



CAMARA DE DIPUTADOS

Provincia de San Luis

Diario de Sesiones Nº 8 Año 2014



“Gloria eterna a los Héroes de Malvinas”

“La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia”

8º SESIÓN ORDINARIA
4 de junio de 2014

Recinto Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Luis





Cámara de Diputados de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE

Lic. Graciela Concepción Mazzarino

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

D. Ramón Alfredo Domínguez

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

Dr. Alejandro Cacace

SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. Said Alume Sbodio

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

CPN. Elida Alicia Victorero

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

D. Héctor Adolfo Romero Alaníz

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

D. Alberto Asensio Díaz

DIPUTADOS

ABDALA, Bartolomé Esteban, Alianza Compromiso Federal; **AGUILAR, Carlos Raúl**, MOVIPRO; **ALUME, Demetrio Augusto**, MID; **AMIEVA, Sergio Luis**, Frente para la Victoria; **APENDINO, Juan Ezequiel**, Frente para la Victoria; **BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa**, Alianza Compromiso Federal; **CACACE, Alejandro**, Frente Progresista Cívico y Social; **CALDERÓN, Rosa Beatriz del Valle**, Alianza Compromiso Federal; **CEBALLOS, Walter Alberto**, Alianza Frente Unidos por San Luis; **CORVALAN, Graciela**, Alianza Compromiso Federal; **CUELLO, Aniceto Marcos**, Alianza Compromiso Federal; **CUELLO, Alberto Fabián**, Alianza Compromiso Federal; **DELARCO, Sonia Edith**, Frente para la Victoria; **DOMÍNGUEZ, Ramón Alfredo**, Alianza Compromiso Federal; **ELÍAS, Néstor Daniel**, MOVIPRO; **ESCUDERO, José María**, Frente Mercedino por el Cambio; **ESTRADA, Gonzalo Javier**, Alianza Compromiso Federal; **FARA, José Alberto**, Frente Progresista Cívico y Social; **FERNÁNDEZ, Mónica Edith**, Alianza Compromiso Federal; **FORESTO Luis Héctor**, Frente para la Victoria; **GAUNA, José Luis**, Alianza Compromiso Federal; **GIRAUDO, José Antonio**, Frente para la Victoria; **GLELLEL, Ana Doly**, Alianza Compromiso Federal; **GONZÁLEZ ESPÍNDOLA, Héctor Daniel**, Frente para la Victoria; **GONZÁLEZ, Martín Ramón**, Alianza Frente Unidos por San Luis; **GUARDIA, Sergio Luis**, Frente Para La Victoria; **HADDAD, Fidel Ricardo**, Frente Progresista Cívico y Social; **HÉRNANDEZ, Héctor Alejandro**, Alianza Compromiso Federal; **JURADO, Rubén Darío**, Alianza Compromiso Federal; **LABORDA IBARRA, Raúl**, Frente Progresista Cívico y Social; **LARREA, Juan Antonio**, Frente para la Victoria; **LOBOS SARMIENTO Teresa**, Alianza Compromiso Federal; **MAGALLANES, Alberto Manuel**, Alianza Compromiso Federal; **MARTINEZ, Luis Marcos**, Alianza Compromiso Federal; **MAZZARINO, Graciela Concepción**, Alianza Compromiso Federal; **MUÑOZ, Gabriel Eduardo**, Frente Progresista Cívico y Social; **PERALTA, Claudio Daniel**, Alianza Compromiso Federal; **PEREYRA, Blanca Renee**, Alianza Compromiso Federal; **RENOU MORAN, Marcela Edith**, Alianza Compromiso Federal; **RIGAU, Juan Manuel**, Frente Progresista Cívico y Social; **RUIZ de MIRANDA, Lydia Ivonne**, Frente Justicialista; **SURROCA, Joaquín Juan**, Frente Justicialista; **VILLEGAS DURAN, Norma Lidia**, Alianza Compromiso Federal.

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis

Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina

Teléfono fijo (0266) 4457387 al 90 • Fax (0266) 4457391

Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com

Diario de Sesiones N° 8

8º Sesión Ordinaria / 2014

*“Gloria eterna a los Héroes de Malvinas”
“La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia”*

En la ciudad de San Luis, a cuatro días del mes de junio del año dos mil catorce, siendo las once horas con cincuenta y siete minutos; y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, dice:

APERTURA SESIÓN



I APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Pte. Mazzarino: Señores diputados con la presencia de 32 señores diputados en el recinto, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Invito al señor diputado Alberto Fabián Cuello, representante del Departamento Dupuy, a izar el Pabellón Nacional.

-Así se hace entre prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-

-II-

-ASISTENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS-

Sr. Srio. Alume Sbodio: Se encuentran presentes en la sesión ordinaria del día de la fecha.

ABDALA, Bartolomé Esteban: Presente.

AGUILAR, Carlos Raúl: Presente.

ALUME, Demetrio Augusto: Presente.

AMIEVA, Sergio Luis: Presente.

APENDINO, Juan Ezequiel: Presente.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Presente.

CACACE, Alejandro: Presente.

CALDERON, Rosa Beatriz del Valle: Presente.

CEBALLOS, Walter Alberto: Presente.

CORVALAN, Graciela: Presente.

CUELLO, Alberto Fabián: Presente.

CUELLO, Aniceto Marcos: Presente.

DELARCO, Sonia Edith: Presente.

DOMÍNGUEZ, Ramón Alfredo: Presente.

ELÍAS, Néstor Daniel: Presente.

ESCUDERO, José María: Presente.

ESTRADA, Gonzalo Javier: Presente.

FARA, José Alberto: Presente.

FERNÁNDEZ, Mónica Edith: Presente.

FORESTO, Luis Héctor: Presente.

GAUNA, José Luis: Presente.

GIRAUDO, José Antonio: Presente.

GLELLEL, Ana Doly: Presente.

GONZÁLEZ ESPÍNDOLA, Daniel: Presente.

GONZÁLEZ, Martín Ramón: Presente.

GUARDIA, Sergio Luis: Presente.

HADDAD, Fidel Ricardo: Presente.

HERNÁNDEZ, Héctor
Alejandro: Presente.
JURADO, Rubén Darío: Presente.
LABORDA IBARRA, Raúl: Presente.
LARREA, Juan Antonio: Presente.
LOBOS SARMIENTO, Teresa:
MAGALLANES, Alberto Manuel:
Presente.
MARTÍNEZ, Luis Marcos: Presente.
MAZZARINO, Graciela Concepción:
Presente.
MUÑOZ, Gabriel Edgardo: Presente.
PERALTA, Claudio Daniel: Presente.
PEREYRA, Blanca Reneé: Presente.
RENOU MORAN, Marcela Edith:
Presente.

RIGAU, Juan Manuel: Presente.
RUIZ de MIRANDA, Lydia Ivonne:
Presente.
SURROCA, Joaquín Juan: Presente.
VILLEGAS DURÁN, Norma Lidia:
Presente.

-III SUMARIO-

Sra. Pte. Mazzarino: señores diputados se pone a vuestra consideración el Sumario, con todos los Asuntos Entrados para esta sesión del día 04 de junio de 2014.

SUMARIO



CAMARA DE DIPUTADOS 8º SESIÓN ORDINARIA - 8º REUNIÓN 04 DE JUNIO DE 2014 ASUNTOS ENTRADOS:

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: **rendir homenaje a Rosario Vera Peñaloza y a las maestras jardineras en su día.** Expediente N° 061 Folio 078 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **rendir homenaje este 29 de mayo a los Trabajadores, Trabajadoras y Estudiantes que combatieron contra la dictadura fascista del general Onganía, siendo un hito histórico de los pueblos de**

América. Expediente N° 063 Folio 079 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES a) De la Cámara de Senadores

1.- Nota N° 149-HCS-2014 (21-05-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de declaración N° 25-HCS-2014, referida a: **Declarar su adhesión y más profundo beneplácito por la conmemoración del Día del Granadero Puntano y el 216 aniversario del nacimiento del Coronel Juan Pascual Pringles.** Expediente Interno N° 136 Folio 230 Año 2014. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Resolución N° 035 - CD- 2014)

2.- Nota Nº 154-HCS-2014 (21-05-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución Nº 18-HCS-2014, referida a: **Declarar el beneplácito al logro alcanzado por los 599 alumnos que han egresado del Plan Educativo 20-30, impulsados por el Gobierno de la provincia de San Luis.** Expediente Interno Nº 137 Folio 230 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.- Nota Nº 158-HCS-2014 (21-05-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de declaración Nº 27-HCS-2014, referida a: **Manifiesta beneplácito por el reconocimiento de la Fundación Wetlands Internacional Latinoamérica y el Caribe Fundación Humedales-, al proyecto de Restauración del Sitio Ramsar Guanacache, del Desaguadero y del Bebedero, que lleva adelante el Gobierno de la provincia de San Luis.** Expediente Interno Nº 138 Folio 231 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.- Nota Nº 161-HCS-2014 (21-05-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de declaración Nº 28-HCS-2014, referida a: **Solicitar al Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis, la realización de electrificación rural que beneficie a los siguientes Parajes del departamento Belgrano; Las Lagunitas, Los Parecidos, El Rambloncito, Cabeza de Vaca, El Balde y El Ramblón.** Expediente Interno Nº 139 Folio 231 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.- Nota Nº 162-HCS-2014 (21-05-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución Nº 19-HCS-2014, referida a: **Desglosar del Expte Nº 116-ME-HCS-2013 y volver a la Comisión de Presupuesto, Hacienda**

y Economía, las Cuentas de Inversión del Año 2011 de la localidad de El Trapiche. Expediente Interno Nº 140 Folio 231 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6.- Nota Nº 156-HCS-2014 (21-05-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución Nº 20-HCS-2014, referida a: **Aprobar las Cuentas de Inversión del año 2012 de los distintos Intedentes comisionados de la provincia de San Luis; y Aprueba las Cuentas de Inversión del año 2011 de los siguientes Intedentes comisionados de Las Lagunas, Los Molles, La Vertiente y Balde.** Expediente Nº 059 Folio 077 Año 2014. (Se adjunta Tomo I - II y III) (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7.- Nota Nº 16-AGL-2014 (27-05-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución Nº 3-AGL-2014, referida a: **Integrantes del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia.** Expediente Interno Nº 149 Folio 235 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.- Nota S/Nº (20-05-14) del señor diputado Rubén Darío Jurado, presidente de la Comisión de Legislación general, mediante la cual **remite expedientes de dicha Comisión para girar al archivo, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 81 del Reglamento Interno de esta Cámara.** (MdE 382 F. 048/14 Letra J). Expediente Interno Nº 142 Folio 232 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.- Nota Nº 68 - HCD/14 (12-05-14) de la señora María del C. Sosa, Vicepresidente bloque Alianza Compromiso Federal, Municipalidad de La Toma referida a: **Eleva Resolución Nº 13 - HCD/2014 donde solicita a la Cámara de Diputados se expida de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza IV Nº 69 - HCD/2009, Artículo 7º "Dicte normativa legal sustentable declarando zona protegida a la cuenca del Río del Rosario".** (MdE 371 F. 047/14 Letra S). Expediente Interno Nº 141 Folio 232 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

3.- Oficio Nº 257-STJSL-SJ-14 (20-05-14) del doctor Oscar Eduardo Gatica, presidente del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis referido a: **Autos caratulados "MEDRANO IRIS ELENA C/HOTEL POTRERO DE LOS FUNES Y OTRO - RECURSO DE APELACIÓN", Expte. Nº 244691/12.** (MdE 389 F. 049/14 Letra G). Expediente Interno Nº 143 Folio 232 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.- Oficio Nº 1308 (17-09-12) de la doctora Valeria Benavidez, Secretaría Nº 3 Juzgado Civil Nº 2 de la provincia de San Luis referido a: **Autos en que se notifica "VERIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 18/25 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS EN AGRIVENT SAN LUIS S.A S/CONCURSO PREVENTIVO - INCIDENTE DE REVISIÓN", Expte Nº 19461/4. Contestado por Nota Nº 174-DL-14 (02-06-14).** (MdE 391 F. 050/14 Letra B). Expediente Interno Nº 144 Folio 233 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.- Nota S/Nº (20-05-14) de la señora Ivonne Ruiz de Miranda, diputada Provincial referida a: **Adjunta proyecto de declaración elevado por el presidente del Instituto Cultural y Recreativo del Discapacitado (I.C.RE.D.), solicitando se declare de interés legislativo el Curso de Payamédicos a dictarse en la Institución.** (MdE 407 F. 052/14 Letra R). Expediente Interno Nº 145 Folio 233 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

6.- Oficio Nº 278-STJSL-SJ-14 (22-05-14) del doctor Oscar Eduardo Gatica, presidente del Superior Tribunal de Justicia referido a: **Autos Caratulados Frigorífico Paladini S.A c/ Municipalidad de Justo Daract - Demanda Contencioso Administrativa , Expte. Nº 15-F-08 TRAMIX Nº 189430/10.** (MdE 403 F. 051/14 Letra G). Expediente Interno Nº 148 Folio 234 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

7.- Nota S/Nº del mes de mayo 2014 de la señora diputada Blanca Pereyra, presidente de la Comisión de Salud y Seguridad Social, mediante la **solicita tenga a bien ordenar la reconstrucción del Expediente Nº 032 Folio 125 Año 2013, proyecto de Ley "Instalación de Equipos o Herramientas Tecnológicas de Monitoreo en lugares de atención y cuidado permanente o temporario de niños o ancianos".** (MdE 423 F. 054/14 Letra P). Expediente Interno Nº 150 Folio 235 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.- Nota Nº 219-I.C.I-2014 (22-05-14) de la doctora Melina Maluf Martínez,

Decana Universidad Católica de Cuyo, mediante la cual eleva Invitación a la conferencia "El (RE) Descubrimiento de la Explotación Humana: El Delito de Trata de Persona", que se desarrollará el día 06 de junio del corriente año en la Universidad Católica de Cuyo. (MdE 401 F. 051/14 Letra M). Expediente Interno N° 147 Folio 234 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE : LEGISLACIÓN GENERAL

IV- PROYECTOS DE LEY

1.- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Ley de Emergencia en Seguridad Pública**. Expediente N° 052 Folio 158 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

2.- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: **Regularización Salarial docente, modificatoria de la Ley Provincial N° XV- 0734-2010 "Actividad docente y Educativa"**. Expediente N° 053 Folio 158 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: **Reestructuración del Salario docente para beneficio social**. Expediente N° 054 Folio 158 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: **Modificación de la Ley Provincial N° II-0036-2004 (5549*R) de Educación Pública de Gestión Privada - Estabilidad Laboral del Personal docente, Directivo y de maestranza**. Expediente N° 055 Folio 159 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

5.- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Modifica Artículo 3° de la Ley N° I-0877-2013 de "Asignaciones Familiares"**. Se incorpora Expediente Interno N° 151 Folio 235 Año 2014 con modificaciones al presente proyecto de Ley. Expediente N° 056 Folio 159 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

6.- Con fundamentos de la señora diputada autora Ingrid Blumencwieg, referido a: **Reducción del uso de papel de celulosa**. Expediente N° 057 Folio 159 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

V- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.- Con fundamentos del señor diputado autor Aniceto Marcos Cuello, referido a: **"Declara de Interés Legislativo el "Día Internacional de**

los niños/as y adolescentes víctimas inocentes de agresión". Expediente N° 060 Folio 078 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Alianza Frente para la Victoria referido a: **Su adhesión a la conmemoración del 204 Aniversario de la creación del Ejército Nacional.** Expediente N° 064 Folio 079 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Alianza Frente para la Victoria referido a: **Su adhesión a la conmemoración del Día de la Seguridad Vial el próximo 10 de junio del corriente.** Expediente N° 069 Folio 081 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.- Con fundamentos de la señora diputada autora Norma Villegas Durán referido a: **Declarar de Interés Provincial, la Capacitación y Entrenamiento para prácticas y procedimientos de Reanimación Cardiopulmonar (RCP), que lleva adelante el Ministerio de Salud de la provincia de San Luis a través del Sistema de Emergencias Médicas Provincial (SEMPRO).** Expediente N° 058 Folio 077 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

2.- Con fundamentos de la señora diputada autora Rosa Beatriz del Valle Calderón referido a: **Declarar de Interés Legislativo los actos a celebrarse el día 20 de junio de 2014 en el monumento de la Bandera, en la localidad de Villa General Roca y Toro Negro, provincia de San Luis al conmemorarse el día de la Bandera y el 196 aniversario del fallecimiento del general Manuel Belgrano.** Expediente N° 067 Folio 080 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.- Con fundamentos de los señores diputados autores Bartolomé Abdala y Norma Villegas Durán, referido a: **Declarar de Interés Provincial el "I Pre Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia", a realizarse en el país de Brasil, los días 12 al 14 de noviembre de 2014.** Expediente N° 070 Folio 081 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VII- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto informe sobre situación de la Municipalidad de El Trapiche ante acefalía total de Autoridades.** Expediente N° 062 Folio 078 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.- Con fundamentos de los señor diputados autores del bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre la obra de construcción del Canódromo de la localidad de Nueva Galia.** Expediente Nº 065 Folio 079 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Frente Progresista Cívico y Social referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe respecto a la situación de las obras de refacción del Hospital de Buena Esperanza.** Expediente Nº 066 Folio 080 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.- Con fundamentos de los señores diputados autores del bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre los alcances del Convenio firmado por el Gobierno Provincial con el Gobierno Nacional referido al "Programa de Convergencia de Tarifas Eléctricas".** Expediente Nº 068 Folio 080 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

5.- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Frente Progresista Cívico y Social referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al Ministerio de Salud informe respecto a la situación de la Maternidad "doctora Teresita Baigorria".** Expediente Nº 071 Folio 081 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VIII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.- De la Comisión de Legislación general en el Expediente Nº 016 Folio 063 Año 2014, proyecto de declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo la fabricación, instalación y utilización de los Equipos Termosolares como fuente de energía alternativa.** Miembro informante diputado Rubén Darío Jurado. (ys)

DESPACHO Nº 17/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

IX- ORDEN DEL DÍA

a) Moción de preferencia para la sesión del día de la fecha y subsiguiente con despacho de comisión

1.- Expediente Nº 016 Folio 063 Año 2014, proyecto de declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo la fabricación, instalación y utilización de los Equipos Termosolares como fuente de energía alternativa.** (Despacho Nº 17/14 - Unanimidad). (ys)

b) De la sesión de la fecha

1.- DESPACHO Nº 12/14 UNANIMIDAD

De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en el Expediente Nº 005 Folio 116 Año 2013, proyecto de Ley referido a: **Gestión Sustentable de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos de la provincia de San Luis.** Miembro informante diputado Héctor Hernández. (kpg)

**2.- DESPACHO Nº 16/14 MAYORÍA
DESPACHO Nº 16/14 BIS MINORÍA
DESPACHO Nº 16/14 BIS I
MINORÍA**

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente Nº 034 Folio 152 Año 2014, proyecto de Ley referido a: **Plan Maestro de Salud**

2014-2025. Miembro informante por la mayoría diputada Blanca Renée Pereyra, por la Minoría diputado Fidel Haddad y Sonia Delarco. (kpg)

X- LICENCIAS

TRATAMIENTO DE TEMAS



**-IV HOMENAJE-
Rosario Vera Peñaloza**

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos a dar inicio con el primer punto del Sumario; proposición de homenaje, referido a rendir homenaje a Rosario Vera Peñaloza y a las maestras jardineras en su día.

Tiene la palabra el diputado González.

Sr. González: Señora presidente el día 28 de mayo, se conmemoró el día de la maestra jardinera y el Día de los Jardines de Infantes, es un recuerdo y conmemoración por 64° Aniversario del fallecimiento de Rosario Vera Peñaloza.

Rosario Vera Peñaloza, nació en Atilés, provincia de La Rioja, Departamento Rivadavia, el 5 de Diciembre de 1873; hija de Eloy Vera Pereira y Mercedes Peñaloza Jáuregui, estaba emparentada por vía materna con el general Ángel Vicente Peñaloza.

Realizó estudios primarios en San Juan e ingresó en 1884 en la Escuela Normal de La Rioja, para finalmente, estudiar profesorado en Paraná donde obtuvo el Título Superior de Enseñanza en 1894. En esta ciudad entrerriana se dedicó a la docencia,

profesión en la que pronto se destacó por su talento y carácter. Inicia así, una trayectoria que trasciende el ejercicio de su vocación docente.

Fundó en 1900, el primer Jardín de Infantes, Anexo de la Escuela Normal de La Rioja, al que le siguió una serie de jardines en Buenos Aires, Córdoba y Paraná. Fue sucesivamente vice directora de la Escuela Normal de La Rioja y en la Escuela Normal Alberdi de Córdoba; directora de la Escuela Normal Nº 1 de Buenos Aires, inspectora de escuelas municipales, además recorrió la Argentina dictando cursos y conferencias creando bibliotecas.

Rosario Vera Peñaloza, dejó una obra escrita, no solo refería a aspectos técnicos y científicos de la educación, sino también de temática literaria.

Enumeramos, entre sus numerosos trabajos; cuentos y poemas: El Hombre que Reusó el Olimpo, Enseñanza Practica de las Fracciones, Historia de la Tierra, La Casa Histórica de Tucumán, La Industria del Tejido, La Tejeduría Hogareña, Los Hijos del Sol, Mi Credo Patriótico, Pensamientos Breves sobre Juegos Educativos.

La maestra riojana, murió en La Rioja un 28 de mayo de 1950, esta fecha fue proclamada como el Día Nacional de

los Jardines de Infantes y de los docentes de nivel inicial, por VI Encuentro Nacional de Maestras Jardineras, realizado en Santa Fe en 1971.

Rosario Vera Peñaloza, fue proclamada maestra de la patria, no está oficialmente en ninguna parte, salvo en el espíritu de aquellos cuyo instinto sabe distinguir los valores humanos que hacen a nuestra identidad nacional, valores de los que Rosario Vera fue abanderada, en su tarea completa de educar al soberano, pero la dirección de la maestra riojana, trascendió las fronteras como lo muestra el hecho de que cuando cumplió 50 años de docencia, la comisión de homenaje que se formó recibió adhesiones venidas de gran parte del país de América Latina. En esa oportunidad se recibieron firmas de colegas, alumnos, ex alumnos en un álbum que estaba encabezado por el siguiente texto: A Rosario Vera Peñaloza, espíritu superior, noble y generoso, mujer abnegada y educadora ejemplar, que se ha dado y se da por entero a la educación sin reparar en el sacrificio y sin esperar recompensa y que ha ganado en buena ley, por su vasta cultura, su clara inteligencia y su gran corazón el título de maestra de la patria

No se puede dejar de recordar algo que está en el acervo cultural, popular, aquellos versos de Félix Luna, a los que le puso música don Ariel Ramírez, en la Zamba que titularon Rosarito Vera maestra, dicen, algunos de esos versos bien haiga niña Rosario, todos los hijos que tiene, millones de argentinitos vestidos como la nieve, yo se los sueños que sueñas Rosarito Vera, tu vocación pide una ronda de blancos delantales frente al misterio del pizarrón. Rosario Vera Peñaloza inscribe en la conciencia de los

pueblos un mensaje y un ejemplo para los tiempos que debemos seguir todos los que creemos en un futuro promisorio para nuestra patria.

Por todo lo expuesto, señora presidente, es que proponemos este homenaje a la insigne maestra riojana. Nada más, muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado González.

Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? Si no es así vamos a proceder a votar el homenaje referido a: Rosario Vera Peñaloza y a las maestras jardineras en su día sírvanse votar.

Así se hace

Sr. Srío. Alume Sbodio: Diputada Mazzarino, diputado Haddad, les consulto por su voto.

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad.

Con el voto de los señores diputados, se le ha dado sanción definitiva al presente homenaje. Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones que correspondan.

-V HOMENAJE-

Trabajadores, trabajadoras y estudiantes que combatieron contra la dictadura del general Onganía

Sra. Pte. Mazzarino: Continuamos con el otro homenaje referido a: Rendir homenaje este 29 de mayo, a los trabajadores, trabajadoras y estudiantes que combatieron contra la dictadura fascista del general Onganía, siendo un hito histórico de los pueblos de América. Tiene la palabra la diputada Sonia Delarco.

Sra. Delarco: Muchas gracias señora presidente. Bueno, en realidad el

bloque Frente para la Victoria ha hecho la proposición de homenaje a ese día 29 de mayo, que lo conocemos todos en nuestro país, como el Cordobazo. En este sentido de este homenaje le quiero dar la palabra al diputado Juan Larrea que se va expresar sobre el mismo.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputada, haga uso de la palabra diputado Larrea.

Sr. Larrea: Gracias compañera presidente. El 26 de junio de 1966, mi generación comenzó a vivir el ante último acto del terrorismo de Estado

Sra. Pte. Mazzarino: Señores diputados, por favor hagan silencio.

Sr. Larrea: Gracias compañera presidente. Creo que el tema es importante, no porque hayan transcurrido 45 años ha perdido actualidad y la actualidad es muy simple, hace 45 años aquella joven generación, para poder trabajar, para poder estudiar, en definitiva para poder vivir, tenía que combatir, combatir y morir. La actual generación disfruta de otras condiciones de vida, disfruta hace 30 años de democracia.

Y, cuando digo combatir y morir, quiero decirlo específicamente, no en una forma metafórica, setiembre de 1976, un hombre joven estudiante y obrero, Santiago Papillón, es asesinado en Córdoba, en abril del 69, otro hombre joven, Cabral, es asesinado en Corrientes, a mitad de mayo de ese mismo año, 69, son asesinados en Rosario Bello y Blanco, uno de ellos tenía 15 años. En la mañana del 29 de mayo, con un paro activo en la CGT cordobesa y en todo el país se de 24 horas a 30, es asesinado a las once y media de la

mañana Máximo Menna. Dese aquel momento la ciudad de Córdoba combate toda y completa, prácticamente, y pone a fuga a la policía, lo cual hace que el ejército argentino, que hoy también vamos a homenajear, a las ordenes del dictador de turno, Juan Carlos Onganía, y el Jefe de esa brigada, Canggiano, que después fue comandante en Jefe del Ejército del 73, y juró que la IV Brigada Aerotransportada en la ciudad de Córdoba que cometa múltiples asesinatos, hay más de cincuenta muertos ese día en Córdoba y , la historiar posterior es conocida, tuvieron que morir más de treinta mil argentinos para que la democracia fuera recuperada. Entonces, nosotros creemos que el 29 de mayo no es un día cualquiera, y no hay coincidencia, también el 29 de mayo fue fundado, lo que nosotros denominamos el Ejército Nacional, que tenía otras características alas que actuó hace 45 años, era un ejército popular, de gente pobre, de negros, mestizos, de indios y también de criollos.

Entonces, nosotros estamos homenajear la historia de nuestro país, la historia de nuestros jóvenes, de nuestra mujeres, de nuestros ancianos, hombres y mujeres de trabajo que ese día, salieron a combatir a la ante última y feroz dictadura corporativa, fascista, que pretendía denominarse la Revolución Argentina, creemos que, entonces, tener memoria es imprescindible para tener un buen presente y un mejor futuro.

Es por eso que hoy, queremos homenajear a lo que mundialmente conocido como el Cordobazo. Muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Larrea. Diputado Ceballos, tiene la palabra.

Sr. Ceballos: Gracias señora presidente. En realidad es para sumar la adhesión de nuestro bloque al homenaje recordatorio que la gesta obrero y estudiantil del Cordobazo. Sin duda alguna, a los conceptos vertidos del miembro informante, que compartimos, queremos también contextualizar que la mal llamada Revolución Argentina, el gobierno de facto del general Onganía, destituyó a un gobierno legítimo elegido por el pueblo, en setiembre de 1966, que tuvo como presidente a don Arturo Umberto Illia. Un gobierno que logró la restitución y la estatización de la soberanía energética en el manejo del petróleo y un gobierno que se enfrentó a las grandes corporaciones internacionales para garantizar la provisión de medicamentos por Laboratorios argentinos para el pueblo argentino.

El gobierno que se puso del lado de la gente y en contra de de las corporaciones, y particularmente en contra de aquellos que desde el gremialismo desestabilizador de Vandor, y desde la oligarquía de la economía primaria a la que presentaba particularmente la oligarquía vacuna de Onganía, puso en marcha el plan modernización de la Republica Argentina, en el marco de la gran patria de Latino América, que fue abortado por este golpe de Onganía. También reivindicar en este homenaje al Cordobazo la figura de Agustín Tosco, un hombre de pensamiento social demócrata, de matriz marxista, pero un hombre que demostró en el liderazgo de su Sindicato de Luz y Fuerza, y de un conjunto mayoritario de ores cordobeses que jamás los

derechos de los trabajadores pueden ser negociados por ningún tipo de pertenencias políticas, ideológicas o partidarias, que están por encima de cualquiera de nuestras pertenencias políticas, ideológicas o partidarias.

Agustín Tosco, fue un hombre que murió en cárcel detenido ilegalmente por la dictadura militar y que le profundizaron las dolencias de su débil salud, que tenía antes de ser ilegalmente detenido, aún hoy los que nos gusta leer la visión estratégica de los que han sido líder en la argentina y en el mundo, de la construcción y la defensa, de la construcción de los derechos de los trabajadores, yo particularmente, señora presidente, creo que aquella idea de Agustín tosco de que las revoluciones se hacían desde las luchas en paz, con convicción y plantándose en la organización de todos los sectores sociales que conformaban el campo popular, sigue siendo, en el marco, aún, de la democracias de argentina y del mundo el desafío de la lucha por la igualdad.

Por eso, señora presidente, en la figura de Agustín Tosco y en la figura de don Arturo Umberto Illia, uno como predecesor y otro como actor principal del reclamo del Cordobazo, nosotros queremos adherirnos al homenaje planteado por el bloque del Frente para la Victoria. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Ceballos. Tiene la palabra el diputado Gonzalo Estrada.

Sr. Estrada: Gracias señora presidente, brevemente también para adherir al proyecto de homenaje, al justo proyecto de homenaje del diputado Larrea, y a las consideraciones particulares del

diputado Ceballos, en particular resaltar la memoria de Agustín Tosco. El Cordobazo sin Agustín Tosco, evidentemente que no sería el Cordobazo.

Tengo para mí señora presidente, que ese día ha sido histórico para nuestro país y se produce la alianza más fuerte que puedan conocer los movimientos sociales en latino América, que es la Alianza de los Trabajadores con los Estudiantes. No podemos dejar de resaltar el papel preponderante del estudiantado abrazando las mismas banderas la de los trabajadores en pos de la normalización democrática, de las condiciones dignas de trabajo y en un ansiado y florecimiento anhelo, por el nacionalismo pleno en nuestra Republica Argentina, el nacionalismo pleno como respuesta crítica a la extranjerización de los recursos de nuestro país. Debemos tener presente que por aquellos años se produjeron grandes desequilibrios respecto de la propiedad privada en la Republica Argentina y que pasaban frecuentemente a manos de empresas trasnacionales extranjeras.

Agustín Tosco, Señor presidente, es un mártir de la democracia en la lucha sindical, como dijo muy bien el diputado Ceballos, muere en las garras de la tiranía, con posterioridad al Navarrazo, en la vecina provincia de Córdoba.

Es decir, cuando cae golpeado el Gobierno de Obregón Cano, y de Atilio López un sindicalista de renombre y de peso en la República Argentina, marcha esposado, marcha preso como una fiera hacia el Sur, y en la fuga histórica de Trelew, Agustín Tosco se niega a la fuga, apoya lo que puede, pero se queda en presadura, en la idea del convencimiento de que su

lugar de lucha estaba detrás de las rejas.

Creo que está todo dicho, lo han dicho todos los oradores que me han precedido en la palabra, solamente estas breves palabras. Muchas gracias, señora presidente, y muchas gracias excelentísima Cámara de Diputados.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Estrada.

Sr. González: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado González, tiene la palabra.

Sr. González: Es para sumarme, señora presidente, al homenaje al Cordobazo, del caso mío desde un ángulo especial, porque fui participe de esa pueblada en 1969, que se inició a las diez de la mañana del día 29 de mayo y termino, más o menos, a mediados del día 31 de mayo. Como toda movilización popular, en que tuvo presencia de pueblo estudiantes, obreros, amas de casa produce un hecho, digamos, traumático dantesco, verdaderamente; pero lo valioso es que se inscribe en la página de las puebladas que lucharon, o que florecieron en el mundo siempre con la misma, detrás de lo mismo la lucha por la libertad, por el pan, por el futuro, por la democracia, por la igualdad de los hombres; yo estuve presente en esas banderas utópicas que levantaba la juventud, del aquel entonces, que levantaban los obreros y estudiantes el sueño de un mundo mejor; nada fue igual después del Cordobazo, como no fue nada igual en Francia después de la comuna de Paris, como tampoco lo fue en Colombia después del bogotazo. Quiero

aprovechar esta alocución para rendir mi homenaje particular a las personas que conocí personalmente como al gringo Tosco, aquel que donde quiera que fuera se paraba y en cinco minutos estaba rodeado con muchas personas, que querían tener el gusto de hablar con él, de dialogar con él, de escucharlo.

A otros grandes dirigentes como Atilio López, como René Salamanca que también dejaron inscripto su nombre en la historia de las luchas populares, en la historia de la lucha de los de abajo; como decía un Escritor mejicano; fueron muchos los muertos más de los que oficialmente cedieron, yo recuerdo, particularmente, a alguien que conocí Julio Cesar Castellano de Villa Dolores y a Marcelo Terza que pagaron con su vida, su candor juvenil de salir a luchar por la utopía de un mundo mejor. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado González. Si ningún otro diputado va a hacer uso de la palabra. Vamos a proceder a votar, el homenaje. rendir homenaje a este 29 de mayo a los trabajadores/as y estudiantes que combatieron contra la dictadura fascista del Gral. Onganía siendo un mito, histórico de los pueblos de América; sírvanse votar.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputado Foresto, ¿le consulto por su voto?; diputada Mazzarino, diputado Giraud.

-Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: El homenaje ha sido aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción definitiva a dicho homenaje; y, por

Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones que correspondan. Tiene la palabra el diputado Estrada.

Sr. Estrada: ¿Estamos en las cuestiones de urgencia?, señora presidente.

-VI MOCIÓN- Punto Nº V-1)

Sra. Pte. Mazzarino: Estamos en los pedidos de tratamiento sobre tablas, diputado.

Sr. Estrada: Bueno; gracias, señora presidente, yo voy a pedir por mi bloque el tratamiento sobre tablas que se encuentra en el Sumario en el Romano V, Punto 1) y que trata en el Expte. 60 Folio 78 del año 2004, sobre la declaración de interés legislativo al Día Internacional de los Niños, Niñas y Adolescentes, Víctimas Inocentes de Agresión. Este es un proyecto del diputado Marcos Aniceto cuello, que por las cuestiones reglamentarias fundadas en la urgencia es que pido que se habilite el presente tratamiento, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado.

-VII- -MOCIÓN- Punto Nº V-2) / Punto Nº V-3)

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra la diputada Sonia Delarco.

Sra. Delarco: Muchas gracias, señora presidente; bueno, desde el bloque Frente para la Victoria vamos a pedir sobre tablas el tratamiento de dos proyectos de resolución Romano V, Punto 2) y Punto 3); el primero hace

referencia a su adhesión a la Conmemoración del 204º Aniversario de la creación del Ejército Nacional; Expte. 64 folio 79 del año 2014.

Y, en segundo lugar vamos a pedir sobre tablas también el proyecto de Resolución, en donde dice su adhesión a la Conmemoración del Día de la Seguridad Vial, el próximo 10 de junio del corriente; Expte. 69 Folio 81/2014; y fundamos, digamos, estas son las razones de urgencia de haber sido ya el 29 de mayo pasado el Día del Ejército y el próximo martes 10 de junio el Día de la Seguridad Vial.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada. Como ya hemos conversado en Labor Parlamentaria sobre el tema y había acuerdo, propongo votar los tres pedidos sobre tablas simultáneamente. ¿Usted diputado quería decir algo?.

Sr. Estrada: Solamente al momento de hablar de los fundamentos que el día conmemorativo, se refiere al expediente por el que pedí el tratamiento sobre tablas es el día 04 de junio, de allí la necesidad de urgencia. Muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado. Procedemos a votar la habilitación de los tres proyectos.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputado Apendino, ¿le consulto por su voto?; diputada Mazzarino.

-Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad. Han sido habilitados el pedido del tratamiento de los temas solicitados.

-VIII MOCIÓN-

Tratamiento de preferencia Punto Nº V-2)

Sra. Pte. Mazzarino: Ahora vamos a las solicitudes de preferencia. Tiene la palabra el diputado Estrada.

Sr. Estrada: Gracias, señora presidente, es para pedir el tratamiento de preferencia, con despacho de comisión; respecto del Expte. Nº 67 Folio 80 año 2014. Y, que trata para declarar de interés legislativo los actos a celebrarse el día 20 de junio del 2014, en el monumento a la bandera en la localidad de Villa Gral. Roca del Toro Negro, provincia de San Luis; al conmemorarse el Día de la Bandera y el 196º Aniversario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano.

Usted sabrá, señora presidente, como conocemos todos los Puntanos, que ésta es una fiesta que se lleva a cabo en Villa General Roca, que es muy caro a los sentimientos de todos nosotros, y tiene la particularidad de tener un monumento que es, en definitiva, el mástil de Toro Negro.

Entiendo que la comunidad de la villa espera con suma ansiedad y cariño esta declaración de esta casa, que es la caja de resonancia del pueblo de la provincia de San Luis, de manera tal que de allí deriva el pedido de preferencia. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado.

Vamos, entonces, a proceder a votar la solicitud de preferencia realizada por el diputado Estrada, respecto a un proyecto de declaración que se encuentra en el Expediente Nº 067, Folio 080, Año 2014. Sírvanse votar.

-Así se hace-

Sr. Srio. Alume Sbodio: ¿Diputado Apendino, diputada Mazzarino: les consulto por sus votos?

-Hay asentimiento-

Sra. Pte. Mazzarino: Ha sido aprobado por unanimidad la preferencia con despacho de comisión.

-MOCIÓN-

Tratamiento de preferencia Puntos N° IV-1) / N° IV-5) / N° VII-4)

Sra. Delarco: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra, diputada Sonia Delarco.

Sra. Delarco: Gracias, señora presidente. El bloque Frente para la Victoria va a pedir con tratamiento preferencial, con despacho de comisión, dos proyectos de Ley que se han presentado en el Romano IV, Punto 1), sobre la Ley de Emergencia en Seguridad Pública, Expediente N° 052, Folio 158, que luego va a fundar las razones el Autor diputado doctor Daniel González Espíndola.

Como así también vamos a pedir el tratamiento preferencial, con despacho de comisión, del proyecto de ley, punto 5), que habla sobre modificar el artículo 3° de la Ley N° I-0877-2013, de Asignaciones Familiares, que está en el Expediente N° 056, Folio 159, Año 2014.

También tengo un tratamiento preferencial de pedidos de informes ¿Lo manifiesto en el momento oportuno?

Sra. Pte. Mazzarino: Ahora, señora diputada.

Sra. Delarco: Lo manifiesto ahora, bueno.

Estamos pidiendo tratamiento preferencial con despacho de comisión, en el proyecto de solicitud de informes, donde se solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre los alcances del Convenio firmado por el Gobierno Provincial con el Gobierno Nacional, referido al Programa de Convergencia de Tarifas Eléctrica. Quien va a fundar las razones de dicho tratamiento preferencial va a ser el diputado Juan Larrea.

Sra. Pte. Mazzarino: Señora diputada: no es necesario que se fundamente la solicitud.

Como lo hemos acordado ya en la Reunión Parlamentaria, si les parece, procedemos a votar las tres solicitudes de preferencia, con despacho de comisión. Sírvanse votar.

-Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por Unanimidad.

Se pone ahora a consideración de los señores diputados los temas que están en el Sumario, con el destino que en cada caso allí se dispone.

-MOCIÓN-

Cambio de giro del Punto N° II-b)-5) a la Comisión de Educación

Sr. Estrada: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra, diputado Estrada.

Sr. Estrada: Antes de pasar a votar sobre el Sumario, señora presidente, yo quiero pedir un cambio de giro a Comisión, que se encuentra en el Apartado 5), Punto b), Romano II. Éste es un Expediente que se inicia

con una solicitud de declaración, elevado por el presidente del Instituto Cultural y Recreativo de Discapacidad, ICRED, y trata sobre la temática de los Payamédicos, que es en definitiva un Curso que ellos están por dictar; entendemos, señora presidente, que este proyecto debe ser tratado, por razones de especialidad, en la Comisión de Educación y no en la de Legislación general.

Por lo que sencillamente pedimos, en definitiva, el cambio del giro a la Comisión de Educación. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado.

El proyecto es II-b)-5). Se había Girado a la Comisión de Legislación general, y se está solicitando que pase a la Comisión de Educación.

Sr. Ceballos: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Ceballos: tiene la palabra.

Sr. Ceballos: Un comentario. Mayoritariamente, hasta ahora, todos los proyectos de declaración van a la Comisión de Legislación general, como Comisión cabecera, por ser ésta pronunciamiento interno del Cuerpo; algunos proyectos, cuando se piden, además de la comisión de Legislación general, van a la Comisión específica de la tipología de la declaración que se solicita. Si enviáramos este proyecto de declaración solo a la Comisión de Educación

Sr. Haddad: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, el diputado Haddad le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Ceballos: Sí, por supuesto.

Sr. Haddad: Perdón, presidente, yo creo que debe haber una confusión, porque en realidad esto no es un proyecto de declaración, esto es una nota, hay que hacer el proyecto, el proyecto lo ha hecho el instituto, por lo tanto si no lo hace el diputado no es un proyecto, es una simple Nota, no sé quién va a hacer el proyecto, si fuera un proyecto debería ir a la Comisión de Legislación general, si es una Nota puede ir a cualquier Comisión.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Haddad.

Continúe en el uso de la palabra, diputado Ceballos.

Sr. Ceballos: Yo solicito que, teniendo en cuenta que es la Comisión de Legislación general la que tiene pertinencia directa en los proyecto de declaración, se envíe a ambas Comisiones, por la temática a la Comisión de Educación, y por la pertinencia resolutive a la Comisión de Legislación general, si estuvieran de acuerdo; porque sino estaríamos instaurando un mecanismo diferenciado de lo que ha sido la Norma hasta este momento en la Cámara. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Ceballos.

Sr. Estrada: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra, diputado Estrada.

Sr. Estrada: No hay problemas, señora presidente. El diputado Ceballos pidió tratamiento diferenciado pidiendo concejos deliberantes donde solamente debieran ser Intervenciones, me estoy refiriendo al proyecto de El Trapiche; así que si se trata de errar en el foco del concepto, no hay ningún problema, que siga con el trámite que tiene el Sumario. Muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Estrada.

Sr. Ceballos: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Ceballos: tiene la palabra.

Sr. Ceballos: Sí, solamente, y con el permiso del autor de la descripción de la palabra, en la reunión de ayer de la Comisión de Asuntos Constitucionales, le voy a solicitar al jefe de la bancada que no sea promiscuo con los trámites parlamentarios.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Ceballos, entonces vamos a proceder a votar el Sumario con la corrección. Vamos a votar el Sumario con la ampliación de giro del romano B2) a la Comisión de Educación. Sírvanse votar. Diputada Ivonne, ¿usted quiere hacer uso de la palabra?

Sra. Ruiz de Miranda: Sí había solicitado al presidente de bloque, compañero Estrada, que se girara a esta Comisión, que yo estuve con la gente de CREP y me pidieron, efectivamente, que pasara por la Comisión de Educación dado el conocimiento que yo tengo sobre la actividad que ellos realizan. Nada más.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputada Ivonne. Vamos a proceder a votar, entonces.

Así se hace -

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputado Elías le consulto por su voto. diputada Ruiz de Miranda, diputado Peralta,

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad.

Corresponde ahora tratar el proyecto de Resolución referido a : Día Internacional de los Niños, Niñas y Adolescentes, Víctimas Inocentes de Agresión. Tiene la palabra el diputado Marcos Cuello.

Sr. Cuello: Gracias señora presidente. Hoy 4 de junio se celebra el Día Internacional de los Niños/as y Adolescentes Víctimas Inocentes de Agresión. Hoy en la ciudad de Villa Mercedes, en la Plaza San Martín, se llevará a cabo el acto recordando este día.

El filicidio, Infanticidio, es tan viejo como la humanidad. Desde el comienzo de la misma que se registran antecedentes sobre la violencia y el maltrato de niños por parte de los adultos, la mayoría, progenitores y/o miembros de su familia y/o cuidadores, desde la violencia por distintas razones, defectos físicos, creencias religiosas, ofrendas a los dioses para calmar sus iras, participación en luchas armadas, entre tantas otras , hasta la sacro infanticidio de nuestros tiempos, la diferencia es de siglos, ya que la perversidad intencional de las distintas generaciones de adultos, es la misma.

Abandonar, castigar, abusar, explotar de la forma más cruel e inhumana, hasta poner fin a su vida, es el espectro de las acciones y

consecuencias más graves que pueden llegar a hacer los adultos cuando quieren ser peligrosos con los niños.

Corría el año 1869, Paraguay y Brasil entraban en guerra, para enternecer y ablandar a las fuerzas de Brasil, Paraguay recluta a niños y adolescentes y los coloca al frente de su ejército, no se tuvo compasión alguna, fueron totalmente masacrados. La Asamblea de las Naciones Unidas en el año 1989, pone a disposición de todos los países del mundo un documento: la convención de los derechos del niño. Que compromete y ordena a los países participantes, la obligación de hacer cumplir los derechos de la infancia.

Es el primer instrumento internacional, jurídicamente vinculante que incorpora en sus 54° artículos y 03 protocolos facultativos, todos los derechos humanos de niños/as y adolescentes, derechos vitales y de supervivencia, civiles, educativos, económicos, políticos y socioculturales.

Hay 04 ejes más que imperativos en la Comisión del Derecho de los Niños, la dedicación a resguardar el interés superior del niño, el derecho a la vida, a la supervivencia y el desarrollo óptimos, la no discriminación el respeto por los puntos de vista del niño, sujeto de derecho, todos inherentes a la indemnidad, integridad y dignidad de los seres humanos, en estos casos, los más vulnerables.

El 12 de febrero del 2000, respectivamente, se incorporan y entran en vigor, la venta, la prostitución y explotación sexual y pornografía; posteriormente la participación en conflictos armados y, finalmente, en lo atinente a comunicación. Sólo 3 países, en el mundo no han ratificado la comisión de

los derechos del niño: Somalia, Sudan del Sur, y Estados Unidos.

La deuda moral y social de la humanidad con la infancia supera lo imaginable, es un verdadero Holocausto de la niñez, sin reparación. El programa de Convivencia ciudadana, se pone al frente de esta historia negra de la infancia, rechazarla totalmente, con toda la fuerza y el compromiso moral y ético en la dignificación de los derechos humanos de los más vulnerables de la sociedad: los niños.

La Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, dependiente de la OEA, Organización de los Estados Americanos, ha instituido el 04 de junio como el Día Internacional del Niño/a y Adolescentes víctimas Inocentes de Agresión.

El día 04 de junio la ciudad de Villa Mercedes, y todas sus instituciones adhieren a un minuto de silencio en homenaje a los Niños/as y Adolescentes Víctimas.

Ha fijado como objetivo la posición en la comunidad sobre el rechazo institucional y comunitario contra el maltrato infantil en todas sus formas.

Reafirmar los derechos del niño/a y adolescentes a respetar su indemnidad, su integridad y su dignidad como seres humanos vulnerables: no al maltrato de los niños/as y adolescentes.

Concientizar con el mismo a las familias, instituciones y comunidad para su fuerte compromiso con las intenciones propuestas.

Que la fecha inicial sea parte del calendario anual institucional.

Solicitar que sea declarado de Interés Municipal por Honorable Concejo Deliberante de la misma ciudad de Villa Mercedes.

Las siguientes acciones que se van a realizar en el día de hoy son: a las 11 horas realizar un minuto de silencio en

toda la ciudad de Villa Mercedes, persona y colectivos, comercios, empresas instituciones. Guardar silencio profundo para rendir homenaje a todos los niños/as y adolescentes que han perdido la vida, víctimas del maltrato infantil.

Al momento señalado deberán sonar junto a las sirenas de bomberos y ambulancias disponibles, las campanas de todas las Iglesias y los timbres de todas las escuelas.

Todas las estaciones de Radios, Televisión, silenciar sus trasmisión por minuto y difundir la canción Manitos por la Paz

También se hará una suelta de palomas en la Plaza como signo de inocencia, pureza fragilidad y paz, desde la Plaza con la canción de fondo Manos por la paz .

Bueno, con estos fundamentos es que solicito a este Cuerpo el siguiente proyecto de declaración. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Cuello.

Tiene la palabra diputado Larrea.

Sr. Larrea: Quiero compartir una reflexión con los compañeros diputados, yo hablo sin sorpresa acabo de escuchar que hay tres países en el mundo que no suscriben esta Convención, de los Derechos del Niño y Adolescentes, sudan del Sur, Somalia y Estado Unidos. En el dais de ayer estuvimos recibiendo reflexión sobre la importancia de que departamentos especiales de la Administración de este países Estados Unidos de América, nos diera instrucciones sobre cómo proteger a nuestros niños y a

nuestros adolescente, de la acción del narcotráfico. Lo digo solo como reflexión, este es uno de los tres países que no acuerda con proteger a los niños y adolescentes y va ser escogido por nosotros para que proteja a nuestros niños y adolescentes. Muchas gracias compañera presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Larrea. Si ningún diputado desea hacer uso de la palabra vamos a proceder a votar

Así se hace

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por Unanimidad. Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción definitiva al presente proyecto de Resolución; por Secretaría Legislativa, se harán las comunicaciones correspondientes.

-HOMENAJE-

Sra. Pte. Mazzarino: Corresponde tratar el proyecto de resolución referido a: Adhesión a la conmemoración de 2004 Aniversario de la Creación del Ejército Nacional. Tiene la palabra la diputada Sonia Delarco.

Sra. Delarco: Muchas gracias, señora presidente. Bueno, este proyecto está fundamentado en el siguiente texto: El 29 de mayo de 1810, por Decreto de la Primera Junta de Gobierno, se organizan las primeras milicias patrias, no obstante los orígenes de éstas se remontan a 1806 y 1807 cuando las Invasiones Inglesas exponen la necesidad del pueblo de Buenos Aires de organizar una fuerza armada que lo proteja del asedio extranjero. Ese primer ejército conformado cuatro días después de la asonada del 25 de mayo, fue el iniciador de las luchas por

la independencia conducidas por el Padre de la patria, el general don José de San Martín, verdadero ejemplo de liderazgo unido a la voluntad de un pueblo anhelante por defender a ultranza la libertad propia y de todo un continente.

Ese primer ejército conformado por el pueblo, escindido de cualquier otra ideología que no fuera la de la liberación del reino de España, preparado desde la pertenencia al Suelo Patrio para dar término al coloniaje, debió ser el gran inspirador para las generaciones de formadores en los Colegios Militares de fines del Siglo XIX y gran parte del Siglo XX, pero lamentablemente no lo fue y salvo el general Perón, El general Juan José Valle, el general Tanco, el Coronel Cogorno y gloriosas excepciones que representaron a un ejército patriótico, nacional y con un acercamiento hacia lo popular, la gran mayoría que se formó desde el conservadurismo de las clases privilegiadas que miraban hacia fuera de la patria y ya más cercanos el neoliberalismo en que se gestó el autodenominado proceso de reorganización nacional. En ambos casos ya no existía el ejército patriótico, si no fuerzas armadas convertidas en obedientes gendarmes de los intereses económicos y geopolíticos foráneos.

Hoy en día el ejército, a partir de estos años de democracia, iniciados con serias dificultades por el doctor Raúl Alfonsín, y la reconversión de las fuerzas promovida por el gobierno de Néstor Kirchner y continuado por la presidenta Cristina Fernández, ha ido acercándose al sitio del que jamás debió salir, es decir junto al pueblo de la patria al que pertenecen, con una visión nacional y latinoamericanista. Por eso, la Honorable Cámara de

Diputados de la provincia de San Luis, resuelve en su 1º artículo, su adhesión a la conmemoración del 204º Aniversario de la creación del Ejército Nacional. En su artículo 2º, regístrese, dese a publicidad y archívese.

Muchas gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada Delarco.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? Si no es así, vamos a proceder a votar el homenaje: Adhesión a la conmemoración del 204º Aniversario de la Creación del Ejército Nacional.

-Así se hace.-

Sr. Srio. Alume Sbodio: ¿Diputado Magallanes le consulto por su voto?: Afirmativo; ¿diputada Mazzarino?: Afirmativo.

Sra. Pte. Mazzarino: El proyecto ha sido **aprobado por Unanimidad**. Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción definitiva al proyecto de resolución; por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones que correspondan.

-Homenaje a la Conmemoración del Día de la seguridad Vial-

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos, ahora, a tratar el proyecto de resolución, referido a: Adhesión a la Conmemoración del Día de la Seguridad Vial, el próximo 10 de junio del corriente año.

Tiene la palabra la diputada Sonia Delarco.

Sra. Delarco: Sí, en realidad el bloque Frente para la Victoria, ha propuesto en el Día de la Seguridad Vial el siguiente proyecto, en donde dice que todos los años se celebra el 10 de junio en nuestro país el Día de la

Seguridad Vial. Esta fecha, obedece al cambio que por Decreto N°12689/45 estableció que la mano de circulación de los vehículos no sería más a la izquierda, a la costumbre inglesa, para pasar a ser a la derecha, norma, junto con otras, que instrumentó en ese entonces la Administración general de Vialidad Nacional.

Esta fecha, se instauró para propiciar entre otras cosas la promoción de la educación vial como una estrategia para disminuir los accidentes de tránsito y sus gravísimas secuelas, alcanzando en el mundo en los últimos años cifras dramáticas.

Nuestra provincia no está ajena a esta realidad y a todo el contexto que implica la problemática vial, solo basta con observar las estadísticas, para entender que tan imperioso es el diseño e implementación de políticas públicas tendientes a reducir y prevenir eficazmente la tasa de siniestralidad.

Es oportuno entonces, recordar que la provincia de San Luis, se debe hacer eco de la necesidad de adherirse a la Ley Nacional 26.363 y sus Decretos reglamentarios, dictada como normativa modificatoria y complementaria de la Ley 24.449 (Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial) y que este año, el bloque Alianza Frente para la Victoria, ya ha solicitado a este Honorable Cuerpo, a través del proyecto de Ley: Adhiérase la provincia de San Luis a fines y alcances de la Ley Nacional N° 26.363, de Tránsito y Seguridad Vial - Expediente N° 001 Folio 141 Año 2014.

La conmemoración del Día de la Seguridad Vial, no debe ser un día más en el calendario de efemérides, debe convertirse en la plataforma para instar el debate y el tratamiento del tema en los ámbitos estatales y públicos, debe ser el disparador para

que se divulgue su importancia a través de profundas campañas de publicidad, debe generar la ejecución de actividades en los centros educativos con el fin de promover la educación vial y la creación de eventos tendientes a difundir y comprometer el trabajo mancomunado, con el objetivo de salvar vidas y afianzar en el colectivo social una nueva cultura vial, por medio del compromiso y la memoria por las víctimas que los accidentes de tránsito se cobran día a día en nuestra provincia.

Procuremos entonces que este 10 de junio nos permita, con la responsabilidad que a cada uno nos compete, involucrarnos eficazmente y con una verdadera actuación ciudadana, creando hábitos y actitudes positivas y responsables, desarrollando conductas que aseguren nuestro bienestar, entendiendo que la seguridad vial es una realidad y una necesidad ineludible.

Por lo antes expuesto es que solicito a mis pares acompañen esta iniciativa de adherir a la conmemoración del Día de la Seguridad Vial. La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de San Luis RESUELVE en su Artículo 1°: Su adhesión a la conmemoración del Día de la Seguridad Vial el próximo 10 de junio, próximo martes y propiciar su amplia difusión en los medios periodísticos de nuestra provincia, como así también en los centros educativos. Artículo 2°: Regístrese, dese a publicidad y archívese. Muchas gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada Sonia Delarco. Si ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra, vamos a proceder a votar el proyecto de Resolución, referido a: adherir a la Conmemoración del Día

de la Seguridad Vial el próximo 10 de junio del corriente; sírvanse votar.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción definitiva al presente proyecto de Resolución. Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones que correspondientes.

TRATAMIENTO

Gestión Sustentable de Residuos, de Aparatos Eléctricos y Electrónicos de la provincia de San Luis.

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos ahora a tratar el proyecto de ley, referido a: Gestión Sustentable de Residuos, de Aparatos Eléctricos y Electrónicos de la provincia de San Luis.

Tiene la palabra el diputado Héctor Hernández.

Sr. Hernández: Señora presidente, este proyecto RAE va a ser fundamentado por la diputada Blumencweig.

Pero antes quiero recordar que mañana se conmemora el Día Mundial del Medio Ambiente, como primer tema prioritario de este proyecto político de esta Cámara de Diputados, donde se transita en nuestra provincia el crecimiento acompañado del medio ambiente y como primera cuestión prioritaria en el crecimiento del nivel de vida de los sanluseños. Tiene la palabra la diputada Blumencweig.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Hernández. Tiene la palabra entonces la diputada Blumencweig.

Sra. Blumencweig: Bueno, en realidad este proyecto de Ley, se

refiere a los RAEs que son los desechos electrónicos y eléctricos, que se originan cuando finaliza la vida útil que son, entre los cuales podemos destacar: equipos informáticos, o computadoras, equipos de conectividad, modem, también los teléfonos, equipos de impresión, impresoras; equipos de audio, video de todo lo que sea eléctrico y electrónico. Según datos que pude recabar, digamos, en el 2008 decían que en Argentina por habitante desechábamos aproximadamente dos kilos de estos RAEs, o sea de estos residuos que eran ochenta mil toneladas al cabo de un año y esto es cada vez peor, porque el incremento de las ventas de aparatos electrónicos y eléctricos cada vez se venden más porque, por un lado, se abaratan los costos, la velocidad de los cambios tecnológicos y el diseño productivo, que apunta al recambio acorta la vida útil del material por lo cual se genera un incipiente en este tipo de residuos, que hasta el momento no cuenta con un sistema de manejo integral medio ambiental adecuado. Todos sabemos que tienen un ciclo de vida que tarde o temprano quedan obsoletos, o se transforman en chatarra electrónica; y, la gente, en general, los tira, o los quema en un 90%, los tiran a rellenos sanitarios, o en, el peor de los casos, a basurales. Pedro, sin embargo es muy importante saber que estos residuos se pueden llamar residuos peligrosos; pero, ¿por qué?, porque si se desechan inadecuadamente se transforman en residuos peligrosos porque contienen materiales contaminantes, como metales pesados caño, plomos, níquel, además de mercurio, o plásticos bromados que durante su vida útil no contaminan porque están metidos dentro de placas, o de circuitos, o conectores, o

cables; pero, al ser desechados en contacto con el agua, o los materiales orgánicos sí se convierten muy, ¡muy!, tóxicos y, bueno, contaminan el suelo, o la fuente de agua subterráneas debido a su carácter no biodegradable estos desechos atentan contra el ambiente y la salud de los seres vivos. Por lo tanto, se propone este proyecto de Ley, esta ley que se llama Gestión Sustentable de Residuos y Aparatos eléctricos y Electrónicos de la provincia de San Luis; que si la presidente me permite la voy a leer en forma de resumen, algunos de los artículos que me parecen que resumen esta Ley porque son muchos.

En el Art. 2º, dice: Se entiende por gestión sustentable a todas las actividades y procesos destinados a reducir, recolectar, transportar y dar tratamiento y disponer del modo final de los RAEs, sin causar daño actual, potencial y/o futuro a la salud humana, o al medio ambiente .

En el Art. 13º, dice: Que el generador quien desecha los RAEs, tiene la obligación de realizar el acopio inicial y la disposición inicial de estos RAEs de acuerdo a las normas complementarias, que establezca la Autoridad de Aplicación, que es el Ministerio de Medio Ambiente . Que da en la Ley una serie de normas para todo lo que se pueda reutilizar para el transporte, para el acopio, para el desmembramiento como se debe hacer para que no contaminen.

En el Art. 14º, dice: A partir de la entrada en vigencia de la presente Ley se produce en todo el territorio de la provincia el abandono de los RAEs y cualquier otra forma de disposición final, que no se ajuste a las reglas establecidas en el presente y su reglamentación .

A través de la Ley, dice, que van a concientizar a la población y como

establecer todo el tema de la logística, para justamente el transporte para la disposición final y para el desmembramiento de estos aparatos. Yo, lo que les quería decir también a mis compañeros pares, es que esta Ley es muy parecida ya existe en España, en Australia, en Alemania, en Holanda, en Reino Unido y en Suecia que también hay sanciones, en el Capítulo V de la Ley; pero no lo leo porque estaría media hora leyendo. Por lo tanto, les propongo a mis compañeros diputados que la votemos en forma general, porque realmente es muy importante que seamos conscientes que estos aparatos se tiran de cualquier manera, como hoy en día está ocurriendo y contamina gran parte de nuestro medio ambiente y que es muy importante esto que el Ministerio del Medio Ambiente va a proponer con toda la logística, para que ya en la provincia de San Luis nadie más pueda tirar un aparato sin que lo haga de manera consciente. Muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada Blumenweig.
Tiene la palabra el diputado Ceballos.

Sr. Ceballos: Gracias, señora presidente y colegas Legisladores; en realidad desde el bloque del Frente Progresista Cívico y Social y en el tratamiento en la comisión específica; nosotros hemos acompañado la sanción de esta norma que tiene un despacho por unanimidad; pero, que también yo quiero compartir con ustedes y con el pleno de esta Cámara algunas de las perspectivas que, por supuesto, generan el desafío hacia el futuro en la reglamentación y aplicación de normas de este tipo.

Particularmente, señora presidente, plantear que la definición de lo que son los residuos de aparatos electrónicos y eléctricos está tipificada para toda la República Argentina en el Artículo 2º de la Ley Nº 25612, que tipifica cuáles son o no estos tipos de residuos. Por el otro lado, los componentes, como bien ha dicho la diputada preopinante, son componentes de residuos peligrosos, que también están descriptos en otra Ley Federal, la Nº 24051, en el Anexo 2) de la Ley Nº 24051.

De todas maneras, señora presidente, cuando se discuten normas de este tipo, a nivel Federal, los Legisladores Nacionales que defienden al pueblo o a los intereses de los Distritos Provinciales, según sea la Cámara Baja o Alta del Congreso de la Nación, plantean con mucha precisión y con mucho acuerdo, al menos de mi parte cuando así lo hacen, que a veces se definen Leyes Nacionales que son Normativas Obligatorias para todo el País, pero que el financiamiento del cumplimiento de esas Leyes tiene que ser cubierto, el emolumento del Recurso Público tiene que ser puesto por las provincias Argentinas.

Cuando tratamos de residuos, cuando hablamos de residuos, a esta visión de la Legislación Federal le tenemos que agregar una visión también del Federalismo Interno de las provincias Argentinas, particularmente de la nuestra, que consagra el concepto Autonomo de los Municipios que componen los Gobiernos Locales de la provincia.

Y en este tema, señora presidente, nosotros tenemos plenamente acuerdos con el desafío y la implementación de los objetivos, la visión de la preservación de un ambiente sano, que también está establecido en nuestra Constitución de

la provincia; coincidimos algunas estadísticas más modernas hablan que en la República Argentina podemos hablar hacia el año 2012 de casi el doble de las estadísticas del 2008, que fueron mencionados, estaríamos casi cerca de los cuatro kilos de residuos eléctricos o electrónicos por Habitante, con un nivel de concentración que tiene también, al igual que los residuos sólidos urbanos, y esto lo conversábamos en la Comisión, particularmente los aparatos electrónicos tienen una fuerte vinculación, en todos los análisis que se han hecho en las investigaciones, tienen una fuerte vinculación con el poder adquisitivo de la familia y de la zona donde se radiquen, la residencia de esa familia.

Obviamente que el costo de los aparatos electrónicos implica que los aparatos electrónicos más voluminosos, los aparatos electrónicos más complejos, que a su vez pueden tener menos peso pero más problemática en el reciclado de la tipología de residuos que tienen, están vinculados con el poder adquisitivo de las familias o de las zonas residenciales donde se recolecten este tipo de residuos.

¿Por qué estamos haciendo estos comentarios, señora presidente? Porque en la provincia de San Luis, como en todas la Legislaciones Autonomas, la responsabilidad de la recolección de los residuos recae sobre los Gobiernos Locales, sobre los Municipios, y no cabe duda que tener un proceso de reciclado, si pudiera ser de reuso, primero, de una recolección ambientalmente sustentable y responsable; segundo, de un desguace tecnológicamente lo más apropiado posible para poder llevar adelante el reciclado, que no se mezclen las cuestiones que pueden

producir efectos contaminantes; y, en tercer lugar, el reuso, sea por comercialización o sea por reutilización de quienes llevan adelante el reciclado.

Realmente en estos casos en general si uno lo analiza exclusivamente desde el punto de vista económico siempre es más caro; ahora, cuando usted compara la cantidad de toneladas de anhídrido carbónico emitidos, porque se reutilizan los plásticos, en vez de tomarse petróleo crudo para la elaboración de los plásticos, y si a eso le suma la cantidad de toneladas de metales pesados, que dejan de ir por vía de tratamientos indebidos a las napas friáticas fundamentalmente, y que algunos residuos que pueden llegar a demorar cerca de cien años para biodegradarse, desde ese punto de vista, desde el punto de vista ambiental, sin duda alguna que es conveniente que el Estado, no digo subsidie, sino financie, porque el Subsidio es un concepto de Tasa, y acá lo que estamos haciendo es financiar una Política Pública de mejoramiento de la calidad ambiental, que es una manera de mejorar la salud.

Hoy vamos a discutir una propuesta de un Plan Maestro de Salud, esto también es salud, esto también, la prevención del cambio climático, la prevención de la emanación de anhídrido carbónico, la prevención de la no degradación del agua en las napas friáticas, de la prevención de la no contaminación por contacto en reservorios en ámbitos inadecuados tecnológicamente hablando, o inadecuados desde el punto de vista del manejo para los residuos, es también salud, señora presidente.

Pero yo se lo planteé a mis Colegas de la Comisión, y hay una particularidad en la Comisión de Medio Ambiente la

mayoría de los Colegas, no es mi caso, han tenido la responsabilidad, la altísima responsabilidad y, creo yo, la dicha y el honor de haber sido Intendentes en cada uno de sus pueblos, y mi preocupación, señora presidente, yo la quiero compartir con usted y con el Cuerpo, mi preocupación es que estas Leyes terminen convirtiéndose para algunos Intendentes, particularmente pequeños, donde lo que se llama la economía de escala termina convirtiéndose en más caro llevar adelante la recolección, el desguace, el reciclado y la reutilización, por la distancia, por el tamaño, por la cantidad de kilogramos.

Entonces, me parece que en esto yo quiero acompañar este proyecto, señora presidente

Sra. Blumencweig: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón diputado Ceballos: la diputada Blumencweig le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Ceballos: Está concedida.

Sra. Pte. Mazzarino: Haga uso de la palabra, diputada.

Sra. Blumencweig: Gracias, presidente, gracias, Walter. Yo solamente pediría que no generalice a los intendentes de localidades chicas, porque cuando yo fui intendente de La Carolina hice un relleno sanitario y concienticé a la población, más del setenta por ciento de la población, medido después de concientizarla durante ocho meses, separaba correctamente los residuos, nosotros lo reciclábamos, lo llevábamos a San Luis a vender, y con ese dinero de la

venta de los reciclados se lo dábamos a la gente que trabajaba en eso. Solamente eso, pediría que no generalice, porque hay municipios chicos que trabajan muy bien, en el caso de La Carolina. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada Ingrid Blumencweig. Continúe en el uso de la palabra, diputado Ceballos.

Sr. Ceballos: Gracias, señora presidente. La verdad que le agradezco a la diputada la intervención, porque si de mis palabras se ha desprendido que he generalizado negativamente hacia los municipios, es exactamente lo contrario de lo que he querido decir. He planteado que tengo el gusto de compartir una Comisión de Medio Ambiente con la mayoría de sus miembros que han sido Intendentes, algunos de localidades muy pequeñas, otros de localidades intermedias, y otros de grandes ciudades, y la verdad que en este debate, que ya lo tuvimos en la Comisión; yo se los dije a ellos y lo voy a plantear en el recinto. Yo confío en la experiencia positiva que ellos han tenido en sus gestiones; pero también quiero dejar sentado que en lo personal y como bloque, nosotros vamos a acompañar, también, la reglamentación de la norma y queremos que se nos permita acompañar en la implementación de la norma, para que esto quede un salto positivo, esto que significa mejorar salud para los sanluseños; pueda ser verdaderamente aplicada aún en el municipio más pequeño, más lejano y donde haya necesidad de la asistencia económica, de la asistencia técnica o de la asistencia de gestión. Que el Estado provincial, gobierne, quien gobierne, señora presidente, asuma

también, el Estado provincial el compromiso de acompañar estas políticas para mejorar y garantizar que verdaderamente estos objetivos, esta visión, esta misión que compartimos se cumpla en un proceso, que como todo lleva su tiempo en implementación, pero que estamos, creo en condiciones de poder transitarlo exitosamente en la provincia. Gracias, presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Ceballos.
¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Sr. Haddad: Pido la palabra.

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Haddad, tiene la palabra. ¿Usted había pedido la palabra, diputada, discúlpeme no la vi? Bueno, entonces, haga uso de la palabra, diputada Delarco y luego el diputado Haddad.

-Cambio de Presidencia.-

Sra. Delarco: Bueno, en realidad, con respecto a este proyecto de Gestión Sustentable de residuos, de aparatos eléctricos y electrónicos de la provincia de San Luis; que ya se ha trabajado en la Comisión de Medio Ambiente, que tiene un Despacho por Unanimidad. El bloque Frente para la Victoria va a acompañar ¿no? para que se convierta en Ley este proyecto de Ley, ya que bueno, creo que debemos trabajar en forma conjunta en esta Honorable Cámara de Diputados; para que nuestras generaciones y también así, las futuras generaciones tengan un mundo mejor, con un medio ambiente preservado, cuidado y que quienes hoy tengan la responsabilidad de realizarlo, se puedan ocupar del mismo. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Domínguez: Gracias, diputada.
Tiene la palabra el diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, presidente. Bueno, yo obviamente que es una buena Ley, una Ley importante, pero estar imbuido en este tema, profesionalmente, necesito hacer algunas consideraciones y no, diría, unas advertencias, pero sí, unas prevenciones en la forma en que esta ley puede llegar a tener el éxito que se ha pretendido al redactarla.

Yo quiero acá, por su intermedio presidente, que todos los legisladores entiendan como es el tema de la generación, la recolección, el tratamiento y la disposición de todos los residuos de esta provincia.

En primer término tenemos que distinguir entre los generadores ..residuos, puede ser una persona física o una persona jurídica. Este es un detalle importantísimo.

Y, si el residuo se genera, es un residuo urbano o es un residuo comprendido en la Ley 24.051 que mencionaba el diputado Ceballos, en la cual la provincia está adherida con la Ley provincial y tiene su propio Decreto Reglamentario que es el 2.092 del Ministerio de Relaciones Institucionales del año 2005.

Entonces, ¿Qué sucede? Tenemos por un lado todos los residuos urbanos que son recolectados por los Municipios y tenemos los residuos que llamamos de tipo industrial que pueden o no ser peligrosos, pero que no los recoge el Municipio; pero debe el propio generador encargarse de contratar a quien lo va a recolectar, que tiene que ser un transportista, un transportista que esté inscripto, ¿Dónde? en un registro que lleva el

Ministerio de Medio Ambiente a través del Programa Gestión Ambiental y Control de la Contaminación. En ese Registro están inscriptos los generadores, están inscriptos los transportistas, están inscriptos los operadores, que son los que hacen la operación del residuo. Y, están inscriptos los responsables técnicos de esta operación; personalmente estoy inscripto con la matrícula Nº 18. Y, conozco este sistema, tal cual he apoyado, elogiado desde el año 1996 cuando fue puesto en marcha, estando en la Dirección de Medio Ambiente la actual Contadora Teresita Cappelletto y que fue implementado por la doctora Rosa Anton, que estaba en ese momento contratada por el Gobierno provincial y pertenecía a la Universidad Nacional de San Luis.

Entonces, que sucede cuando queremos implementar este tipo de Ley; que tenemos que distinguir quién lo va a generar y quién lo va a recolectar; porque sabemos que hay una enorme cantidad de estos residuos, la mayoría de estos residuos son generados por personas físicas, no por personas jurídicas. Al ser generados por personas físicas no están alcanzados por estos registros del Ministerio de Medio Ambiente, no están inscriptos , generadores cualquier persona, todos nosotros somos generadores de residuos . Generamos los residuos urbanos de tipo domestico, los sacamos a la puerta de la casa y los recolecta el Municipio. Ahora, ¿Ahora qué pasa si generamos un monitor? Estamos generando uno de estos residuos; entonces, esta Ley indefectiblemente necesita de un complemento entre la provincia y los Municipios, para que el Municipio a su vez, si ve, que alguien tiró una radio, no se la lleve y para que el Municipio, como decía la

miembro informante, concientice a la gente, que estos residuos no pueden ir con la basura común, si uno piensa en un televisor y no lo va a meter en una bolsa, pero sí el celular, si no sirve más, lo va a tirar a la basura. Entonces, acá donde tiene que haber, para que esta Ley tenga una aplicación práctica verdadera, es acá donde tiene que ver, primero el enlace entre la provincia y los Municipios. Y, segundo, una acción de parte del Gobierno provincial para implementar de qué forma todo este tipo de residuos van a ser recolectados, ahora casualmente va haber una recolección, creo que en el Parque de Las Naciones, el día 5, mañana que es el Día Mundial del Medio Ambiente, las actividades prevista, creo que hay una recolección de este tipo de residuos en el Parque de Las Naciones. Bueno, eso, supongo que lo va a tomar el Ministerio de Ambiente, se lo va a dar a alguno de los operadores calificados que tienen, en realidad, lo ideal es hacer lo que dice la Ley; a lo mejor un monitor, podemos separar todo lo que es plástico, reciclarlo y darle la disposición adecuada que he visto, en algunas partes, no sé si erróneamente no habla de enterramiento, para enterrar ciertos componentes, primero deben ser inertizados, por ejemplo, con hormigón. Porque no hay para este tipo de residuos otra forma de inertización. Ahora, yo me alegro que esta tarea exista, lo que sí, estoy pensando ¿Cómo vamos hacer para que esta Ley se cumpla?, si no hay, de alguna manera, un convenio, algo que se firme entre la provincia y los Municipios, para que todos los generadores individuales no persona jurídica, entiendan que tienen que separar estos residuos. Yo he pensado e inclusive algunas cuestiones para sugerir, por ejemplo, poner un día o

dos al mes para recolección de este tipo de residuos y, si los Municipios no tienen, porque yo me pregunto, haber, vamos a tomar la ciudad capital, ¿Qué va hacer el Municipio? Cuando recolecte, ¿adónde lo va a llevar? No lo puede llevar a un enterramiento; entonces, probablemente conviene que acá haya acuerdo y que dejemos de lado las diferencias políticas y que entonces, el Ministerio de Medio Ambiente, sea el que recolecte esto, en toda la provincia y pongamos un día o dos días al mes, para que todos saquemos estos residuos, lo recolecte ese único Ente y tenga determinado convenio con un operador, separar la parte reciclable que es lo plástico nada más y darle la comunicación adecuada.

Lo que quiero manifestar, señor presidente, es que, no nos quedemos con una Ley, que tiene buenas intenciones, que su aplicación sería verdaderamente importante para el medio ambiente, pero que tenemos que poner mucho el acento y quizás hasta esta propia Cámara hacer el seguimiento de ¿Cómo se va a implementar? Porque no es sencillo, por lo que le estoy diciendo, que los mayores generadores son personas no jurídicas, si fueran personas jurídicas que han alcanzado por el Programa de Gestión Ambiental y estamos tranquilos de que se le va a dar el tratamiento adecuado. Lo van a sacar, como sacan habitualmente a través de un operador y va a ir al lugar indicado, o sea, que las personas jurídicas podrían ya no preocuparnos, en la medida que estén alcanzados inscriptos en el Programa de Gestión Ambiental.

Pero resulta que, estoy totalmente seguro, porque sé, cuanto puede generar una fábrica de esto, pero

cuánto generamos los miles y miles de ciudadanos

Sr. Pte. Domínguez: ¿Diputado Haddad, el diputado Hernández le está pidiendo una interrupción?

Sr. Haddad: ¡Cómo no!

Sr. Pte. Domínguez: diputado Hernández, tiene la palabra.

Sr. Hernández: Sí, se ha estudiado este tema y se trajo al Ministerio de Medio Ambiente, también nos dio información de que se va hacer y que se está haciendo, porque acá, ya hay dos agencias trabajando en la ciudad y que hace reciclado de electrodomésticos, donde los desarmen y utilizan algunas partes. Y, los Municipios ya tienen donde venderlos, al menos, empezar con algo. Nada más, gracias, diputado.

Sr. Pte. Domínguez: Continúe en el uso de la palabra, diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, presidente. Retomando el hilo, claro, lo que el alcance, yo quiero que se entienda que estamos tratando una ley, donde la gran generación de residuos, va a ser a través del ciudadano, porque eso que comenta el diputado Giraud, yo sé que se está haciendo, pero se está haciendo a través de empresas industriales que hoy están separando estos residuos y están yendo a esos operadores; porque estos están alcanzados por la ley, porque ellos están inscriptos, porque están sujetos a cierto control, a ciertas multas y a ciertas disposiciones para poder obtener su certificado ambiental anual. Lo que yo estoy planteando, presidente, la forma en que esta Ley pueda llegar a tener una aplicación

práctica, concreta y que posibilite que no esté pasando lo que pasa hoy. Hoy, yo estoy seguro que hay cientos miles de pilas que están yendo a los hoy tenemos decena, cientos o quizás miles de productos contaminantes eléctricos y electrónicos que están yendo a los .. un poco por ignorancia, un poco porque los meten en la bolsa de la basura. Entonces, nosotros con esta Ley lo que estamos pretendiendo revertir esa situación, pero si nosotros encontramos la manera; yo creo que la mejor manera es hacer un acuerdo entre la provincia y todos los municipios y que sea el Ministerio de Medio Ambiente quien recolecte estos residuos, creo que sería oportuno, una o dos veces al mes; entonces, lo sacamos a la puerta de la casa en caja, en bolsa, como sea y sabemos que ese día van a ser recolectados.

Creo que esto es lo que puede ser que esta hermosa Ley, tenga una explicación practica que la gente siga tirando celulares a la bolsa de la basura, como está pasando con las pilas. A mí me parece bien ese Plan Pilas. Fíjense que seguimos al día de hoy, sin tener una adecuada concientización de toda la población y sin asegurarnos de que nadie hoy esté tirando las pilas a la bolsa de la basura y hoy está pasando, estoy totalmente seguro que eso hoy está pasando. Entonces, ¿por qué? Porque tampoco lo hemos logrado implementar en un convenio entre la provincia y los Municipios un Plan de Recolección de Pilas que son un elemento tremendamente contaminante, mientras más chica más contaminante, no solo las pilas que conocemos con la forma cilíndrica, sino todas esas pilas chatas, las pilas de las baterías de los celulares, todas estas cuestiones. No hemos logrado, todavía, implementar

en la provincia, una provincia en la que yo siempre, así como soy, muy crítico en las cosas, soy elogioso en los empeños que se hacen respecto al medio ambiente

Sr. Pte. Domínguez: Puede ir redondeando, diputado.

Sr. Haddad: ¡Cómo no! presidente. Entonces, para concluir, presidente. Lo que quiero decir, este es mi deseo que esto no quede solamente en la reacción de una Ley, que puede exhibirse como la provincia tiene la Ley; lo que sería bueno, que por ejemplo, de aquí a un año, nos hagan llegar el Ministerio de Medio Ambiente, de qué manera se está implementando la aplicación de esta Ley, para que todos sepamos, sentados acá, para votar una Ley muy bonita, una Ley que la podemos mostrar en todas partes, pero que realmente hoy esos productos esos raid .. que estamos hablando realmente siempre se va a escapar el porcentaje; pero que el 90% de todo lo que se vio en esta provincia, va a tener su tratamiento disposición final como tiene que tener. Nada, más presidente.

Sr. Pte. Domínguez: Han solicitado la palabra: La diputada Pereyra y después el diputado Martínez y después ¿Alguien más? Y la diputada Blumencweig va a cerrar.

Sra. Pereyra: Gracias, presidente. En realidad, creo que las dudas que tiene el diputado Haddad, son las que se trataron y se discutieron en la Comisión. En realidad, si nosotros, cualquier vecino hoy en la ciudad de San Luis, Mercedes o el interior, le decimos que día pasa la recolección de residuos, sabemos que es: lunes, miércoles y viernes en mi caso tengo

que sacar la basura, porque ese día pasa. Y, que el levantamiento de montículos el municipio lo hace en un sector de la ciudad los días viernes, en este caso. Creo que todo pasa por una cuestión, me parece de educación, de concientización y también de informar a la comunidad, dado que desde los municipios se trabaja y se zonifican en las distintas zonas, que así sé, como se hace la recolección de residuos, levantamiento de montículos y también cuando se trabaja en la limpieza de los barrios. Que es cierto, que a veces ahora, en este momento cuando uno hace, dice, en el barrio, tal barrio, hoy saque todo los aparatos, todo lo que tenga en el patio, todo lo que le molesta y, bueno, sacan la cubierta, heladeras viejas, la cocina y, bueno, el municipio en ese momento levanta esos residuos y bueno, se da , y, se vende o se va a otro generador que hace tratamiento de este tipo de aparatos electrónicos. Entonces, primero tenemos, en esto le viene a dar una solución al municipio, que además están organizados de tal manera y tienen zonificadas las distintas localidades o, las grandes ciudades para hacer el levantamiento de todos estos elementos.

Por supuesto que se va hacer coordinado con la provincia, pero también, tenemos que generar la educación en los ciudadanos, informarles de esta Ley y de esto se encargan los municipios. El habla del tema del Programa de Pilas, es cierto, no es lo mismo tirar cien mil pilas que podrían ser por la cantidad de habitantes que tiene la provincia de San Luis y ver, a lo mejor se está tirando menos, un 10% o sea, eso va basado también en educación. Todos sabemos que el cigarrillo produce cáncer y muchos han dejado de fumar, pero hay otros que siguen fumando, o

sea, es también una cuestión de educación en nuestra comunidad. O sea, hoy se trabaja con los niños y en muchísimas casas, yo creo que las pilas no va, va, puede ir en la bolsa de residuo, pero ya se piensa muchísimo y se guarda en un frasco y se espera el momento adecuado para llevarlo cuando hay recolección de estos materiales tan contaminantes. Yo creo que ahí está el éxito de esta Ley para que se lleve a cabo y cumpla lo que en ella está planteado que es el cuidado del medio ambiente y mejorar la calidad de vida de todos nuestros ciudadanos y que es también brindar mayor salud; está garantizado, por supuesto, que en un plano no es un éxito de un día para el otro, cuando hay que primero hay que generar conciencia y educación en nuestra comunidad. Muchas gracias, era para aclararle.

Sr. Pte. Domínguez: Gracias, diputada Pereyra.
Tiene la palabra el diputado Martínez.

Sr. Martínez: Gracias, señor presidente. Solamente quería hacer un paréntesis, destacar algo que veo con muy buenos ojos, porque me parece que es el augurio de buenos entendimientos, recién lo he escuchado decir al diputado Ceballos, que esto es una Ley que en definitiva promueve, tiende, incorpora al tratamiento de la materia de lo que es el concepto de Salud.

Y, también escuchaba decir al diputado Haddad, con muy buen criterio, hacer aportes que, sin duda, son todas aquellas cosas que no estén comprendidas en la Ley la escuchamos, la atendemos y seguramente van a ser trabajadas para el mejoramiento; pero destaco esto, en definitiva, porque destaco el

comportamiento de querer colaborar y entender que dentro de las estrategias públicas Provinciales, como lo es el Plan Maestro de Salud, lo que tenemos es una mirada final de adonde queremos llegar y esto sería la estrategia y la táctica que es, precisamente, lo que aporta, quizás, el diputado Haddad es como llegamos a la concreción de esa estrategia, o esa mirada última que nosotros estamos teniendo. Solo quiero destacar esto porque, bueno, estamos a punto de finalizar el debate de esta Ley y vamos a tratar el Plan Maestro de Salud, donde el criterio es exactamente el mismo, estamos planteando una mirada integral, sanitarista sobre la salud de la que luego todos debemos ser parte del aporte sobre las tácticas, para llegar a esa estrategia; quiero destacarlo porque veo que este razonamiento empleado por el diputado Walter Ceballos y el diputado Haddad son de buen augurio para entender que, seguramente, acompañarán también el Plan Maestro de Salud porque, en definitiva, estamos hablando de lo mismo, va a ser muy difícil correr el criterio de tratamiento porque estamos diciendo lo mismo, con diferente nombre. Muchas gracias.

Sr. Pte. Domínguez: Gracias, diputado Martínez.
Tiene la palabra la diputada Blumencweig, cierra el debate.
Después votamos.

Sra. Blumencweig: Bueno, muchas gracias, presidente; yo había pedido la palabra antes cuando el diputado Haddad hablaba el tema de las pilas también; y, le quería decir, por si no lo sabe, que en esta provincia el Gobierno Provincial piensa a futuro y está visto con el tema del programa a

toda pila , por ejemplo, que estamos concientizando a que los jóvenes de todas las escuelas de la provincia y que están recolectando las pilas, porque después se ponen a disposición final con hormigonera Puntana de manera tal que no contamine, diputado Haddad. Eso para contestarle en el tema que si, ya la provincia está trabajando a través del Ministerio de Medio Ambiente en concientizar, para que no se contamine nuestro medio ambiente, por ejemplo, con las pilas.

Y, con respecto a esta Ley es también pensar en futuro, quizás, tiene razón el diputado cuando habla de la mayoría que tiramos estos aparatos eléctricos, o electrónicos somos personas. Pero, justamente, la autoridad de aplicación el Ministerio de Medio Ambiente le va a poner, seguramente, le va a hacer poner a cada uno de estos aparatos logo que esté como tachado el contenedor, como para que la gente sepa que esos aparatos no se pueden tirar a la basura y, seguramente, porque lo dice la Ley va a haber una logística especial para la recolección de todos estos aparatos. Así que como proponía, muy bien, el diputado; seguramente va a haber fechas en que la gente sepa porque también la Ley lo dice, que se va a concientizar a la población. Así que, bueno, para redondear, yo les pido que la votemos esta Ley porque, realmente, es una manera más de pensar en el futuro, como decía la diputada Delarco en el futuro de nuestros hijos y de nuestros nietos y de las futuras generaciones, empecemos a cuidar nuestro medio ambiente. Muchas gracias.

Sr. Pte. Domínguez: Gracias, diputada. Bueno, habiéndose agotado el debate.

Invito a los señores diputados que pasemos a votar.

Sr. Ceballos: Solicito que se vote en general y en particular en una sola votación.

Sr. Pte. Domínguez: ¿Hay consenso?
-Habiendo Asentimiento

Bueno, se vota en general y en particular, en una sola votación.

Sr. Srio. Alume Sbodio: diputado Larrea, diputado Domínguez, diputada Ruíz.

-Así se hace-

Sr. Pte. Domínguez: **Ha sido aprobada la Ley por unanimidad.** Con el voto afirmativo de los señores diputados, se ha dado media sanción al presente proyecto de Ley; pasa al Senado para su revisión.

TRATAMIENTO DESPACHO 17/14

Sr. Pte. Domínguez: Bueno, ahora corresponde tratar el Despacho Nº 17/14, por unanimidad el despacho, Expte. Nº 16 Folio 063 año 2014, proyecto de declaración, referido a: declarar de interés legislativo la fabricación, instalación y utilización de los equipos termo solares, como fuente de energía alternativa. Miembro informante la diputada Villegas.

Sra. Villegas: señor presidente, coincidiendo con el Día Mundial del Medio Ambiente, que se celebra mañana 05 de junio; viene a bien traer a esta Cámara comentar sobre la instalación de los equipos termo solares en la localidad de La Calera y, de hecho, es importantísimo para la gente que habita estas zonas con características rurales, donde he desarrollado mi tarea profesional,

además de haber pasado parte de mi niñez en estas zonas rurales, donde se hacía uso de la leña para enfrentar el frío, el viento para bañarnos, o como para lavar la ropa. Ahora, señor presidente, la gente de La Calera tiene una mejora importantísima para su diario vivir y no solamente eso, es un beneficio que no daña el medio ambiente, no tiene consumo eléctrico, no contamina el medio ambiente, permite un ahorro económico; y, por sobre todas las cosas le da a la población una mejor calidad de vida. Esta obra, señor presidente, como todos sabemos utiliza energía solar, no requiere de tendidos eléctricos, o cableados, o tuberías subterráneas, no tiene gastos por el consumo de energía es un ahorro para la economía del vecino; con esta energía alternativa y saludable permite además a la provincia colocarla en un nivel de relevancia en el país. San Luis, señor presidente, tiene la primera localidad termo solar de la República Argentina, en la localidad de La Calera se colocaron más de cincuenta equipos termo solares; sé que también se está haciendo lo mismo en Batavia y estoy convencida de que seguirán colocando esos equipos, donde la zonas de la provincia lo requiera. Por eso, señor presidente, he querido compartir este proyecto con todos mis pares.

Quiero felicitar al señor Gobernador al Ministerio de Medio ambiente y resaltar esta obra, solicitándole al Cuerpo que la declare de interés provincial. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Domínguez: Diputado Amieva tiene la palabra.

Sr. Amieva: Es simplemente para adelantar mi voto positivo a esta fabricación, instalación y de utilización de los equipos termo solares, que se

han colocado en la localidad de La Calera es una obra muy importante, donde los Vecinos y Habitantes de dicha localidad tienen este beneficio, donde tienen agua caliente en sus hogares. **(CAMBIO DE PRESIDENCIA)**

Simplemente era eso, rescatar la buena obra, lo importante, y rescatar lo positivo de esta obra que se ha hecho en la localidad de La Calera, como así también nos gustaría que se extendiera a otras localidades del Departamento Belgrano que tanto hacen falta estos termosolares. Solamente era eso, muchas gracias, presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Amieva.

Sr. Ceballos: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Ceballos: tiene la palabra.

Sr. Ceballos: Gracias, presidente. En realidad, estamos tratando un proyecto de declaración sobre la fabricación, instalación y utilización de los Equipos Termosolares como fuente de energía alternativa para el calentamiento del agua de uso doméstico, con sistema de circulación natural.

La verdad, señora presidente, que hoy por hoy en el mundo, la Energía Termosolar de uso residencial es casi una energía estándar, hay Países que tienen cubierto más del setenta por ciento el calentamiento para uso sanitario, y en algunos casos, en menor medida, para uso también de calefacción, para los dos usos, a través del aprovechamiento de la energía solar para calentar el agua. La República Argentina ha tenido dos etapas en el uso de esta tecnología,

una primera etapa que se extiende desde el año ochenta y cuatro hasta el ochenta y siete, y una segunda etapa que se extiende desde el año fines del 2006 principios del 2007 hasta estos días.

En términos de disponibilidad de tecnología y de fabricación de equipos de esta tecnología estándar, la provincia de San Luis tiene Empresas Pioneras en este tema, tiene Empresas que han comenzado con la fabricación de este tipo de equipos, por ahí por mediados de los años ochenta, y Cuyo particularmente somos la Región del País que cuenta con la mayor cantidad de Empresas dedicadas a la fabricación de Equipos Termosolares para la utilización residencial.

También, y coincidiendo con el espíritu de la declaración, señora presidente, la utilización de los Equipos Termosolares es otro de los ejes del aporte a Políticas de Desarrollo Sustentable, todo lo que sea el reemplazo de energías más contaminantes por energías menos contaminantes ciertamente es un aporte a tener un modelo de desarrollo más sustentable; y la provincia de San Luis ha llevado adelante lo que ha sido mencionado, en la localidad de La Calera, lo que está haciendo en Batavia, hay una Licitación en marcha para lo mismo en la localidad de San Martín, en el Departamento Homónimo, del Noroeste de la provincia, pero siempre con el ánimo de aportar.

En lo personal, señora presidente, yo tengo algunas preocupaciones que quiero compartir con el Cuerpo. La instalación de los Equipos Termosolares no se hace con la participación, la fiscalización y la certificación de Profesionales habilitados para la materia; la

experiencia positiva, por cierto, que ha sido mencionada, que es la base de este proyecto ha sido implementada meramente con una Licitación del Sistema de Compras, donde no participó ni siquiera el Área de Infraestructura de Viviendas, sin necesidad que ningún Profesional o Técnico certificara la instalación y el funcionamiento de los aparatos colocados; y no estoy en esto poniendo en duda la trayectoria de la Empresa Adjudicada para esta compra.

Pero lo que digo es que me parece que cuando se trata de cuestiones que tienen que ver con tecnología, que tienen que ver con termodinámica, que tienen que ver con esfuerzos de aquellos que se colocan en los techos de las viviendas, o esfuerzos del viento de aquellos que se colocan en distintas zonas, aunque se coloquen en los suelos de las viviendas de los barrios de la provincia, me parece que debiera corregirse.

La nueva Licitación puesta en marcha vuelve a repetir, no errores, señora presidente, incumplimiento de la Ley de obras Públicas, de la Ley de Contrataciones del Estado y de las Leyes de Ejercicio Profesional, en este caso me comprende las generales de la Ley, en este caso concreto del Ejercicio Profesional de la Ingeniería.

¿Y por qué, señora presidente, las Leyes obligan a que las Contrataciones del Estado estén certificadas? Porque además de la garantía que normalmente es un año, la garantía de funcionamiento de la obra, un Colector Termosolar

Sr. Estrada: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Ceballos: el diputado Estrada le

solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Ceballos: ¡Sí, cómo no!

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Estrada: haga uso de la palabra.

Sr. Estrada: señora presidente: yo era para pedir que volviéramos al tema en cuestión, porque me parece que estamos ya prácticamente tratando una cuestión de Gasto Público, de Controles, cuestiones Presupuestarias, que no son el tema en tratamiento. Solamente eso, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Estrada.
Continúe en el uso de la palabra, diputado Ceballos.

Sr. Ceballos: Yo me voy a tomar la dispensa del entendimiento del Colega diputado, yo creo que tiene mucho que ver cuando Declaramos de Interés Legislativo una Compra del Estado, de qué manera esa compra del Estado se desarrolló y de qué manera una tecnología que es muy bueno que se aplique debe seguir desarrollándose. Entonces, la verdad es que el Estado debe certificar la utilización de estos equipos a veinte años, señora presidente, y las garantías no son de veinte años, por eso es muy importante que se tenga presente que tiene que existir una inspección, que tiene que existir un responsable técnico para este tipo de tecnología; así como para ejercer la Medicina hay que ser Médico, para Patrocinar un Juicio hay que ser Abogado, para firmar un Balance hay que ser Contador, para dictaminar sobre remedios que tengan que ver con la enfermedad de la mente hay que ser Psiquiatra, para ser docente hay que

tener Formación docente, para certificar técnicamente la instalación de equipos hay que tener Habilitación Profesional en la materia.

Y en este caso, más allá que nosotros estamos dispuestos a acompañar esta declaración, queremos como contribución que en el futuro, con las Licitaciones en marcha, se corrijan estos que no solo son defectos, son incumplimientos, señora presidente.

Por eso, como entendemos que es plenamente pertinente, y que nosotros vamos a acompañar esta declaración, porque estamos de acuerdo con la implementación, con el fomento, con la degrabación inclusive, estamos trabajando en un proyecto para la degrabación en el sector privado, de este tipo de tecnologías; es que nosotros queremos hacer un aporte, también, para que si se ha desviado, si se ha equivocado el rumbo de los procedimientos, no solo de contratación, sino de certificación de este tipo de equipos; entonces, que se corrija para poder seguir más orientados y de acuerdo a lo que exige la Ley en esta temática que la consideramos muy importante, señora presidente, gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Ceballos.

Tiene la palabra la diputada Delarco.
¿Usted solicitaba una interrupción, diputada? No, no, a mí, diríjase, por favor

Sra. Villegas: Sí me permitiera el diputado sí

Sra. Pte. Mazzarino: Ahora, cuando haga uso la diputada Delarco, se lo solicita, porque justo terminaba el uso de la palabra. diputada Delarco, tiene la palabra.

Sra. Delarco: Sí, muchas gracias, señora presidente, bueno, como ya lo adelantó el diputado Sergio Amieva, que vamos a acompañar desde el bloque Frete para la Victoria, van a votar en forma favorable el presente proyecto de declaración. Por las grandes ventajas que tiene la instalación de equipos termo solares, entendemos, y lo que no solo permita aprovechar la energía termo solar para el calentamiento del agua de uso doméstico, que mejora la calidad de vida de los habitantes de la Calera y evita la contaminación ambiental, tal como dice el proyecto, sino que además, el bloque Frente para la Victoria quiere expandir, que contribuye a una mayor limpieza del aire y a prevenir enfermedades respiratorias, producto de la independencia energética del Estado respecto a terceros países. Y, genera empleo, contribuye a dinamizar la economía; como también hace el costo diferencial de la instalación se amortiza a medio plazo.

Sin perjuicio de esto, el proyecto sostiene que propicia un polo industrial de construcción a instalación de equipos, lo cual sería muy positivo no solo para nuestra provincia, sino específicamente para la zona, ya que genera un polo laboral importante. Pero, esto no puede quedar en una mera expresión de deseo, razón por la cual instamos al Poder Ejecutivo Provincial a que tome medidas económicas con reducción a impuestos provinciales, cesión de terrenos para el montaje de fábricas, etc. tendiente a favorecer la instalación de empresas que construyan los equipos termosolares. Ese es el aporte que queríamos hacer desde el bloque Frente para la Victoria. Muchas gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada Delarco.

¿Si ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra? Cierra el debate la diputada Norma Villegas.

Sra. Villegas: Gracias señora presidente. Agradecer el acompañamiento y en particular al diputado Amieva, que fue el primero que se hizo eco, porque estoy segura, conoce la realidad de la zona, el impacto de los lugareños. Y, sí, quiero dejar constancia que al margen de los que expresaba el diputado Ceballos, esto es un hecho. El gobierno ha sido operativo y la gente está gozando esta mejor calidad de vida. Muchísimas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada Villegas.

Vamos a proceder a votar el proyecto de declaración de Interés Legislativo de la fabricación, instalación y utilización de los equipos termo solares, como fuente de energía alternativa.

Sírvanse votar.

-Así se hace.-

Sr. Srio. Alume Sbodio: ¿Diputada Mazzarino, le consulto por su voto? ¿diputado Larrea? ¿diputado Magallanes? ¿diputado Gonzales y diputado Ceballos, les confirmo sus votos?

Sra. Pte. Mazzarino: El proyecto ha sido **Aprobado por Unanimidad**. Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción definitiva al proyecto y por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones que correspondan.

Sra. Pte. Mazzarino: Corresponde tratar el proyecto de Ley referido a: Plan Maestro de Salud 2014-2025. Tiene la palabra la diputada Blanca Renee Pereyra.

Sra. Pereyra: Gracias, señora presidente. Este proyecto de Ley con media sanción ya de la Cámara de Senadores, salió con un Despacho por mayoría y dos Despachos por la Minoría. El presente proyecto de Ley, tiene como tal, lo reconoce en su Artículo primero, el objetivo de garantizar la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud de la población de la provincia de San Luis. Como derecho humano esencial y asegurar la accesibilidad de la atención de la salud, con adecuados estándares de calidad y con criterio de equidad, desde una concepción preventiva de la salud.

En los últimos años se observan notorios avances en los campos sociales, científicos, tecnológicos, económico y sanitario, que ameritan de forma inmediata la adecuación del sistema de salud para acompañar esos avances. Y a la vez, para fijar y promover la concreción de nuevos objetivos para el sistema sanitario. Ello, exige un desarrollo estratégico del sector salud, a fin de acompañar estos cambios profundos en la sociedad de San Luis. Continuando así con las políticas provinciales, el desarrollo, Inclusión Social y que, indefectiblemente requieren del crecimiento y readecuación de los servicios esenciales que presta el Estado. Es en este marco, que el Gobierno de la provincia de San Luis tomó la decisión de adaptar su sistema de salud a fin de adecuarlo a los cambios descriptos. Esta decisión política trasciende un gobierno pensándose en mejorar la salud para

todos los ciudadanos de la provincia y las futuras generaciones.

La salud se instituye como una política de Estado para San Luis, siendo ello la causa fin de la elaboración y del desarrollo de este plan Maestro, destinado a tener un alcance de 10 años, pero pensando en los próximos 50 años.

Esta Ley general de Salud consta de 9 Artículos, en los que se detallan los objetivos, los principios éticos en lo que se funda y los derechos de los ciudadanos. Así, mismo la Ley está compuesta de III Anexos, el Anexo I que se refiere al Plan Maestro de salud 2014-2025, propiamente dicho y como tal, es un Plan de características generales en el que se establece la visión, la misión y los objetivos generales y específicos que propone alcanzar el Gobierno de la provincia en materia de salud.

El Anexo II, que se refiere a la participación ciudadana, en el proceso de elaboración del presente Plan. Logrado a través de diferentes reuniones con los distintos actores vinculados a la salud en todo el territorio de la provincia de San Luis.

Las cuales se encuentran detalladas en el cronograma de reuniones acompañado.

Y, el Anexo III, que establece los criterios, éxitos y metas del Plan, en cual se especifican las metas iniciales del Plan y un cronograma de cumplimiento de cada uno de ellos.

Y, por ello y en razón de lo expuesto, que pongo el presente proyecto de Ley a consideración de los señores diputados. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada Pereyra.

Vamos ahora por el Despacho por la Minoría, tiene la palabra el diputado Haddad. Le vamos a dar al diputado

Haddad, a la diputada Sonia Delarco y después vamos abrir la lista de oradores y ahí, usted va a tener la oportunidad de hablar.

Sr. Haddad: Gracias, presidente. Buen, hemos emitido un Despacho por Minoría muy simple, donde aconsejamos rechazar esto que no es el Plan Maestro de Salud, sino que, para decir las cosas con propiedad es un proyecto de Ley, llamado Ley general de Salud que tiene III Anexos, uno de los cuales el mal llamado Plan Maestro de Salud, otro se refiere, consideramos que no acertadamente participación ciudadana que no existió. Y, el Tercero a los Criterios de Éxito y Metas del Plan.

Esta es una Ley, que para ser una Ley general de Salud de una provincia, es una Ley de solo 6 Artículos, tiene 9, pero, uno fija la Autoridad de Aplicación, otro la vigencia, en lugar de forma, tiene en definitiva 6 Artículos. No creo que exista una provincia Argentina que plantee su Ley general con 6 Artículos; verdaderamente muy pobre. Pero bueno, en realidad todo el mundo habla del Plan Maestro de Salud, como que lo que vamos a tratar hoy es el Plan Maestro, lo que vamos hacer, como Legisladores discutir una Ley que tiene Anexos, uno de los Anexos vendría ser este, mal llamado Plan Maestro de Salud. Como usted sabe, presidente, yo participe el día que vino el Ministro a presentarlo acá, voy a repetir algunos de los conceptos que le expresé al Ministro y que en un principio le dije, cuando escuche hablar del Plan Maestro, que fue casualmente con posterioridad que yo presentara un Pedido de Informe en esta Legislatura, donde pedía un relevamiento del Sistema de Salud, o sea, no era un Pedido de Informe para condenar a nadie, ni para criticar a

nadie, ni para que despidiera a ningún funcionario. Era un Pedido de Informe, donde pedíamos un relevamiento de todo el Sistema de Salud provincial. ¿Cuál fue la respuesta? Estaba la anterior Ministro, vamos hacer un Plan Maestro de Salud. La primera pregunta que me surgió, para un Plan Maestro, acá el Plan Maestro es para todos. Pero bueno, el agua es un recurso de alguna manera finito; nosotros podemos hacer el Plan Maestro y decidir y, bueno, cuánta agua entre superficial, fluvial, subterránea, tenemos y cómo administrar ese recurso, es un recurso finito.

Bueno, la explotación del campo, el cuidado del medio ambiente, hay temas que se pueden llegar a prestar para un Plan Maestro, una cosa dinámica como la salud, no entendía de qué manera, me ilusioné, presidente, creyendo de que iba a venir a esta Legislatura el Ministerio de Salud a plantearnos el estado actual del Sistema de Salud Pública provincial. Y, en base a ese estado actual, a ese mapeo, a ese relevamiento y acompañado de una casuística nos dio a decir, cuáles eran las metas a las cuales se apuntaba y nos iba a decir en qué plazo se iban a cumplir esas metas, departamento, por departamento, teniendo en cuenta que acá estaban los representantes de los 9 Departamentos de la provincia. Y, sobre todo, aquellos Departamentos en lo cual el Sistema de salud Pública, la administración, la prestación es más problemática, porque hay determinados pueblos, parajes en los cuales sabemos que se hace dificultoso. Y son ellos los que mañana van a poner la cara, cuando están los problemas con el sistema de salud pública.

Entonces, pensamos que nos iban a traer un relevamiento, nos iban a decir, departamento por departamento, localidad por localidad; con qué Centro de Salud cuenta el Sistema de Salud Pública, con qué equipamiento cuenta, que recurso humano tiene, que nivel de prestaciones está en condiciones de brindar y hacia donde nos dirigimos, hacia donde planteamos las metas y nuestros objetivos y en qué plazo. Y decíamos, bueno, haber departamento, por departamento, localidad por localidad, vamos a estar en tal situación en un año, en dos años, máximo cinco años; se ha de hablar en una parte hasta de cincuenta.

Eso, es lo que estábamos esperando como un Plan y que iba a decir de acuerdo a la casuística que tenemos, al relevamiento que hemos hecho y a la forma que vamos procesando los datos, sabemos que necesitamos determinado nivel de prestación en estas localidades, sabemos que tenemos que tener la cabecera de este departamento, un hospital de esta complejidad, con este equipamiento y con este recurso humano y que íbamos a atender a todas estas localidades. Eso es lo que estamos esperando, sabemos que la salud es un punto débil de este gobierno de más de 30 años, lo reconocen los propios oficialistas. Bueno, queríamos desde esta Cámara colaborar oficialistas y opositores en que hubiera un verdadero Plan, que podría ser Maestro o no, opero que fuera un Plan para llegar a tener un Sistema de Salud Pública que nunca va a ser optimo --- la población de esta provincia merece. Y, realmente hemos sufrido una tremenda desilusión con esto que han traído, que sinceramente por la hechura, tengo el absoluto convencimiento que esto no fue hecho

en el Ministerio de Salud, tengo el absoluto conocimiento que esto fue hecho en la FISAL, tengo el absoluto convencimiento de que esto nos costó un montón de plata, que no sabemos cuánto es, porque nos robaron el miembro del Tribunal

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Haddad, la diputada Corvalán le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Haddad: ¡Cómo no, presidente!

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias. Diputada Corvalán, haga uso de la palabra.

Sra. Corvalán: Simplemente quiero decir, que no mienta el señor diputado, al decir que este es un Plan realizado en la Fundación FISAL. Está absolutamente equivocado, si insiste con esta apreciación pasaremos a mayores.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada Corvalán. Continúe en el uso de la palabra diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, presidente. Bien, yo no soy agresivo, no hablo de mentiroso, ni de delincuente, yo no he utilizado esa palabra, la está usando ella. Yo he dicho y voy a repetir, por si no quedo claro: Tengo el absoluto convencimiento, no he dicho, ha sido hecho, digo, tengo yo, personalmente yo, el absoluto convencimiento, porque le conozco la hechura, las cosas que hace la FISAL, que ha sido hecho en la FISAL. Si el Gobierno

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Haddad, la diputada Corvalán, le

solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Haddad: No, ya está. He sido generoso y escuche su versión. Y, me acusa de mentiroso, cuando yo no he mentado, porque he afirmado algo, he dicho que tengo un convencimiento de que ha sido hecho por la FISAL, porque le conozco la hechura a muchas cosas de la FISAL y es muy parecido y tiene el mismo tipo de redacción. Y, supongo que hasta le habremos pagado, que no podemos saberlo, porque lamentablemente no tenemos un miembro en el Tribunal de Cuenta, entonces, nunca vamos a saber que plata

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón diputado, porqué no se ajusta a lo que estamos tratando. Y, sino, por favor, dele la oportunidad a la diputada de que

Sr. Haddad: Pero si me agredió, presidente, me agredió, me trató de mentiroso, cuando yo dije que era un convencimiento propio

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Haddad, el diputado Giraudo le solicita una interrupción.

Sr. Haddad: De ninguna manera, presidente, de ninguna manera. Bueno, voy a continuar en el uso de la palabra, presidente **(hablan varios diputados)**

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, está en el uso de la palabra el diputado Haddad.

Sr. Haddad: Continuo en el uso de la palabra, presidente. ¿Verdad?

Sra. Pte. Mazzarino: Continúe, diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, bien. De todos modos, vengo a este recinto a discutir algo, que me he preocupado de leerlo desde la primera a la última letra de lo que tiene escrito. Y, por eso estoy hablando de algo que conozco y de algo que he estudiado; pero además estoy con la preocupación de la deficiencia del Sistema de salud Pública Provincial de hace muchos años, no estoy ahora improvisando y he presentado varios proyectos, presidente, que habitualmente tienen el destino del cajoneado del Oficialismo. Si no hubieran visto algo que no tenía esta intención, en ese Pedido de Informe hubiéramos avanzado mucho mejor, de lo que vamos avanzar, cuando presenté ese proyecto que duerme el sueño de los injustos en la Comisión de Legislación general. Bien, esta Ley general de Salud, que tienen 6 Artículos, en el articulado no dice nada, porque habla de principios, valores éticos, no la vamos a curar a la gente con universalidad, justicia, beneficencia, calidad, integridad, humanización, participación, responsabilidad, nada, de salud nada; resulta interesante que lo primero que se dice en los fundamentos que la provincia ha hecho un importante incremento de inversión en Salud, de lo cual aparece reflejado en el Presupuesto del años; acá puedo decir que esto es mentira, porque los últimos tres Presupuestos tienen prácticamente el mismo porcentaje de afectación al Ministerio de Salud, alrededor del 12,5%. Entonces, no es cierto que hayan incrementado, no es cierto. Y, resulta que deciden lo siguiente, la salud se instituye como la política de estado para San Luis, o sea, en 31 años de gobierno, es para venir ahora a darse cuenta que la salud era un derecho,

tenía que ser una política de Estado; pero no es eso, es el primer deber indelegable del Estado, ¡el primer deber indelegable del Estado es la salud de su población!, por ahí piensan los deberes indelegables del Estado; bueno, tardaron 31 años para venir a fijarlo como una política de Estado a la Salud, esto está escrito acá no estoy inventando nada. Entonces, como esta Ley que, como digo, tiene seis artículos y no dice nada y un montón de prioridades y no dice nada, pasa después a sus anexos, lo más notable es que los fundamentos de la Ley según lo han copiado, se equivocaron copiaron y pegaron, los mismos fundamentos, las mismas palabras que tiene la Ley lo tiene los fundamentos del Anexo I, que es del Plan Maestro de Salud, dice: La provincia de San Luis entiende a la salud como un derecho humano esencial, que debe ser garantizado a través de una política de Estado. Esto que está puesto en el Plan Maestro es lo mismo que dice el Art. 3º de la Ley, ni siquiera fueron prolijos para hacer. Pero, además están ahora, planteando recién ahora el derecho humano esencial, el título el primer deber que tenía el Estado y el peor atendido en estos treinta y un años. Bueno desmenuzando este Anexo I que, insisto, tiene tres Anexos, el Anexo I es la Plan Maestro de Salud; vamos a dejar para terminar el tema del anexo I. Y, vamos a hablar de los otros dos anexos, ¿qué tienen esos otros dos anexos?; muy bien, el Anexo II tiene un nombre realmente muy llamativo, habla de la participación ciudadana, resulta que todas las entidades nombradas acá con las que hablamos, nos dijeron: ¡no!, no nos dieron ningún tipo de participación, lo llevaron, lo presentaron en un power point si una comisión que es el tipo de

comisiones habituales de la FISAL, nos presentaron un power point, nos dieron las gracias y nos dijeron: hasta luego, ¡no hay ninguna participación!. Y, acá esta mencionado el colegio de Profesionales, acá esta mencionado la Asociación de Profesionales y técnicos de la Salud, acá está mencionada, determinada entidades

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Haddad, el diputado Estrada le solicita una interrupción, ¿se la concede?.

Sr. Haddad: No, señora presidente, ¡no voy a dar más interrupciones!, después debatimos, ¡no doy más interrupciones!

Sra. Pte. Mazzarino: No, no va a haber interrupciones, diputado. Gracias.

Sr. Haddad: Entonces, al no haber interrupciones continúo

Sra. Pte. Mazzarino: Continúe en el uso de la palabra, diputado.

Sr. Haddad: Entonces, veamos, entonces esta participación ciudadana prácticamente no podemos ni referirnos, porque no hubo participación ciudadana, porque todo lo que está mencionado acá no es cierto, porque no le dieron participación, ni opinión a nadie y esto lo han manifestado, inclusive he hablado con Directores de Hospitales Públicos, cuyos nombres, lamentablemente, debo reservar, directamente no fueron invitados, ni fueron consultados

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Haddad, la diputada Pereyra le solicita una interrupción, ¿se la concede?.

Sr. Haddad: presidenta, no puedo, con unos sí y con otro no, ¡no puedo!, que me entienda la diputada, que es la presidente de la comisión; pero, voy a hacer mi exposición y después voy a participar del debate, ¿está bien?.

Sra. Pte. Mazzarino: No le concede la interrupción diputada.
Continúe en el uso de la palabra.

Sr. Haddad: Entonces, he hablado con Directores de Hospitales, que me dijeron: ni siquiera vinieron al Hospital, no nos invitaron tampoco; otros dicen: sí, nos pasaron un power point y nos dijeron que eso iba a ser el Plan Maestro de Salud, eso es el anexo de la participación ciudadana . Pero, bueno, vayamos al Anexo III, Criterio y Metas del Plan , dice; mire, si lo leen, ¡léanlo!, van a ver que hasta está mal redactado porque, por ejemplo, dice: El Ministerio de Salud tiene un nuevo organigrama aprobado y en funcionamiento , ese es un criterio de esto del plan. El Ministerio de Salud tiene ; o sea, que lo tiene ya, ¿cuál es la meta?, tener el nuevo organigrama aprobado por Decreto en Julio del 2015. Esto está mal escrito, o invirtieron las columnas, señora presidente, porque como va a decir: que lo tiene ; y después dice: que lo van a hacer en Julio del 2015 . Entonces, ¡no lo tiene!, y se van a tomar un año para hacer un organigrama, ¡un año!. Dice. Los funcionarios conocen la misiones y funciones, contar cual era la meta, contar con un Manual Operativo de misiones y funciones para junio del 2015 . O sea, que hoy nada. Dice: Las decisiones en inversiones, servicios y tecnología se hacen según necesidades de la población . Que no la conocemos porque no presentaron

nada, no presentaron ni relevamiento, ni casuística

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Haddad, la diputada Pereyra le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Haddad: ¡No!, no, presidente, porque ya le dije no al diputado Estrada, no le doy a nadie

Sra. Pte. Mazzarino: No va a dar interrupciones el diputado Haddad, diputada.

Sr. Haddad: Dice: Poner en funcionamiento la Agencia Regulatoria de Salud, antes de Julio del 2014 . ¡guarda, eh!, si no me equivoco hoy ya estamos a 04 de junio del 2014; o sea que ya estamos, ya lo tenemos. Desarrollar el mapa de oferta y demanda en Septiembre del 2014 . Pero la Agencia Regulatoria no está y ya estamos en junio del 2014; fíjese, que hablan de implementar la Historia Clínica Digital que hasta el día de hoy ha sido un fracaso, acuérdesse cuanto tiempo hace que aprobamos la Ley de la Historia Clínica Digital, ¡no va para atrás, ni para adelante!, ¡no funciona!; y, acá están planteando: implementar el 40% para Diciembre del 2014 . O sea, están reconociendo el fracaso hasta ahora y están viendo si pueden hacer algo con esta Historia Clínica de acá al 2014, todo lo que hablaron en este recinto cuando se aprobó la ley hasta ahora no se cumplió absolutamente nada.

El Punto 12), es notable, dice: Elaborar un sistema nominalización de población a cargo a Agosto del 2014, que incluya los Manuales Operativos y los Recursos Humanos capacitados en la aplicación ; se entiende cuando hablo de un palabrerío, presidente, si dice:

que van a hacer un sistema de nominalización de la población, cualquiera puede entender que van a tener un listado de toda la población que atiende la Salud Pública, ¡eso es imposible!, directamente imposible.

El Punto 15), que me parece sumamente importante, porque vengo insistiendo con esto hace muchos años, dice: Reconvertir los Hospitales de San Luis y de Villa Mercedes de Diciembre del 2014 y el resto a Diciembre del 2015; ¡otra vez van a volver a meter cifra millonaria!, en reconvertir algo que, vuelvo a insistir, son de la época del primer Gobierno de Perón el Policlínico de Villa Mercedes y el de la ciudad Capital, ¡terminenla de meterle plata!; ¡construyan una vez por todas los mejores Hospitales del país en San Luis, Mercedes y en Merlo . Y, después va a aparecer el problema hay que equiparlo, también tenemos plata, el problema viene como siempre que es el nudo de toda la cuestión con el Recurso Humano, ¡no lo quiere tener!, en cantidad, ni pagarle como corresponde y ese es el problema que tiene hoy la Salud Pública de la provincia, presidente. Entonces para que van a seguir metiéndole plata a un edificio obsoleto, pasen y mírenlo cuando pasan por Caído en Malvinas y verán el estado en que se ven hasta las persianas de ese Hospital, ¡que tiene 70 años!. Desarrollar la red de servicios por complejidades que tienen todas las especialidades a diciembre del 2020 , presidente, ¡a diciembre del 2020!, ¡seis años! Para hacer esto.

Desarrollar la alta complejidad a diciembre del 2020 . Pero, porque no hacemos con los deportes de excelencia, que en un año tenemos la mejor cancha de hockey, o el mejor trinquete de pelota a paleta, ¡seis años! Para llegar a tener medicina de

complejidad en la Salud Pública provincial.

Mejorar los indicadores de Salud a niveles , escuchen esto, porque después en la noticia del Diario dicen cosas engañosas para la población.

Mejorar los indicadores de Salud a nivel de los valores Nacionales promedio a fines de 2017 . O sea, necesitamos tres años para llegar a la medida Nacional, o sea que estamos debajo de la medida Nacional, lo está reconociendo esto que ha traído acá.

Mejorar los indicadores de Salud a nivel de los valores Nacionales promedio a fines de 2017 . Entonces nos aturden con el chagas; pero los verdaderos niveles de salud, los indicadores de salud lo tenemos debajo de la medida Nacional, después de 31 años de un Gobierno que ha demostrado los tremendos excedentes dinerarios que tiene, para hacer un montón de cosas suntuosas.

Brindar cobertura al 100% de la población, a través de un seguro de enfermedades catastróficas a Diciembre del 2020 . Realmente uno lo lee con la profundidad que se ha tomado, la preocupación que me he tomado yo con esto, puede tener realmente la desilusión que tengo yo, que sigo esperanzado en que viendo el dinero que se maneja en esta provincia, me doy cuenta que la Población de San Luis, aquella a la cual ayer cuando vino la gente para hablar del tema de la deuda decía que plata de nuestro pueblo, ese es el pueblo que necesita esta Salud Pública ¿Por qué no preguntaron cuántos Hospitales podíamos construir con esa plata?

¿Saben qué dicen en el Punto 28)?
¿En esa columna de los criterios de éxito del Plan? Dice la siguiente mentira indiscutible: San Luis cuenta con la cantidad necesaria de

Profesionales y Técnicos para resolver la necesidad de salud de la Población, me parece que con una mano en el corazón todos los diputados oficialistas del Interior de esta provincia saben que es una mentira

Sra. Pte. Mazzarino: diputado: vaya redondeando porque ya es la hora.

Sr. Haddad: ¿Por qué, presidente? Tengo media hora, llevo veintidós minutos.

Sra. Pte. Mazzarino: Le quedan tres minutos.

Sr. Haddad: No, llevo veintidós minutos, presidente, empecé a las dos menos diez

Sra. Pte. Mazzarino: ¿Anda bien ese aparato? Porque nosotros nos guiamos por éste para todos los diputados.

Sr. Haddad: No, no, veintidós minutos llevo.

Sra. Pte. Mazzarino: Vaya cerrando.

Sr. Haddad: De todos modos hay que decirles a todos los diputados, sobre todo a los del Interior, hay que escuchar lo que estoy diciendo: Los Trabajadores del Sistema están satisfechos con su trabajo y se desempeñan adecuadamente, habiendo mejorado su productividad, su condición y hábitos laborales, San Luis cuenta con la infraestructura y equipamiento sanitario acorde a la necesidad de salud de la Población y a los mejores estándares de calidad y confort para los usuarios y para sus Trabajadores. Presidente, esto está, no solo expresando ya alguna idea fantástica,

porque hay parte donde habla de cincuenta años, sino que en la parte que está haciendo afirmaciones, está haciendo afirmaciones que faltan a la verdad, que no son ciertas, porque todos sabemos hoy en qué situación se encuentra el Sistema de Salud Pública, y sabemos, presidente, qué es lo que está pasando hoy con el Sistema de Salud Pública de esta provincia. Estos son los Anexos de participación ciudadana y otro Anexo de las metas del Plan.

El Anexo Uno, que es con el que se hizo gran bombo, que era el pretendido Plan Maestro, y que dice que este Plan Maestro, dice: También se realizó un diagnóstico institucional sobre el funcionamiento del Sistema de Salud, tanto Público como Privado, de San Luis ¿No merecemos los Legisladores que nos traigan el diagnóstico? ¿Dónde está ese diagnóstico? ¿Dónde está el relevamiento? Acaban de decir que la Población se muere más vieja, que hay otras enfermedades ahora de los viejitos que están mucho tiempo en la cama, pero no trajeron un solo dato estadístico, presidente. Es una falta de respeto a esta Legislatura, una falta de respeto a la Comisión de Salud, y quiero destacarlo a esto, porque lo he hablado con la presidente de la Comisión, no vinieron nunca a hablar con la Comisión de Salud, una Comisión de Salud que varios de sus Integrantes se han preocupado en participar de Consejo Federal Legislativo de Salud y han tenido oportunidad de ver qué sucede con el tema de Salud Pública de otras provincias Argentinas, o sea, teníamos conocimientos para aportarle a quien quería elaborar esta Ley o este Programa, nunca vinieron a hablar con nosotros acá. Y, claro, cuando nos

traen esto, encima nos desayunamos con lo que han hecho.

Un Plan Maestro que ponga a la Salud en lo más alto de la Agenda Pública, a fin de constituir una Política de Estado para toda la provincia de San Luis, pretendiendo que lo que se inicie hoy se desarrolle en los próximos diez años, sirva para los cincuenta años siguientes presidente, es una caradurez, cómo vamos a hablar de cincuenta años, piense cincuenta años para atrás, apenas si existían las radiografías y el análisis de sangre y de orina, no había otra cosa, quién podía hace cincuenta años planificar para estos cincuenta años, quién iba a saber si iba a existir la resonancia magnética, si iba a existir la tomografía computada, si iban a existir las intervenciones de corazón; pero cómo alguien puede tener la caradurez de escribir acá para los próximos cincuenta años.

Entonces, no podemos como diputados, presidente, tenemos la responsabilidad como Legisladores, no podemos venir acá a que nos traigan cualquier verdura escrita y aceptarlo como viene, no poderle tocar una letra, o tener que aceptar un Plan que no es un Plan, que no es un Plan Maestro, presidente, este Gobierno todavía no aprobó ni el Jardín de Infantes en la Salud Pública y viene a hablar de Maestros, pero cómo va a ser Maestros, que empiece por el Jardín de Infantes, que empiece por la primera letra, que empiece por el ABC de la Salud, que todavía no la han llevado adelante.

Y dice: En segundo lugar se desarrolló un espacio de pensamiento estratégico, dentro del Ministerio de Salud, que a través de un Equipo de Consultores ¿Cuál es el Equipo de Consultores? ¿Dónde está? Este Equipo de Consultores es lo que yo

tengo la sospecha y el convencimiento que es la FISAL, ese Equipo de Consultores, porque no sé, nunca lo presentaron al Equipo de Consultores, nunca dijeron quiénes eran ese Equipo de Consultores.

De tal manera, presidente, que como me estoy arrimando al tiempo, y como yo nunca he querido abusar del tiempo, por eso venimos acá a plantear el rechazo, hacemos un Despacho que simplemente dice que se Rechace esta Ley general de Salud, que es uno de los fundamentos del Plan Maestro de Salud, y lo decimos por lo que acabamos de exponer; pero lo decimos también porque somos conscientes que acá están los Representantes de todos los pueblos de esta provincia, y esos Representantes tienen que dar respuestas en cada uno de esos pueblos de lo que está pasando hoy con la Salud Pública Provincial.

Y nunca nos han explicado, presidente, por qué acá no hubo Quórum el miércoles pasado, entonces, voy a volver a apelar

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, diputado: no cambie de tema, porque ya se le acabó el tiempo.

Sr. Haddad: No, no, ya termino, porque yo tengo el convencimiento que era para no tratar la semana pasada el Plan Maestro de Salud, cuando el Sistema de Salud se había cargado una nueva muerte, como fue la de esa criatura de quince años, de Papagayos, como pasó antes con la docente de San Francisco, que la trajeron a la Capital de la provincia, no la pudieron atender, la llevaron a Villa Mercedes y se murió; se murió una criatura, y hemos hecho las presentaciones correspondientes, porque creemos que ahí hay algún tipo

de actitud de abandono de persona, o de delito, decidirá la Justicia. No doy interrupciones, termino acá.

Quiero decir, presidente, que nos hemos preocupado, hemos hablado con la gente de la localidad, con los padres de la criatura, con la Médica, no inventen una versión oficial respecto a lo que pasó, este Sistema de Salud Provincial de treinta y un años de Gobierno, que hoy vienen a querer engañarnos con este pretendido Plan Maestro de Salud, se cobró una nueva víctima el lunes de la semana pasada con una criatura discapacitada de quince años, en la localidad de Papagayos. Por ahora, nada más, presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Haddad.

Sra. Delarco: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra, diputada Sonia Delarco.

Sra. Delarco: Gracias, señora presidente. En realidad, para comenzar, lo que quiero hoy decirle a esta Honorable Cámara de Diputados es en hacer un planteamiento, si hoy tenemos nuevos o abandonados paradigmas, y cuando me refiero a esto, si son nuevos o abandonados paradigmas, estoy refiriéndome si este enfoque es un enfoque del Plan Maestro de Salud, un enfoque de prevención, o un enfoque asistencial, en donde se desarrolla todo el Plan Maestro.

También traigo como reflexión algunas frases, para que queden repicando en nuestras cabezas, a través de este momento que tenemos para deliberar, para presentar cada una de nuestras opiniones, cada una de nuestras

posiciones, en particular estoy presentando la posición tomada por el bloque Frente para la Victoria, de la cual soy Integrante de la Comisión de Salud, y, les digo, el médico debe vivir de la salud y no solo de la enfermedad, Ya lo decía el doctor Rodolfo Gruchok en el año 1850, voy a citar al doctor Ramón Carrillo, año 1947, en la Argentina, que decía: cuando la salud mejora los hospitales comienzan a quedarse vacíos .

Voy a seguir con otras frases más donde hace mención a dichos populares, donde dice la salud es un tema demasiado complejo para que sea exclusivamente responsabilidad de médicos y también dice dentro de esos dichos populares: es mejor prevenir que curar. Ya la Organización de la Salud, por allá hablaba de salud, como que la salud es un estado de bienestar físico, mental y social y no solo ausencia de enfermedad en el año 1948.

Voy hacer referencia, un poco a quien ya nombré, que es el doctor Ramón Carrillo, que es un médico que se inclinó hacia la Neurología y la Neurocirugía, colaborando con el doctor Nahuel Canal, cirujano de la época y, quiero decir que en 1949, durante la primera gestión presidencial, de Juan Domingo Perón, se crearon la Dirección general de Higiene, la Secretaría de Salud y el Ministerio de Salud Pública de la Nación, Carrillo fue designado al frente del mismo, y sabemos los peronistas lo que significó Ramón Carrillo para el Sistema de Salud, y el mismo, el mismo Carrillo resumió su política resumió su política definiéndola: como asistencia individual y familiar eficiente, continua y completa con gratuidad con la población que la necesite con libre elección del

médico por el paciente en la que los profesionales actúan para la comunidad ofreciendo sus servicios mancomunados según la demanda de prestaciones y buscando el equilibrio entre las necesidades médicas de la población.

Él decía, también, en su política sanitaria argentina de 1949, que estaba fundamentada en tres principios, que todos los hombres tienen igual derecho a vida y a la sanidad, que no puede haber política sanitaria sin política social y que nada sirven las conquistas de las técnicas médicas si esta no puede llegar al pueblo por medios de dispositivos adecuados. Carrillo advertía en su teoría de hospital de 1953, que advertía que los hospitales no se organizaban a base de libros, ni ha conocimientos estrictamente médicos técnicos, sino principalmente a base de conocimientos de problemática social de la población, que el establecimiento va servir y de la política sanitaria que se ha trazado un gobierno,

Y, bueno, justamente a esto de conocer la problemática de población, y esta política sanitaria que tiene que trazar nuestro gobierno en la provincia de San Luis, se ha tomado, entendiendo a la salud como una política de estado y como fundamentalmente un derecho humano, por eso que hago mención a esta definiciones de Ramón Carrillo, en aquella época de nuestra presidente el general Perón, creo yo que la políticas que se deben implementar a través de un Plan Maestro, deben están atravesadas por una política que tenga en cuenta al individuo, digamos, en todos sus contextos sociales, en su nivel de alimentación, educacional, en los

aspectos laborales, sociales y demás, entonces una política atravesada por varios factores determinantes que hace a un individuo sano y también decir que sería bueno que este Plan Maestro de Salud, se hubiera nutrido de los aportes intersectoriales y extra sectoriales, que competen hoy a lo que es la salud de nuestra provincia.

En relación a esto, nosotros presentamos un Despacho por Minoría, que me gustaría leerlo, donde presentamos algunas ideas jefes y completamos, quiero decir que este Despacho de Minoría que hemos hecho, con los aportes de Profesionales y Técnicos de la Salud, gente está calificada para opinar en este tema, en esta conducción, de lo que hoy es el Plan Maestro de Salud y que se pretende aprobar hoy por la mayoría de los integrantes de la Cámara de Diputados. Por eso es que quiero poner a reflexión todas estas palabras que he mencionado, quiero poner a reflexión de lo que cada diputado está viviendo en su Departamento, cada uno de los diputados que representan diferentes Departamentos de la provincia y muchos de ellos se han podido expresar, contando la cruda realidad de salud que viven sus hospitales y que viven sus centros de Salud, que viven los Profesionales de la Salud y sobre todo no nos olvidemos de lo que vive un pueblo conformado por hombres, mujeres y jóvenes que lamentablemente, muchos están excluidos de un trabajo formal, no les queda otro remedio que llegar a la Salud Pública Provincial, porque no tienen obra Social o aquellos que viven en sectores muy lejanos de nuestro territorio que tienen que

llegar a los hospitales o a los centros de salud más cercano.

En relación a esto quiero leer en detalle, como les decía el Despacho de Minoría y antes de leerlo quiero decir que este Plan Maestro de Salud, se compone de 58 hojas, en realidad un Plan muy extenso y largo, que entre comillas, es un Plan ideal, entre comillas digo, porque es un Plan conformado de buenas intenciones, pero que en realidad, no hay un Plan ejecutivo con acciones concretas que nos den la garantía y la seguridad de que se van a cumplir todo lo que se dice en forma ideal en este Plan Maestro de Salud.

Por lo tanto voy a proceder a leer el Despacho que pudimos realizar con los aportes de personas calificadas que de alguna u otra forma han hecho sus aportes, diferentes de la Salud Pública, de diferentes organismos nacionales que han estado brindando su experiencia y su práctica profesional y como sienten hoy a la Salud Pública de la salud privada

Sra. Pte. Mazzarino: diputada Sonia Delarco, el diputado Estrada le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sra. Delarco: Sí, está bien.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, diputado.

Sr. Estrada: Sí, presidente, está por leer el dictamen de la minoría; disculpe mi ignorancia, señora presidente, yo soy Abogado, en el Proceso Penal el juicio oral, es oral, no se puede leer; como advierto que nos van a leer el dictamen de la minoría, yo pregunto, ¿cómo es la mecánica?, porque sino si es por leer, yo también le puedo leer el

Expediente entero. Nada más que eso, por una cuestión de orden y disculpe mi ignorancia.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Estrada. diputada Delarco, el diputado González Espíndola le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sra. Delarco: Del diputado González Espíndola, se la concedo.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada. Haga uso de la palabra.

Sr. González Espíndola: Es para decirle al diputado Estrada, que es Abogado, y conoce la normativa donde se reglamenta de tal manera que no se puede leer, que lo exprese y que diga en que artículo está.

Sra. Pte. Mazzarino: Lea la parte resolutive del Despacho, diputada; continúe en el uso de la palabra.

Sra. Delarco: Bueno, muchas gracias; en realidad los fundamentos en lo que radica la oposición son los siguientes

Sra. Pte. Mazzarino: La parte resolutive, no son los fundamentos.

Sra. Delarco: No, no tenemos una parte resolutive; bueno si ustedes no quieren que yo lea los fundamentos, los voy a decir verbalmente porque en realidad los conozco. Así que, puedo decir que es lo que nosotros estamos objetando y porque nos oponemos a este Plan Maestro de Salud; nosotros consideramos que, digamos, que este Plan Maestro de Salud está basado en la falta de una política pública concreta en donde, como dije antes, nos

genera muchos interrogantes y nos crea muchas preguntas, por ejemplo, ¿a que se refiere con la Agencia Reguladora de la Salud?, ¿a qué se refiere con estos Seguros de Enfermedades Catastróficas?, que se van a implementar, como ya leyó el diputado Fidel Haddad en el 2020. También nosotros nos oponemos, porque consideramos que este Plan Maestro de Salud no se ha consultado, no se ha dicho, no se ha consultado a los efectores de la salud, que son los que día a día tiene que encontrar dando respuestas en los servicios de salud, y, por ejemplo, nos han comentado, que quienes hoy están, digamos, pertenecen a APTS que fueron convocados en la época de la Ministra de Salud Nigra, y en ese momento se les presentó un Power Point, pero evidentemente las consideraciones que hicieron en ese momento no fueron escuchadas no tampoco fueron escuchados los reclamos que históricamente sostienen.

Entonces, por eso también, rechazamos este Plan Maestro de Salud, que no se le dio participación a este recurso humano, como decía yo que es fundamental dentro del sistema de Salud provincial.

Además se plantea de alguna forma livianamente, lo que es la Carrera Sanitaria, donde no se establecen ideas rectoras, donde no se establecen valores, criterios donde no hay garantías que se formularan técnicas activas, que ..a fortalecer hasta recursos humanos dedicados a prestar el servicio de salud. Otra de las razones por la que nos oponemos a este proyecto, es porque tampoco queremos darle la posibilidad al Poder Ejecutivo para que discrecionalmente siga

privatizando más servicios de salud de los que actualmente existen, que sabemos que están tercerizados dentro de la provincia, servicios por imágenes, servicios de nefrología, sabemos que hoy la maternidad provincial Teresita Baigorria adolece de graves problemas y que hoy veo con beneplácito que desde un bloque Opositor, bloque del Frente Progresista, Cívico y Social, ha pedido nuevamente un pedido de informe, para que, digamos, puede el Ministro de Salud, a través del Poder Ejecutivo

Sr. Pte. Domínguez: Diputada, la diputada Pereyra, le solicita una interrupción, ¿Se la concede?

Sra. Delarco: No, no se la concedo, no le voy a dar interrupciones porque necesito terminar lo que hemos fundamentado y necesito

Sr. Pte. Domínguez: No se la concede, continúe en el uso de la palabra diputada Delarco.

Sra. Delarco: Necesito expresar las objeciones que tenemos a este Plan Maestro de Salud. Les decía que tampoco se establecen metas concretas para el mejoramiento en los Centros de Salud, ni tampoco, digamos, se registran graves desatenciones producto de la falta de infraestructura, que están llevando a comprovincianos a empeorar su salud, y prueba de esto es el reciente caso de Papagallos, expresado por que antecedió en la palabra, dando y hablando sobre su examen que ha establecido la oposición.

También, como decía antes no se plantean acciones concretas para retener los profesionales en el

Sistema de Salud, y captar médicos con experiencia a fines de acompañar a los médicos nuevos que se incorporan para monitorear en la capacitación de los mismos, que puedan garantizar la capacidad de atender a estos pacientes, también este proyecto, nosotros creemos que de alguna forma mezcla o público y lo privado, en el sistema de la salud, sin aclarar donde empieza uno y donde termina el otro y prestándose a confusión de los objetivos planteados, sabemos que muchas veces la salud privada busca una rentabilidad de aquellas todas las empresas privadas y en nuestra Salud Pública hay muchos servicios que están siendo tercerizados y mencionaba la Maternidad Teresita Baigorria lo mismo que ahí están tercerizados varios servicios, entre ellos lo que significa el servicio provincial de Anestesiología, también el servicio de limpieza, sabemos que hay graves situaciones que están sucediendo en este lugar por así decir como en otros, como en el Hospital de Villa Mercedes, donde han expresado los Profesionales y Técnicos que trabajan ahí, de que por ejemplo, no tiene hoy agua caliente dentro del servicio. Sabemos que el Hospital de Buena Esperanza hay graves problemas, se ha presentado otro pedido de Informe también, donde se está pidiendo informe de lo que está sucediendo digamos, con las erogaciones que se han dado en este sentido.

Les decía que tampoco hay detalles de actividades, cursos y tiempo para la capacitación el sistema de la salud, que tuvo un porque no provee lo necesario para el recurso humano que se vaya perfeccionando y

actualizando. Y, sobre todo esto ocurre en el interior de la provincia, Tampoco se plantea la solución en relación a los servicios de emergentología que está cubierto por profesionales que a veces carecen de la capacitación y de la idoneidad necesaria.

No se establece ningún tipo de respuesta a los pacientes crónicos que mencionan, dentro de este Plan Maestro de la Salud, pero no se tiene en cuenta y, que son digamos, consecuencia del envejecimiento de la población, como manifiestan dentro de las razones demográficas que establecen que ha crecido un 8 % la población de los adultos mayores; sin tener en cuenta tampoco, la mención de las grandes secuelas que dejan las mismas como los accidentes cerebro vasculares, la insuficiencia renal crónica, porque también hay que decir que este primer nivel de atención, se encuentra totalmente deficitario, en relación a la cantidad de recursos humanos. El sistema público de salud, sabemos que una falta muy grande de recursos humanos y, sobre todo en aquellas especialidades también críticas, que padecen los ciudadanos cuando llegan a los hospitales para encontrar una respuesta a la emergencia, cuando van a buscar una respuesta a esta actividad asistencialista que se propone de los hospitales públicos y centros de salud. Decía también que es importante hacer una regulación de una Ley de autopsia, lo que mejoraría los procedimientos de diagnósticos, para poder definir con exactitud los mismos y poder proyectar acciones, para el diagnóstico temprano de patologías agudas y crónicas que conllevan peligro de muerte, sería importante también que esta Ley, dicha Ley es fundamental y que se encontrara en

los hospitales de la provincia en donde no se hace docencia, pero no se hace referencia a la creación de un Hospital Escuela.

Tampoco, se hace referencia al funcionamiento de los centros asistenciales, como dije, Hospitales Escuela y, sabemos que ya se encuentra en funcionamiento diferentes carreras, tanto en la Universidad Nacional de San Luis, como en la Universidad Católica de Cuyo, en las diferentes carreras que están relacionadas con la Nutrición, con la Kinesiología, con la enfermería, con la Medicina que sería muy importante para estos alumnos, que van a ser nuestros futuros profesionales, pudieran tener un hospital Escuela y tener ahí prácticas importantes.

Tampoco sé si menciona a la creación del hospital de Pediatría, que ya fuera recomendada en esta Cámara el proyecto, por lo Jefes Médicos de la guardia Pediatría como la internación pediátrica, la cirugía infantil y la terapia intensiva pediátrica.

Y, nos gustaría acá, decir que sería importante que la ubicación geográfica fuera cerca de la Terminal de Ómnibus, para mejor de todo y no que ocurra lo que está pasando hoy con la Maternidad Teresita Baigorria que queda muy inaccesible para mujeres de nuestro pueblo que tienen que acudir ahí y les es muy difícil llegar como tampoco hay una comunicación tanto para quienes hoy se internan en ese lugar como para los profesionales y técnicos de la salud, donde no hay un servicio de terapia intermedia, donde no hay diferentes disciplinas que hagan a la complementariedad de tener un diagnóstico adecuado, donde no hay datos, no hay datos ni carpetas clínicas y, básicamente, lo que hay que decir que tampoco en este lugar

se producen la esterilización, muchos de aquellos elementos que se utilizan los traen al hospital público, al hospital Regional de San Luis.

Entonces nosotros nuevamente queremos plantear, que no se entiende lo que se plantea a través de la Agencia Reguladora de Salud, a través del Seguro de Enfermedades Catastróficas, que no se establecen, digamos, soluciones en relación a los turnos que significa que los pacientes hagan cola de la madrugada, con la problemática que implica esta situación en él y su familia. Tampoco se establecen líneas de solución, para abordar la atención de los pacientes que sirvan como consecuencia de la violencia familiar, del maltrato, del abuso de menores y la violencia institucional; y, se han olvidado de algo que creo que es muy importante tener en cuenta, ¿no?, no se hace mención a la salud mental y al tratamiento de las adicciones que, hoy por hoy, se tornan en un gran flagelo que afecta, sin distinciones, a nuestra población; tengo entendido que el Ministro de Salud ha presentado este Plan de Adicciones donde va a conformar un Consejo Provincial para Prevención de Adicciones, no lo veo incluido dentro de este Plan Maestro y por eso hacemos las objeciones que realizamos. Tampoco creo que tenemos más para decir que en los aspectos metodológicos de dicho Plan, no se ha tenido en cuenta, digamos, a nivel de satisfacción de los usuarios que son realmente se van a beneficiar con estas políticas públicas, que deben ser políticas públicas de Estado, donde se deben brindar soluciones a estas personas, que hoy están padeciendo una determinada enfermedad.

-Cambio de Presidencia-

Me gustaría a mí que dentro de este Presupuesto, de estas asignaciones de partidas presupuestarias, se invierta mucho más de lo que significa hoy las políticas públicas de prevención, para evitar que nuestra población se enferme, que ya lo decía el Dr. Ramón Carrillo, cuando hay verdadera salud los hospitales están vacíos. Y, sin embargo hoy en nuestro Plan Maestro decimos que hay saturación de camas, saturación por estos enfermos crónicos que, tal vez, no tienen adonde vivir. También, quiero hacer mención de que este Plan más allá, que dice: que es un plan participativo, federal dentro de la provincia hay muchos sectores que no han podido, digamos, esbozar sus opiniones, participar; inclusive aquí cuando vino el Ministro de Salud y cuando uno de los diputados de la oposición le pregunto si va a aceptar modificaciones, le dijo, precisamente le dijo: que este era el plan, que no se iban a ser modificaciones. Entonces, ha sido tan inflexible, esta actitud tan cerrada hace que hoy la oposición, digamos, tenga esta posición, que pueda manifestar de alguna forma la falta de participación de realmente los efectores de la salud, de la falta de participación de los bienes hoy son los usuarios y de aquellos que hoy no tienen voz en esta Cámara y que nos han dado su representación, su representación popular a través del voto, confiando en que vamos a poder defender sus derechos, este derecho universal, este derecho humano que debe garantizar el Estado Provincial, a través de una política de Estado efectiva, con eficiencia. Quiero decir que tampoco se ha incorporado, digamos, y se ha tenido en cuenta de cómo articular con el sistema de salud privado, ¿no?, articular en aquellas profesiones que son críticas, como los

hospitales son los hospitales públicos de gestión descentralizada, puedan atender hoy a aquellos beneficiarios que llegan a los hospitales y poder cobrar a sus obras Sociales que deben de los centros de salud pública, y a partir de ahí poder incrementar también los recursos económicos que, a veces, hacen falta para dar mayor beneficios en sus servicios, en sus equipamientos, para dar mayor beneficio, digamos, a todo lo que hoy nuestra población necesita. Me cuentan que en el Hospital del Sur, por ejemplo, no se encuentran medicamentos ningún tipo; en el Hospital de Salud Mental adolecen de muchos días de combustible que necesitan las ambulancias, para ir a ver y llevar estos medicamentos a esos pacientes, digamos, que están atravesando un tema de salud mental y no se tiene este elemento tan importante para llegar a su casa, como así tampoco se tiene medicamento específicos que no se pueden cambiar, digamos, tienen que tener una continuidad dentro de los tratamientos. Y, cuantas cosas más podríamos decir de lo que está ocurriendo en este servicio de salud público; sabemos también que está afectado por estas obras Sociales, sindicales, Nacionales un 40% de la población; pero tampoco tiene porcentaje de lo que determina hoy aquellas obras Sociales que están destinadas a las personas que hoy son empleados de la Universidad Pública, de las Fuerzas Federales, o de distintos lugares. Si sabemos que la obra Social DOSEP incluye entre un 28 y 32% de la población total de nuestra provincia. Así que, yo creo que sería muy importante que este proyecto de Ley del Plan Maestro de Salud, podría haber llegado a este recinto con los conceptos necesarios,

con las participación de todos los que componemos hoy, digamos, de este sistema de salud tanto intersectorial, como extra sectorial que pudiera tener en cuenta las barreras, como dije en alguna parte del Plan, esta barreras geográficas económicas nos obstaculicen, ¿no?, estas barreras que muchos son obstáculos para aquellos que vienen del interior y están tan lejos, a veces, de los centros que dan mayor complejidad de salud que dan

Sra. Pte. Mazzarino: Diputada vaya redondeando.

Sra. Delarco: Bueno, voy cerrando; entonces esto es un poco lo que quería manifestar desde mi lugar como integrante de la Comisión de Salud y quería expresar un poco lo que se vive como lo siente la población, como lo sienten hoy hombre y mujeres vulnerables que cuando llegan al hospital no consiguen un médico, o cuando llegan a un hospital no hay sábanas y cuando llegan al hospital no hay remedios y lo más crítico no hay salud. Por eso, quiero decir que en función de todo lo que he dicho el bloque Frente para la Victoria establece, ya lo he dicho en su Despacho por Minoría que por todo esto que he expresado me opongo a que este proyecto se convierta en Ley. Muchas gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputada Delarco.

Vamos a abrir la lista de oradores **(Interrupción)** perdón, diputado yo no había visto que usted había pedido la palabra; vamos a abrir la lista de oradores, después le voy a dar la palabra a usted como presidente de bloque. Lista de oradores, estamos debatiendo una ley todos los oradores que quieran participar en el

debate pueden hacerlo. Usted, diputado Laborda me había pedido la palabra, ¿lo anoto?; Rigau, Guardia. Le vamos a dar la palabra al diputado Cacace, como presidente de bloque.

Sr. Cacace: Gracias, presidente. Para nosotros, presidente, el verdadero Plan Maestro de la Salud es el Artículo 57° de la Constitución Provincial, creemos que allí están establecidos los objetivos, los propósitos que tiene que tener el Sistema de Salud de nuestra provincia, es un artículo extenso, que tiene seis párrafos, su primer párrafo aborda el concepto de la Salud para nuestra provincia; en su segundo párrafo garantiza el derecho a la Salud, así es que tenemos la Salud garantizada como derecho en nuestra provincia desde aquella Reforma Constitucional de los ochenta, no es algo que se deba enunciar ahora nuevamente a partir de una Ley; está bien descrito en el tercer párrafo la intervención de la Sociedad y el Estado respecto del Sistema de Salud; y hay inclusive en los párrafos restantes prescripciones muy específicas respecto de lo que debemos realizar en nuestra provincia. Por mencionar, entre ellas, el párrafo cuarto habla que: El Estado asigna a los medicamentos el carácter de bien social básico y procura el fácil acceso a los mismos. Confiere dedicación preferente a la atención primaria de la salud, medicina preventiva y profilaxis de las enfermedades infecto-contagiosas. Tiene el deber de combatir las grandes epidemias, la drogadicción y el alcoholismo. Agrega también en el quinto párrafo, y que para nosotros es crucial que: La actividad de los Trabajadores de la Salud debe considerarse como función social, reconociéndoseles el derecho al Escalafón y Carrera Técnico-

Administrativa, de conformidad con la Ley.

Y finaliza el artículo diciendo que: El Estado propende a la modernización y tratamiento interdisciplinario en la solución de los problemas de salud mediante la capacitación, formación y la creación de institutos de investigación.

Es decir, nosotros consideramos que el Constituyente de la provincia de San Luis, aquellos Representantes elegidos por el pueblo, que se reunieron en la Asamblea Constituyente para sancionar nuestra Carta Magna Provincial, ya tuvieron en cuenta el establecer los objetivos y los propósitos que debe tener nuestro Sistema de Salud de la provincia.

A esta altura, en el año 2014, tras treinta y un años de Democracia, tras prácticamente veintisiete años de vigencia de nuestra Constitución Provincial, lo que queremos no son objetivos, sino respuestas, lo que queremos son soluciones concretas al problema de salud en la provincia de San Luis, que consideramos que es un déficit profundo que tiene, en términos de las Políticas Públicas, y que debemos abocarnos a resolverlos.

Consideramos que el Poder Ejecutivo debe utilizar su poder de iniciativa Legislativa para presentar eso, propuestas, para presentar soluciones concretas al problema de la salud en nuestra provincia, y creemos también que desde esta Legislatura tenemos la responsabilidad de discutir esas Políticas Públicas, y debatir en concreto esas soluciones que podamos encontrar entre todos al problema de la salud que nos aqueja.

Es por eso que consideramos que esta formulación del Plan Maestro de Salud es en gran medida un catálogo de esas intenciones, de esos objetivos, de esos propósitos, de esos principios del

Sistema de Salud, y derechos, con los cuales no se trata de una cuestión de desacuerdo sobre su formulación, sino que tenemos desacuerdos sobre otorgar una Aprobación a un Plan que va a terminar delegando en el Poder Ejecutivo el diseño, la implementación, y el control de todas las Políticas Públicas vinculadas a la salud.

Consideramos que éste es un tema demasiado importante para nuestra provincia, sobre el que se han cometido demasiados errores, sobre el que hay falta de políticas efectivas para atender esta Política Pública, que hace que no podamos dar ese tipo de cheque en blanco para las decisiones que tome el Poder Ejecutivo, sino que consideramos que debe ser materia de discusión en este ámbito de la Legislatura.

Y esto lo decimos porque todo en el Plan está expresado en potencial, vamos a hacer esto, queremos hacer aquello, pero falta mucho de descripción sobre el cómo, qué vamos a hacer, cómo lo vamos a lograr, faltan las propuestas específicas sobre inmunización, sobre prevención, sobre adicciones, sobre enfermedades mentales; entonces, tenemos un temor concreto que tras la eventual Aprobación del Plan Maestro de la Salud en esta sesión, luego quede en manos del Poder Ejecutivo hacer lo que decida, bueno, muy bueno, excelente o pésimo, la ejecución de las Políticas Públicas, y que digan que todo ello lo han hecho en cumplimiento del Plan Maestro, Aprobado por la Legislatura de la provincia.

Insisto, queremos políticas concretas, y voy a ejemplificar en esto a partir de algunos de los lineamientos establecidos en el Plan, y que fueron materia de discusión de la Comisión de Salud, en la que vino a presenciar y a exponer el Ministro de Salud, quien

luego de leer por una hora y media aproximadamente todo el proyecto y sus fundamentos, se dispuso a poder contestar las preguntas que le formuláramos los Legisladores. Uno es el tema que ya han mencionado los diputados Haddad y Delarco, sobre la Agencia Regulatoria de la Salud, esto se encuentra entre el Lineamiento Operativo Dos, que es fortalecer las funciones de fiscalización y regulación del Ministerio que ya tiene por sí competencia de fiscalización, y el Programa Operativo Cuatro que es particularmente crear una Agencia Regulatoria en Salud, que tiene cinco Líneas Operativas en concreto.

Cuando nosotros interrogamos al Ministro respecto de las funciones de esta Agencia Regulatoria en Salud no hubo una respuesta concreta sobre las competencias que tendría, más que decir que tendría competencia sobre la regulación, el control y la fiscalización de las actividades de la salud en el Sector Privado. Ahora ¿Qué tipo sanciones, qué tipo de monitoreos, qué tipo de procedimientos va a realizar esta Agencia Regulatoria de la Salud? No lo sabemos.

Podríamos decir que hoy estamos tratando en Plan Maestro de la Salud, y otro día trataremos la Creación de esa Agencia Regulatoria de la Salud, y definiremos esta competencia; sin embargo, como bien mencionó el diputado Haddad, entre las metas de cumplimiento que tiene el Plan, una de esas metas iniciales es la Creación de la Agencia Regulatoria de Salud antes de Julio de 2014, es decir, ahora, en este mes. Y sobre el final de la Reunión de la Comisión el Ministro transparentó su voluntad, o la voluntad del Poder Ejecutivo, el Ministro transparentó su voluntad, voluntad del Poder Ejecutivo, que esa agencia regulatoria saldría por Decreto.

Entonces, esto es precisamente a lo que buscaba referirme, no queremos que esto sea un Plan que se apruebe para que después lo tome el gobierno como un cheque en blanco y, a partir de eso diga todo lo malo, lo bueno, pésimo, excelente que se haga es en cumplimiento al Plan Maestro de Salud y, nosotros así estemos prestando un acuerdo hay iniciativas concretas sin la posibilidad de discutirla en el ámbito de esta Legislatura.

Hago mención también en esa línea a otro de los planes operativos que es el número 16, la operación 38 del Plan Maestro de la Salud, que está vinculada a la reformulación de la Ley de Carrera Sanitaria. Sin duda creemos que dentro del déficit que tiene el Sistema de la Salud, del problema en el Sistema en la provincia, uno esencial es el de la dotación de personal de Profesionales y Técnicos de la Salud para el funcionamiento de ese sistema. Creemos que ahí hay un problema de recursos, de inversión de la Salud Pública para garantizar que tengamos el personal suficiente para atender la problemática de la salud en toda nuestra provincia. Entonces, a raíz de eso consideramos que este es un tema prioritario, también, para discutirlo y por eso consultamos al respecto, también, al Ministro sobre el tema de la Reforma de la Ley de Carrera Sanitaria, el Ministro reconoció, tenía conocimiento de que nosotros habíamos tenido reunión, los miembros del bloque Frente Progresista, Cívico y Social con la Asociación de Profesionales y Técnicos de la Salud, quienes nos habían , nos habían hecho llegar un anteproyecto de Reforma de la Carrera Sanitaria, que se lo hicieron llegar también, al Ministro y tuvieron algunas reuniones para discusión

sobre eso. El Ministro reconoció estoy dijo que había hablado con ellos también, pero al preguntarle respecto a la Reforma de esa Ley, que por cierto no es parte integrante de este Plan Maestro de Salud, más que como un objetivo dijo que solo iba haber flexibilización en las especialidades críticas, de las cuales solo mencionó: la de cabeza y cuello y dijo que iba haber un criterio restrictivo para formularla pero sin explicitar cual sería el criterio, ni cuales serían, taxativamente esas especialidades críticas. Y, que en todo el resto de los pedidos, aquellos sobre cargas horarias, sobre desbloqueo de títulos en otras especialidades, sobre derechos estatutarios del personal Profesional y Técnico de la Salud, sobre nada de eso estaba en la intención del Poder Ejecutivo realizar cambios.

Entonces, como decía está solo enunciado como un objetivo que es aquel de la operación 38 dentro del Plan Maestro de Salud, pero cuando ve uno las metas iniciales de cumplimiento, sobre todas las metas que están enumeradas, no está dentro de esas metas iniciales lo de la Ley de Carrera Sanitaria, que más allá del sentido que pueda ser reformado, creemos que es uno de los temas prioritarios a discutir, creemos, como decía, que la situación personal de sus derechos de su remuneración, es un tema prioritario a discutir y no puede no estar entre las metas iniciales de ese Plan.

Compartimos, también lo que decía el diputado Haddad en reformar el Despacho en Minoría respecto de la participación en el Plan, respecto del diagnóstico sobre el Plan y respecto de propuestas concretas hacia poblaciones objetivas que están enunciadas en el Plan, es decir que exponer el Plan no es lo mismo que

participar, contar cual es la voluntad del Ejecutivo sobre el Plan Maestro, no es lo mismo que acordar con los actores del sistema de Salud un Plan Maestro. Sin duda se ve al observar que en el proyecto se habla de Instituciones que están enunciadas, de haber asistido a los encuentros, pero no estamos hablando precisamente de adhesiones que expresen esas Instituciones o esas entidades o esos trabajadores, ni acuerdos son puntos concretos.

Por otra parte, como decía es un Plan que tiene todo un decálogo de intenciones, pero que en la formulación de esos planes ejecutivos y en toda su implementación esta eso delegado al Poder Ejecutivo; tampoco hemos tenido esos elementos, como decía el diputado Haddad, sobre el diagnóstico de toda la información que ha sido requerida a partir de Pedido de Información y que en esta oportunidad era esencial para poder discutir genuinamente la situación de la salud en la provincia. Y, luego en cada una de las poblaciones objetivas como decía, en el caso de la salud de la población adolescente cuales son las mejoras que se tienen pensadas a partir de este diagnóstico.

En el caso de los ancianos, más allá de la mención al problema futuro que se incrementa hacia el futuro del envejecimiento, cuál es el diagnóstico de la situación de salud de esa población, cuáles son las propuestas concretas, qué se va hacer respecto de la prevalencia respecto de los factores de riesgos, del tema de las enfermedades crónicas no transmisibles que ya están mencionadas, pero hacia donde apuntamos estratégicamente en eso.

Es decir, creemos sinceramente, y esto expresa nuestra posición respecto de este proyecto, que aquí lo

que hay es una búsqueda de legitimación, es decir, es una formulación de objetivo que hace el Poder Ejecutivo, buscando que la Legislatura lo apruebe con el consenso de las distintas fuerzas políticas para después decir que va hacer con la salud.

Y, nosotros creemos que este es un tema demasiado importante para emitir un cheque en blanco y no ocuparnos directamente de la discusión de cada uno de esos puntos. En virtud de esas razones, presidenta, es que adelanto el bloque del Frente Progresista Cívico y Social va acompañar el Despacho N° 16 /14 Bis en Minoría formulado por el Vicepresidente de la Comisión de Salud y Seguridad Social, diputado Fidel Haddad, y en consecuencia votaremos en negativo respecto al proyecto de Ley que tienen tratamiento que tiene Media sanción por el Senado. Muchas gracias presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Cacace. Tiene la palabra el diputado Fara.

Sr. Fara: Gracias. Es mucho lo que se ha dicho, es muchas palabras que se han dicho, cosas que tengo anotadas, pero es importante que este Plan, en definitiva creo que es..., significa algo a favor y que es el reconocimiento del Ejecutivo de que la salud en la provincia funciona mal, entonces en base a lo que se ha dicho, los fundamentos se lo está reconociendo, nos parece bien que se los reconozca, quizás no en la forma que hubiéramos querido que hubiéramos deseado, sería bueno que se hiciera decir sí en esto fracasamos o a esto lo estamos haciendo mal, pero tenemos la vocación de hacerlo bien.

Yo creo que por ahí pasa, pasa fundamentalmente solucionar los problemas que todavía tenemos en la provincia de San Luis, que es la vocación que pueda llegar a tener el Poder Ejecutivo de solucionarla. Esa vocación pasa por darle los presupuestos adecuados, por ejemplo y pongo un ejemplo ya, nosotros aprobamos leyes en esta Cámara y no sabemos cuánto cuesta, leyes que aprobamos y yo creo que es un déficit grande el que tenemos. En este caso en particular no sabemos cuánto va costar porque no tenemos prácticamente una Ley, es decir tenemos una expresión de deseo, tenemos cosas que se van a hacer, que van a programar, que se van a hacer por Decreto pero no sabemos que son, no sabemos cuánto personal está involucrado, ni cuantas obras se van a hacer. Por lo tanto vamos a aprobar una Ley que no sabemos qué presupuesto tiene y, yo creo que es importante que nosotros, que tenemos la responsabilidad, junto con la otra Cámara, es decir cuánto va costar y cuando aprobamos Leyes tenemos que saber qué dinero está involucrado. Igualmente, pienso que como Cámara tenemos responsabilidad, tenemos que salir a la calle y tenemos que ir a los hospitales y hablar con los Médicos, con las Enfermeras, con los Directores y hablar y sacarles el miedo porque lamentablemente nos ha tocado ir a hospitales y hablar con gente que trabaja en los hospitales y que no nos pueden decir unas cosas y que otras cosas que nos dicen y que nos ruegan que no los nombremos. Nosotros sabemos cosas que están pasando, que lamentablemente, la fuente de las cosas no puede hacerse cargo porque, yo no sé si es por el propio miedo del personal, pero a veces no se animan a

transmitir todo y nos quedamos a mitad de camino, yo creo que a veces por ahí, nosotros los diputados nos ponemos y tomamos el coraje de decir, vamos hacer una Comisión, vamos a investigar, no para castigar al Ejecutivo ni nada por el estilo, para mejorar y decir: nosotros vemos lo que está pasando estas cosas y podemos mejorarlo, es decir, no está acá el afán de la crítica fácil, sino de decir corriamos.

Entonces, creo que este Plan no está sumando mucho, lo que sí yo creo y, vuelvo a reiterar para no ser extensivo y son muchos los orador que va haber, creemos que tenemos que ser prácticos, la oratoria, lo que dijo el diputado Cacace y el diputado Haddad me han parecido adecuado, es decir yo sueño con tener una buena salud, en este momento somos todos consientes y lo digo principalmente desde el interior que me toca vivir, la salud es mala, tenemos muchos problemas y la gente tiene muchos problemas, entonces, yo sueño con una valoración del hospital público, sueño con una valoración de los médicos que trabajan en los hospitales públicos, sueño que el sistema pueda retener a los médicos en los hospitales públicos, que los médicos de capaciten y que sean buenos médicos para poder curar a la gente, es decir no quiero una salud que excluya a la gente y, si tenemos una provincia que no le damos salud a la gente la estamos excluyendo, la excluimos de la sociedad, la excluimos del mercado laboral, entonces, la estamos dejando afuera porque no le estamos dando salud. Entonces, ese es mi sueño, ese es mi ruego, ese es mi deseo para el Ejecutivo, para los diputados presentes, y se los digo a todos, porque yo no creo que un Plan de 53 páginas, no vaya a merecer ni

siquiera una mínima objeción por parte de algún diputado, entonces, creo que nos tenemos que animar , que tenemos que jerarquizar la Cámara, que tenemos que decir vamos a conversar, nos den el tiempo que nos haga falta y vamos a sacar nosotros algún dictamen, entre todos, y nos vamos a poner de acuerdo sin ningún tipo de especulación política, pero para mejorar, entonces no caigamos en que, viene la Ley del Ejecutivo y la vamos a aprobar tal cual está, porque seguro que en la convicción de algún diputado, pasa por la cabeza, por ahí, de mejorar algo, de cambiar alguna cosita. Simplemente eso, creo que es un pequeño aporte a lo que podemos hacer en la provincia, y podemos mejorar y estamos dispuestos a trabajar a seguir trabajando para tener una salud mejor, una educación mejor, una justicia mejor y una seguridad mejor. Muchísimas gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Fara. Tiene la palabra el diputado Rigau.

Sr. Rigau: Gracias señora presidente. Este Plan Maestro de Salud, creíamos que iba a traer muchas soluciones, soluciones para la gente de la provincia de San Luis, y para los que necesitan del servicio del Sistema de Salud, en particular.

Como lo dijo el diputado Cacace, el Artículo 57° de la Constitución Provincial, en una de sus partes reza:

Que el Estado garantiza el estado de salud para todos los habitantes . Algo que no se está cumpliendo, o sea, que ya arrancamos mal, no se está cumpliendo y por lo visto tampoco se va a cumplir, no se va cumplir porque entre otras de las cosas, porque se niega a este estado en el que

estamos, en el que hay falencias con la salud, el gobierno provincial no quiere admitir que hay falencias serias con respecto a la salud

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Rigau, el diputado Estrada le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Rigau: Sí, le concedo la interrupción.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Estrada haga uso de la palabra.

Sr. Estrada: Y, por qué está tan mal la salud y por qué no se va a cumplir, desde dónde infieren el diputado Rigau, porque la verdad que nos hemos sometido a una clase de metodología de investigación, pero hasta ahora son unos verdaderos dogmas de fe, lo que emiten los diputados de la oposición, que serían envidiables por el más ferro inquisidor. Esa sería la pregunta presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Estrada. Continúe en el uso de la palabra diputado Rigau.

Sr. Rigau: Gracias presidenta. Como el diputado debe saber los Dogmas son aquellos que a veces no podemos demostrar simplemente con la razón, esto lo podemos demostrar por la razón. Lo invito al señor diputado, a que vayamos al Departamento Pringles a recorrer cualquier Centro de Salud, y ahí verá fácticamente que el estado de Salud de la provincia es paupérrimo de algunas situaciones

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Rigau, el diputado Estrada le solicita la palabra.

Sr. Rigau: Sí, le concedo.

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Estrada le concede la palabra.

Sr. Estrada: Nada más que por método que expone que era el metodología de la investigación. No le acepto ni la invitación a la experiencia ni a los Dogmas de fe, como bien que dice él

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Estrada. diputado Rigau, continúe en el uso de la palabra.

Sr. Rigau: Gracias señora presidente. Voy hablar sobre el tema factico, real y carnal que vive la provincia con respecto a la salud.

En la provincia, con respecto al sistema de Salud, la gente sufre día a día y hace falta solamente acercarse a cualquier Centro de Salud de la provincia, desde el Centro principal, que es acá el Policlínico Regional, que estamos acá a pocas cuadras, uno llega y ve inmediatamente el desabastecimiento total que tiene, en equipamiento, personal, mobiliario, etc., ayer mismo me llamaron los vecinos pidiéndome una ambulancia de alta complejidad para ver si podíamos asistirlo o darle alguna solución, porque no hay o no se encuentra o no se sabe dónde está la ambulancia de alta complejidad en la provincia. Pasa lo mismo con el avión sanitario, que para darle uso hay que estar prácticamente n estado moribundo para que uno lo pueda utilizar.

En el interior, no cama de internación, no hay médico las 24 horas, no hay ambulancia suficientes, ni un camión sanitario para atender zonas rurales, un solo camión sanitario el cual cada vez que hay espectáculos de carreras de autos, ciclismo, etc., se encuentra

que está , lo mandan a trabajar a esos sitios desafectando las situaciones a la gente que más lo necesita, la gente de la ruralidad, que sabemos que por su situación

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Rigau, la diputada Blumencweig le solicita una interrupción.

Sr. Rigau: Por supuesto.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputada haga uso de la palabra.

Sra. Blumencweig: Señora presidente, muchas gracias, diputado Rigau. Yo simplemente, quería decir, no quería dejar pasar que tengo el caso de un niño de Balde de la Isla, el diputado Rigau lo debe conocer muy bien, que cuando ingresó al Policlínico , o sea, acá en la ciudad capital, estaba con un 70 % de su cuerpecito quemado y no es milagrosamente pero acá lo salvaron y yo pude constatar que durante toda la internación de este joven, que fueron como un mes y pico, el estado en que estaba y, también era debido a la habitación de este niño era impecable, impecable como lo trataron todos Recursos Humanos del hospital y el lugar donde estaba internado este niño; así que le pido que no generalice, por favor.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputada Blumencweig. Continúe en el uso de la palabra diputado Rigau.

Sr. Rigau: Gracias presidenta. Primero que nada , con respecto a lo que es, del personal no he dicho nada y, creo que permanentemente lo rescatamos con la labor que trabajan, sobre todo que muestran la eficiencia y eficacia que tienen al trabajar sin los

recursos necesarios que el Estado debería brindarle.

El gobierno habla de que en la provincia hay una administración correcta, ahora si la administración correcta lleva a un abandono con respecto a la salud, creo que hay una mala interpretación o no somos coherentes en lo que interpretamos.

Nada se habla en este Plan de dar soluciones y creo que es lo que la gente está esperando de un Plan de Salud, un Plan Maestro de Salud, no estamos hablando de un Plan Estadístico de Salud y algo que nos venga acá a decir cómo está la salud, eso es algo que se debería hacer, por supuesto, pero además de eso la gente está buscando soluciones facticas que las puedan ver mañana mismo, si esto sale, si este Plan, esta Ley saliese querría ver situaciones que les cambie la vida con respecto a la salud; nada de esto va a pasar, lo estamos viendo porque no hay ninguna de las cuestiones que hoy está en conflicto, que acá haya una solución, que la podamos dar a conocer. Eso me lleva a pensar que mañana, cuando esto salga o no salga, y uno se acerque, particularmente hablo en el Departamento Pringles, del que soy representante, cuando la gente me diga ¿Qué pasa? ¿Va haber médico las veinticuatro horas? No, nada dice acá que va a haber médico las veinticuatro horas ¿Va haber Sala de Internación? No, no hay Sala de Internación ¿Va a haber más ambulancia? No lo sabemos. Nada de estas situaciones se corrigen acá.

Por lo cual

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Rigau: el diputado Cuello le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Rigau: No, discúlpeme, diputado, pero ya termino, no voy a ceder interrupciones.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado: no le va a dar la interrupción.
Continúe en el uso de la palabra, diputado.

Sr. Rigau: Gracias, señora presidente; simplemente para terminar y decir que no vamos a acompañar esto porque, realmente, no es un Plan de Salud que se adecue a lo que la gente está pretendiendo. Y, lamento que nuevamente se tenga desconsideración total de las minorías en la cual no se las incluye en que puedan ser participativas en estos planes, como de cualquier otro de los planes que vemos que se nos deja afuera y no nos invitan a participar. Nada más, señora presidente, muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Laborda, tiene la palabra.

Sr. Laborda Ibarra: Hace trescientos años antes de Cristo, pero trescientos años, un filósofo griego, llamado Aristóteles fue el autor de una famosa frase, que después fue utilizada por un líder político allá en la Argentina, Perón, me refiero; la frase de Aristóteles decía: la única verdad es la realidad .

Estamos hablando de un Plan Maestro y de un Sistema de Salud Pública, hay Sistemas de Salud Pública donde los funcionarios públicos se atienden en los Hospitales Públicos, yo creo que no es la realidad de San Luis, los funcionarios públicos incluyo los tres Poderes, también los diputados no nos atendemos en los Hospitales Públicos. Entonces, poco podemos hablar de Salud Pública , una cosa es el Plan

Maestro de Salud y otra cosa es la realidad; es muy fácil hablar, yo he escuchado atentamente los discursos anteriores y es más bla bla que realidades. La salud pública le atañe a la gente humilde son los que van a los hospitales , ¡los pobres!, ¡los humildes!.

Yo, estuve repasando una frase del Gobernador Poggi, el año pasado, dijo: que iba a incorporar el sistema part time para los Médicos de la Carrera Sanitaria, cosa que el Plan Maestro no lo prevé; o sea, que es una promesa incumplida.

El Presupuesto de la provincia, con respecto al área de Salud ronde en los mil millones de Pesos, ¡mil millones de Pesos!, para eso muy importante que este sistema de Salud Pública, este plan hable de las actividades preventivas de la atención primaria, recién escuchaba yo que hablaban de la prevención; ¿de qué sirven los Planes Maestros, si tenemos el agua potable, que tomamos, en San Luis?, no es la misma el agua que toman los pobres, que el agua que tomamos los funcionarios; no se puede hablar de prevención a la salud si no cuidamos el aire limpio y, mucho menos controlamos las aguas servidas y a la cloacas, al que le quepa el sayo que se lo ponga .

Estaba leyendo los otros días, lo que pasaba en el Sanatorio Ramos Mejía, decía un aviso, en una de sus carteleras, los afiliados de DOSEP, que es la obra Social más grande de San Luis, cobra mil Pesos para internarse a los afiliados, más un garante, con recibo de sueldo, y tiene que estar dispuesto a pagar un Pagaré, ¡esa es la realidad de la salud pública en San Luis, y la salud privada!, la atención.

Estaba repasando el tema de bloqueo de título, no solamente hay que criticar

sino que hay que proponer, porque estamos todos involucrados en el tema de la salud pública, por ejemplo, San Luis no tiene una Universidad de Medicina, que bueno estaría una Facultad de Medicina, ¡qué bueno sería!, habría que abrir ahí la Residencia de las Especialidades que no tenemos, en la carrera de los Médicos, además de los internados está la Residencia y las especialidades. Acá en San Luis, tendría que el Plan Maestro que abrir la Residencia de las especialidades que faltan. Acá vemos que la mayoría de los Médicos

Sra. Pte. Mazzarino: diputado, la diputada Corvalán le está solicitando una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Laborda Ibarra: ¡Cómo no!

Sra. Pte. Mazzarino: Haga uso de la palabra diputada.

Sra. Corvalán: Simplemente para informar que en la provincia de San Luis ya hay una carrera de medicina, en la Universidad Católica y las prácticas se realizan, en lo que va de la carrera en el Hospital de San Luis. Nada más, gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputada Corvalán.
Continúe en el uso de la palabra, diputado.

Sr. Laborda Ibarra: Está bien, me refería, perfecto; la mayoría de los médicos acá en San Luis son generalistas y se hacen cargo de las especialidades, la mayoría de los médicos de San Luis son generalistas, no han hecho especialidades, también eso es un crítica a la parte de los Médicos. Acá veo que se habla por

parte del Gobierno, el tema de atraer a los Médicos de afuera con viviendas; un Médico no estudia, ni se sacrifica para ver si el Gobierno le puede entregar una casa social, hay que pagarles bien; necesitamos Médicos hospitalarios, no hospitalistas, muchas de las especialidades se cubren lo mismo que las guardias con Médicos que trae nuestra provincia, el Gobierno, por ejemplo, de Córdoba cobran las guardias y se van; por eso, es muy importante que el Gobierno haga hincapié en un Sistema de Salud Pública, un verdadero sistema y ahí veremos si los funcionarios públicos nos vamos a atender, o no a esos hospitales.

Dentro de las prioridades el tema de las ambulancias, leía un llamado a Licitación el otro día, que apareció en uno de los diarios, donde el Gobierno a través del Ministerio de Salud llamaba a una licitación por seis millones de Pesos, para comprar ambulancia, pero se habían olvidado de poner cuantas eran.

El tema de los traslados, es muy común en los hospitales públicos de San Luis llevar los traslados a otras clínicas privadas, u a otros centros de salud en otras provincias, es exactamente al revés no deberían producirse estos traslados, deberíamos dotar a los Directivos de los hospitales, para que tengan libertad de acción y la disponibilidad para la compra de todo lo que sea disponible, para que no ocurra el traslado sino para que vengan los equipamientos, los remedios y los Médicos al hospital a atender al paciente, primero está el paciente no el traslado.

El tema de la mortalidad infantil, se habla en el Plan de Salud que es un logro del Gobierno haber disminuido la mortalidad infantil; yo, les digo que a

través del avance de la medicina en todo el mundo ha disminuido la mortalidad infantil, ¡no es un logro de un Gobierno!, ¡en todo el mundo ha disminuido la mortalidad infantil!

Vuelvo con el tema de las prioridades, este Plan tendría que abarcar el tema del agua potable .

El tema de las cloacas, que hacen la prioridad para la prevención de la buena salud.

Deberían los Hospitales de Día, construir las salas de internación; hoy ir a un Hospital de Día es como ir a una Enfermería, si un enfermo, un paciente tiene que ser internado, no puede ser internado en el Hospital de Día porque no tienen sala de internación, más allá que muchas veces no tienen Médicos, por las renunciadas; y, muchas veces

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Laborda, la diputada Villegas le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Laborda Ibarra: Sí, sí, por supuesto.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, diputada haga uso de la palabra.

Sra. Villegas: Gracias, diputado; no, una aclaración, ejemplo, Hospital del Oeste tiene sala de internación, de recuperación evaluado como corresponde y luego derivar si así fuese necesario. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Continúe en el uso de la palabra, diputado Laborda.

Sr. Laborda Ibarra: Y, por último; quiero hablar de , yo no sé si se hizo en la FISAL, o se hizo donde sea; a mí no me interesa donde se hizo este plan, lo que si se quién está a cargo de la Salud en San Luis, hoy, es un

Abogado, no tengo ningún problema personal con el Ministro; pero el sistema de Gobierno, hoy es un Abogado, antes estaba una Contadora y creo que, alguna vez, fue un Ingeniero Ministro de Salud; hoy lo tenemos Ministro de Salud y mañana lo podemos encontrar como arquero de Juventud Unidad, no sé. Por eso, digo: hoy veía el diario y hablaba de una deuda de la Nación con la provincia, once mil millones nos debe la Nación a los puntanos, al Estado Provincial. Y uno se pregunta ¿Y qué hacen los Funcionarios para evitar esto? ¿Qué han hecho? ¿Por qué creció tanto la deuda? Según dicen ellos, once mil millones, yo creo que a confesión de parte relevo de pruebas, están demostrando que no están capacitados, por eso ha crecido tanto la deuda.

Y, por último, me voy con una Máxima de un Filósofo Chino, hace tres mil quinientos años, al ver Funcionarios que no están capacitados para ejercer la tarea como Asesor del Gobierno, ver en el Ministerio de Salud a un Abogado, Contador, Ingeniero, una Máxima de Confucio decía: Es preferible ver un ejército de burros conducidos por un león y no un ejército de leones comandados por un burro . Si Confucio viviera hoy en San Luis, tristemente, más que filósofo sería del Plan de Inclusión. Nada más.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Laborda.

Sr. Guardia: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra, diputado Guardia.

Sr. Guardia: Gracias, señora presidente. En realidad, voy a hacer

un poquito un análisis cuando fui Intendente de la Municipalidad de la Villa de Merlo en qué estado encontré al Hospital, o respecto a la situación de la Salud Pública de mi pueblo, ya que me he encontrado que en oportunidades hemos tenido situaciones de mal estado y que hemos tenido que pelear para que se pongan en función Personal del Hospital que han sido echados, haber entregado cubiertas a la ambulancia y encontrarme con que el Ministro me las agradeciera, pero diciéndome que las cubiertas estaban compradas pero que las habían entregado por falta de combustible; Intendentes en algunas Reuniones en las cuales me decían que muchas veces han tenido que trasladar a sus heridos de sus pueblos en las propias camionetas, o detrás de sus propias camionetas; y también la oportunidad de trabajar en forma conjunta con algunos Directores de los Hospitales, y haber logrado el ochenta por ciento en vacunación más alto de la provincia, lo cual me decían que si trabajábamos en forma conjunta esto mejoraba en beneficio de nuestra comunidad.

Con esto quiero decir que tengo un diagnóstico realizado por la experiencia como Intendente, en la cual teníamos que ser ejecutivos sino se nos moría el paciente del lugar, teníamos que ayudar, colaborar, y salir adelante con las propuestas o con las oportunidades que nos daba ese momento el lugar.

Con esto quiero decir que cuando me encontré con este Plan, lo primero que hice fue entregárselo a cada uno de los Profesionales de la Salud de mi pueblo del Departamento Junín, se lo he entregado a distintas ONG, a Comisiones Barriales, a Comisiones de Salud de algunos pueblos que no tienen Concejo Deliberante, he tenido

oportunidad de debatir el Plan con el Honorable Concejo Deliberante de Merlo, con parte del Concejo Deliberante de Santa Rosa, con el Círculo de Médicos del Norte, el cual tiene más de cincuenta Médicos, en el cual todos me han dicho que el Plan es muy bueno, todos quizás con desconfianza que se implemente, pero sí que lo han leído.

En este Plan Maestro, aparte del Diagnóstico, tiene una reflexión, pero también aparecen propuestas para mejorar la Salud, o por lo menos ofrecernos un cambio en el Sistema de Salud de la provincia, una propuesta en el cual nos habla de Reformular el Sistema de Salud en la provincia, nos habla de una visión, de un derecho humano esencial, garantizado por la Política del Estado, que ya algunos Oradores anteriores han hablado, en relación al Artículo 57° de la Constitución; estrategia de extensión de la protección de la salud y en la estrategia de atención primaria de la salud con un enfoque desde los determinantes sociales y la promoción de la salud, no voy a leer lo que dice el Artículo 57°; nos habla de una misión, un Mandato Constitucional que obliga al Estado a garantizar la Salud, el Gobierno es el responsable de garantizar la promoción; la protección, la recuperación y la rehabilitación de la Salud de la Población de San Luis; un adecuado estándar de Calidad, asegurando la accesibilidad, con criterios de equidad como derecho humano esencial, y con el máximo nivel de satisfacción de la ciudadanía y sus Trabajadores.

Habla de Núcleos Preliminares de los Problemas, no habla de una débil estructura del Sector Privado, que esto aumenta la brecha en el imaginario popular, sobre lo que debiera ser la Salud Pública, con el desarrollo

alcanzado por la misma; en el Sector Privado dice que no existen Especialidades Críticas de Guardia, por lo que la gente no intenta ir, va directamente al Sistema Público a exigir.

No habla de los Recursos Humanos y Gestión Hospitalaria que están faltando, Especialidades, y que hay un alto promedio de estadías de las personas que se hacen atender en el Hospital Público, que quedan más tiempo que el que deberían estar.

Nos habla también de necesidades de espacios de reflexión, estrategias vinculadas a problemas descriptos de estructura, nos está diciendo que necesita que la comunidad participe, lo que hoy no lo estamos encontrando.

También nos habla de lineamientos estratégicos para cada apuesta; fortalecer el Ministerio de Salud, cambios estratégicos; desarrollar nuevos modelos de gestión; fortalecer, fiscalizar, regular.

La apuesta dos nos habla sobre construir una red de complejidad creciente, con responsabilidad nominada sobre Población a cargo; jerarquizar los problemas de salud y desarrollar una política de calidad; lo cual los Profesionales de la Salud nos han dicho que poder tener una relación entre las distintas complejidades de primer nivel, segundo nivel y tercer nivel, sería lo mejor para una comunidad, y que la provincia de San Luis sería importantísimo que se implemente esta Ley, un ejemplo para el País si se implementa como está dicha.

Que la Población a cargo sería a los viejos Médicos que atendían a familias por generación y generación, y sabían los problemas que iban teniendo; y con esto los ayudaba muchísimo descongestionar el Hospital, y la Atención Primaria de la Salud.

Una tercera apuesta, dice introducir cambios profundos; desarrollar promoción y protección de la salud, un empoderamiento a la salud. Hoy Aprobamos una Ley en la cual se la vinculó con la Salud, creo que también se habló del Deporte, se habló de otras Áreas que tenían que intervenir para que tengamos una mejor calidad en la salud; generar consenso entre los Actores Sociales y la ciudadanía, algo que hasta hoy hemos estado privado de poderlo hacer.

Yo, como Intendente, en una oportunidad que se incendió el Hospital de la villa de Merlo no nos dejaron entrar para ver el problema que había; y hay apuestas estratégicas, fortalecer institucionalmente el Ministerio de Salud a fin de generar Rectorías sobre el Sistema de Salud, algo que hoy no lo tenemos, que los Médicos, los Directores, de los Hospitales, no lo pueden hablar porque tienen miedo.

Estrategia Dos, conformar una Red Marco de Descentralización, adecuada a las necesidades actuales y futuras de la Población; asegurar un acceso equitativo y de calidad. En el Diagnóstico del Plan habla que el Departamento Junín es uno de los que más creció, cerca de veintiocho mil Habitantes, nosotros consideramos que tenemos más cantidad de Población.

Y una Estrategia Tres, que dice generar hábitos de vida saludables, a partir del empoderamiento de la Sociedad; creo que esto también está muy vinculado a que el Departamento Junín está primero en Calidad Ambiental, su sistema de vida que ha sido por las Políticas Públicas, que se ha venido implementando, tanto por los Municipios, en algunos aspectos también con la provincia.

Y habla de lineamientos estratégicos transversales, que creo que todos estos están vinculados a desarrollar infraestructura y equipamiento en Salud; desarrollar políticas de recursos humanos que están faltando; desarrollar política integral de comunicación social; desarrollar un sistema de información para La Toma de decisiones en Salud; desarrollar investigaciones en Salud.

Lo que le quiero comentar, señora presidente, es que este Plan yo lo he hecho analizar por muchos Profesionales, como le decía anteriormente, hoy está debatiéndose en el Concejo Deliberante de la villa de Merlo, en Santa Rosa, también acompañado por las ONG y muchos Profesionales, tanto Privados, como también muchos que han pasado por la Carrera Sanitaria, que fue otro de los temas que se abordó en estas Reuniones. Y, que por lo menos, si ellos no podían interferir, que nos informaban y nos decían de que, en el Plan está prevista una reformulación y ojala que esto se pueda concretar. En concreto, es que el Departamento Junín está elaborando un proyecto en base a este plan que hoy va a ser Ley para que pueda ser implementado con todos los actores que están vinculados a la salud, en nuestro Departamento, acompañándolo y buscando mejorar el sistema y realmente lograr el cambio que estamos deseadado de hace muchos años en nuestro territorio. Muchas gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Guardia.

Tiene la palabra el diputado Martínez.
Perdón, sí

Sr. Guardia: Al haberle preguntado a los Profesionales, que opinaban de este Plan y lo que hemos hablado;

estoy dando mi voto Afirmativo para que esto se pueda concretar y se pueda seguir trabajando en pos de la mejora de la Salud Pública de nuestra provincia.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Guardia.

Tiene la palabra el diputado Martínez.

Sr. Martínez: Gracias, señora presidente. La verdad que siento por ahí, que y lo vuelvo a repetir, como lo dije hace un momento cuando estábamos hablando de la Ley sobre desechos de residuos electrónicos, que no se está entendiendo por parte de algunos Legisladores, desconozco las razones que significa en definitiva un Plan Maestro y que en definitiva, es cierto, podríamos encontrar una series de observaciones en los ámbitos de lo cotidiano, podríamos encontrar situaciones que merecen mejorar; la salud pública es, desde luego una actividad constante como es la seguridad, como son otras cuestiones que dependen mucho de los acontecimientos cotidianos y que si podemos hacer un recuento cotidiano de las cosas que suceden, vamos a encontrar cosas que merecen mejorarse y eso no lo desconocemos. Tanto es así, hecho que hace poco menos una semana, el Gobernador haciendo público el reconocimiento de algunas situaciones que tienen que ver con el estatus de la salud de la población en relación al consumo del tabaco, al consumo de sal y en la ausencia de ejercicios de actividad física haciendo ese propio reconocimiento, dijo, bueno, vamos a lanzar un Plan San Luis Actitud Saludable con las plazas saludables. Con esto, lo que estoy referenciando, precisamente que no, no ninguneamos en algunos casos la realidad, todo lo

contrario, lo que estamos diciendo es trabajamos en una salud preventiva, trabajamos en una salud de tipo sanitarista, es decir, donde comprendemos que hay un montón de metros de planes y acciones que tienden o propenden al tipo de salud que nosotros queremos.

Yo no quiero hacer, ni mucho menos una comparación de este Plan Maestro con la Constitución misma, digo de la Constitución Nacional. Pero, imagino los Constituyentes allá por el 1800 cuando planificaban la Constitución, precisamente, veían en esa Constitución un Plan Maestro, que en el devenir de la historia, iba a necesitar las leyes que reglamentan su ejercicio, en todo a lo que se refiere a los derechos precisamente.

El Plan Maestro, lo que está diciendo; es el tipo de salud que nosotros miramos, observamos desde un punto de vista en la población de San Luis. Teniendo en cuenta las previsiones en función de cómo razonamos todas las políticas públicas en la provincia de San Luis.

Es por eso que establecemos Planes Maestros del Agua, Planes Maestro de la Energía. Vuelvo a repetir, cuando decidimos concretar la planificación de tantas viviendas como se hicieran en San Luis; podríamos hablar de un Plan Maestro de Vivienda, podríamos hablar de un Plan Maestro de Caminos. Que en el ínterin y con el devenir de los tiempos se van readecuando las necesidades cotidianas y eso nos involucra absolutamente a todos nosotros como funcionarios, como Legisladores. Creo que todos tenemos la responsabilidad y tenemos las puestas abiertas para salir a indagar absolutamente cualquier dato y la realidad que queramos conocer. A veces, me duele, me angustia cuando las acusaciones

son vagas, imprecisas y escucho decir, porque esto está bien, porque esto está mal, esto está pésimo; pero no hay ningún solo dato de lo qué está pésimo. Creo que tenemos la responsabilidad, nosotros, de aportar y este Plan Maestro, en definitiva está dando directivas y si vale la expresión como han dicho otros, que son expresiones de deseo, sí, por supuesto que tenemos deseo sobre la salud de la población que queremos. Ahora somos nosotros los responsables de trabajar, precisamente, en aquellas otras normas que le van a ir dando forma al Plan Maestro. Me resisto imaginar en definitiva que un Legislador puntano esté en contra de una expresión de deseo. Podemos hacer observaciones y decir que, puedo compartir o no tal deseo en ciertas particularidades del deseo. Me resisto a creer que haya Legisladores que en definitiva no estén reconociendo que hay un deseo sobre la población de la salud. Y, vuelvo a decir, reconozco que puede haber situaciones de la vida cotidiana que merecen cambios, pero no estamos diciendo que este Plan va a sustituir todo el régimen actual, legislativo, programático, esquemático de la salud. Lo que estamos diciendo es, vamos a superar la instancia actual, vamos a mejorarla, pero vamos a poner una mirada a futuro y convocado, precisamente, y lo hacemos a través de un Plan Maestro, porqué, porque le estamos diciendo a todos los Legisladores, es que en su participación y en la búsqueda del consenso pudieran hacer aportes reales y concretos. Yo no creo que bochar o decir no estoy de acuerdo con un Plan Maestro, podría tener cualquier otra argumentación, sea lo que está pidiendo la vocación política y publica de la provincia. Insisto, el Plan

Maestro es una expresión de deseo que se concreta a partir de un montón de metas y estrategias, pero requiere precisamente del compromiso político de todos nosotros de articular el resto de las herramientas, las leyes necesarias que forman parte de Plan. Cuando el Gobernador anunció el Plan Maestro y anunció unas series de leyes que vienen a modificar la legislación actual y otras nuevas. Él dijo que todas deben enmarcarse en una mirada estratégica del Plan de Salud. Y, la verdad que, si uno hace un recuento de las políticas públicas e incluso vigentes, incluso cuando podemos hablar de cosas más simples como intercolegiales; pensar que 80 mil chicos han participado en los intercolegiales, que en realidad no era para que los chicos se diviertan, era precisamente una cuestión de salud y tener una instancia para que todos los chicos hagan revisión médica y así se encontraron un montón de patologías que están siendo tratadas. Cuando pensábamos en la entrega de bicicletas, no estábamos pensando en hacer un gasto para entregar bicicletas, estábamos hablando de una promoción de salud, cuando entregamos viviendas y estamos pensando que hoy más de 16 mil chicos en este último tiempo están en una casa digna, estamos, precisamente, en contener la familia, no solo del aspecto de lo médico, estamos promoviendo salud. Entonces, insisto que no se está entendiendo el concepto de un Plan Maestro, insisto, también que me reciento a creer que existan Legisladores puntanos que directamente mocionen por no tener sus sueños, por no tener planes. Insto que debemos trabajar en conjunto por las leyes que hacen falta, para ser concreto y efectivo el Plan Maestro,

pero no puedo creer que haya Legisladores puntanos que estén diciendo no a los sueños, no a las metas de materia de salud. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Martínez.

Tiene la palabra la diputada Villegas.

Sra. Villegas: Gracias, señora presidente. Mucho se ha hablado, mucho se ha dicho, mucho se ha tocado de oído, se ha ofendido a los médicos del Sistema de Salud Pública, se ha desmerecido a quienes sí creen, a quienes sí usan el Sistema de Salud Pública.

Señora presidente, cuando comienzo a desarrollar mi tarea como médica, allá por el oeste de la zona del Departamento Belgrano y cuando llegaba con el concepto de que Salud Pública era el bienestar físico, psíquico y social en relación con el medio ambiente. Y, si uno no lo repetía así reprochaba la materia. Y, cuando llegue al campo, repensé el concepto de Salud Pública; además de haber seguido la carrera de medicina porque me crié en el campo y, vi a mi padre trasladar al que más necesitaba.

Soy médica generalista como ustedes saben, con mucho orgullo, porque somos la primera puerta a la que acude la gente y estamos en condiciones y capacitados para derivar.

Les decía, cuando estoy en el campo y repienso el concepto de Salud Pública, dije haber, salud es: caminos, salud es: comunicación, es viviendas dignas, es acueductos, es combatir la vinchuca y, en esa época, debíamos lidiar con los malos caminos, con la falta de comunicación, con la falta de agua y hoy, hoy señora presidente, con orgullo de gente de campo, digo:

tenemos acueductos, tenemos agua potable, tenemos agua cruda, estamos combatiendo, tenemos unas viviendas dignas, hermosas y, esto en la lucha contra el mal de Chagas, flagelo en Departamentos como el de Belgrano, San Martín y Ayacucho.

Debo decir, también, agregado a estos elementos básicos del campo, como electrificación, caminos, comunicación. Hoy, no debemos dejar de mirar la tarea que cumple el Sistema de Emergencia Médica Provincial.

Y, me posiciono desde el campo porque, bueno, allí están mis raíces y creo que, la gente de campo a veces se le dificulta más plantear, pedir sus necesidades. Y, por qué no, incluir este mejoramiento con las pantallas termo solares, la radicación de viviendas para los profesionales, que no es simple, no es fácil en el campo.

Y claro, San Luis, seguro que ve a la salud como un derecho humano esencial, reflejado no solo en esto que acabo de decir, en esto que lo he vivido, que no me lo contaron; sino en los indicadores que cada año son mejores, porque esa ha sido la aspiración permanente de los que estamos involucrados en la salud. No se pueden desconocer los programas diversos de salud, que son una herramienta diagnóstica para generar planificaciones dinámicas porque la salud en sí, es dinámica.

señora presidente, debo decirle que sé de las necesidades, que existen en algunas partes de la provincia, sé de las demandas que tienen algunos vecinos. Sé que hay que trabajar más, pero sí es cierto que hay que dotar al Poder Ejecutivo de herramientas necesarias, para poder anclarse firmemente sobre todo este andamiaje que antes no lo teníamos y hoy sí lo tenemos, que es lo que acabo de citar.

Señora presidente, considero que este Plan Maestro de Salud es el índice de muchas repuestas y, como médica no puedo estar ajena, voy a levantar la bandera del optimismo, voy a dar la cuota para que San Luis siga creciendo y voy a pedir, por supuesto, acompañar este proyecto. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada Norma Villegas.

Tiene la palabra el diputado Larrea.

Sr. Larrea: Gracias, presidente. Los seres humanos, desde un principio disponen un sistema de ideas, por las cuales analizan la forma de resolver sus prácticas, o sea, sus problemas.

Para esto cuentan con dos elementos fundamentales, es decir, su capacidad para resolver esto, o sea, sus recursos humanos que se llaman y sus capacidades materiales, más específicas, o sea, sus recursos materiales.

En este Plan, yo no me opongo a que exista un Plan Maestro de Salud. En este Plan, a pesar que lo hemos requerido, no tenemos un recuento de estos dos recursos fundamentales, con los cuales se resuelven, en particular el problema de la salud.

El problema de la salud, no es una cuestión, digamos, es sin vida de la práctica completa del ser humano. Es decir, el problema de la salud hace, fundamentalmente, el buen vivir, y del buen vivir es responsable el gobierno, es decir, el buen gobierno tiene una responsabilidad en el buen vivir y es imprescindible que cree las normas para resolver esto.

La salud, no es únicamente un problema de la Salud Pública, es un problema de la Salud Pública y es un problema de la salud que se practica a nivel privado. Y, entonces, en esto

vemos con claridad, que lo que está priorizado, en esta condición, es un sistema de negocios, es una unidad de negocios. Por lo general cae mal que uno diga esto, que la salud es un sistema de negocios; pero yo quiero insistir en esto con mucha fraternalidad para que lo analicemos.

Recién un diputado preopinante, nos comenta de que hay que poner mil pesos para entrar en un sistema que es bastante público, que es el de DOSEP, acá está la Ley Orgánica. Con el 4% de nuestro salario, nosotros resolvemos el financiamiento de este sistema, que por lo tanto debería ser bastante público, no es bastante público, es un sistema de negocios. Si ustedes se quieren hacer una resonancia magnética, tiene que poner 500 pesos, si quieren hacer un ecodoppler, 270 pesos y así sucesivamente. Imagínense, si ustedes quieren hacerse una operación de alta complejidad tiene que solicitar un crédito para pagar todos esos co-seguros.

Entonces, este Plan Maestro, debe tener, también, un control sobre cómo se practica la salud, en el ámbito privado.

Hace un tiempo hablando con un jefe, nacional del PAMI, me dio la respuesta que yo realmente no quería escuchar, el nivel de salud en San Luis, lo dan sus prestadores y, yo rechace inicialmente esa idea, porque yo pensé el nivel de la prestación del PAMI, lo debería indicar el PAMI. Después me puse a reflexionar y en las condiciones prácticas que son las del día de hoy, en las condiciones prácticas el nivel de salud que le cuesta a esta obra Social de más o menos cuarenta mil asociados, perecido a lo de DOSEP, nos da un nivel de prestación privada, fundamentalmente privada porque hay que ir al mismo Sanatorio Ramos

Mejía donde ahora están pidiendo mil pesos.

Entonces, no quisiera que pensáramos solamente que estamos discutiendo Salud Pública, estamos discutiendo salud en general.

Y si nos referimos a la parte pública, o sea, a los Hospitales Públicos, primero tengo que decir, desde el punto de vista del dogma, acá se habló del dogma, o de la declaración. tengo una confesión completa a favor del Sistema de Salud Pública, únicamente por una cuestión de sistemas de ideas, o sea, ideológicos sino también por una práctica. Y, en ese sentido hemos concurrido a los principales Hospitales de la provincia, donde se atienden no menos del 76% de la población, o sea, de los Hospitales de Villa Mercedes, los Hospitales de San Luis.

Hemos recogido un conjunto importantísimo de quejas no solamente de los Médicos, es decir el Hospital de Villa Mercedes ya lo hemos publicado el problema de la pediatría, el problema de la traumatología; hemos hablado mucho con los pacientes de nivel de sufrimiento no solamente por lo que les falta en cuanto a salud sino en todo ese trámite que implica recibir atención en los hospitales públicos. Hemos ido al Hospital Pediátrico, Teresita Baigorria, para ser más claro y nos hemos encontrado, realmente, con una difusión completa de lo que hay que hacer allí. El gerenciamiento de este hospital es privado, hay una empresa que está gerenciando eso; y esto nos llama muchísimo la atención y montones de los servicios periféricos que son fundamentales, que es lograr que las condiciones de la práctica médica se hagan de lo mejor posible, están privatizados, o no existen ahí y si no hay, por ejemplo, las cuestiones elementales el transporte público de

ese lugar, no hay telefonía pública en ese lugar. Y, además el tema de los gastos, los gastos hay que pasarlos tal cual son. Entonces en ese hospital, en el primer mes, y esto no es una novedad porque ya lo manifestamos en la comisión, el 10% de las mujeres que fueron a tener un parto, tuvieron que ser intervenidas por infecciones y perdieron el útero; además recibimos información de que hubo, en el último año, nueve mujeres que murieron en tránsito de parto, cuando se está planteando

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Larrea, la diputada Pereyra le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Larrea: Yo, voy a explicar porqué no.

Sra. Pte. Mazzarino: No se la concede, diputada.

Sr. Larrea: Yo, creo que esto un asunto cerrado, acá ya han sido aplicados los Despachos de mayoría y minoría, se sabe quién va a votar a favor y quien va a votar en contra; decir no es un problema de decir ser más o menos democráticos. Yo, quiero terminar mi exposición y después que cada quien, no voy a interrumpir a nadie, ni lo he hecho; yo, creo que esto es un asunto cerrado, lamentablemente no lo debería haber sido y, si, yo creo que ha sido insuficientemente discutido y voy a explicar porqué, es decir este dato que yo acabo de explicar de los diecinueve intervenciones quirúrgicas no necesarias en otras condiciones de asepsia y las muertes, es una información de los Médicos del lugar y los Médicos del lugar no tienen ningún interés, es decir identificarse personalmente porque tienen temor ;

y, voy a explicar porqué tienen temor, tienen temor a ser sancionados y así lo han manifestado no solamente los Médicos de ese hospital, también lo han planteado los de Villa Mercedes y los criterios que imperan en cuanto a la regulación de su condición; yo, lo digo para que tengan una idea de cómo se maneja esto, el Jefe de Personal del hospital de Villa Mercedes es un anterior jefe de una empresa que fabricaba mayonesa, entonces acá yo creo que hay un criterio muy equivocado, decir, cuando estamos manejando el buen vivir donde la salud tiene una parte importantísima no nos podemos manejar con el criterio de la producción; o sea, más frascos de mayonesa, más sachet de mayonesa a menor costo, entonces hemos equivocado en cuanto a cómo tenemos que organizar este proceso importante de la salud.

Y, antes de terminar quiero dedicar unos minutos a un problema fundamental que creo que es el de recurso humano, es decir el recurso humano del Hospital Público que cuenta con mi total y completo conocimiento, es un recurso humano que está siendo mal atendido, muy mal atendido; y, nosotros los diputados desinformados, cuando vino el compañero Ministro a notificarnos de este plan, yo le pregunté cuanto ganaba un Médico ingresante, se dio vuelta le preguntó a las cuatro colaboradoras, las cuatro colaboradoras consintieron en informar que eran dieciocho mil Pesos. Cuando vamos a hablar con los Médicos agremiados y le preguntábamos, ¿cuánto ganan?; nos dicen catorce mil Pesos. Entonces, es un tema muy importante el de la información.

Ayer, por ejemplo, cuando estábamos discutiendo el tema de la deuda, yo pregunte, ¿cuál era el nivel de coparticipación?, me dijeron: el 40%, cuando insistí con el tema me dijeron: que era el 70%. Nosotros necesitamos mejor información y mucho más debate, es en esa dirección que yo, entonces, no estoy de acuerdo con que el Plan Maestro de Salud se apruebe en estas condiciones. Muchas gracias, compañera presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Larrea.
Tiene la palabra el diputado Gauna.

Sr. Gauna: Gracias, señora presidente, y, es para hacer una reflexión con algunos argumentos que han utilizado algunos diputados, con respecto al caso de Andrea, lo veo un argumento para criticar este plan de muy mal gusto, de acuerdo a mi interpretación, ¿por qué lo digo?, porque hace un momento alguien decía que tocamos de oído, en algunos casos, hablamos de que estamos desinformados; yo, en este caso, le quiero decir que estoy bien informado para poder hablar de este caso, primero que todo porque soy del pueblo conozco a la familia, compañeros de colegio, conozco bien el caso, que no es un caso de un momento sino que ya tiene varios años de que la chiquita Andrea, que es el caso para que todos se ubiquen, el caso de Papagayos; entonces, yo creo que cuando uno se guía, muchas veces, por alguna publicación de medios de comunicaciones que no son tan creíbles, lo primero que hay que hacer es ir a la fuente, yo, debo ser uno de los Legisladores que se enteró de esto al momento, tengo pruebas, de haber hablado con el papá de mi teléfono, porque uno mira y ve

después surgiendo todo esto lo que se dice; entonces, uno tiene la obligación de ir a la fuente y hablar con quienes son los más cercanos y los que pueden decir la verdad, entonces porque uno puede desconfiar, o no del Sistema de Salud de la provincia; pero, es muy bueno ir a ver y, bueno, hablando con los familiares que me han dado la tranquilidad de que el deceso de la chiquita no es por falta de atención. También, quiero dejar esto que he estado hablando permanentemente con la familia porque los conozco desde chiquito, porque tiene la misma edad mía, compartimos un montones de cosas con la familia; y, en donde me encuentro que en la semana me dice, me hace un comentario de que había ido un señor a preguntarle a la casa el problema de la chiquita, porqué esto, entonces le comenta y le dice lo que tenía que decirle. Resulta que después, estamos hablando de gente humilde, de gente del interior que por ahí, muchas veces, nos cuesta expresarnos hacia otras personalidades que tienen una preparación, entonces él al día siguiente se entera que es el diputado Walter Ceballos, quien había ido a visitar, cosa que para mí me pareció bueno que se informara de eso; lo que me sorprendió que recién al otro día se enteraba de que no se presentó realmente como es, es una pena que en este momento no esté, porque estaría bueno que él podría decir que realmente lo hizo. Porque, yo creo que cuando uno es un Legislador donde va tiene que decir que lo es y presentarse como tal, es una obligación. Entonces, después, digo esto porque he visto esto como un ejemplo para criticar este Plan de Salud nada más, que por eso lo comento, señora presidente, y después con muchísima sorpresa me

comenta el papá que lo llaman de los medios de comunicación de parte del diputado Walter Ceballos, para que salga por los medios; yo creo que en estos casos no se debe hacer, que él no esté acá es una pena, que podría decir que no lo ha hecho, creería yo que por ahí el periodismo ha utilizado su nombre intentando creer en el buena persona que debe ser Walter Ceballos.

Entonces, por ahí, digo yo que en estos casos y en todos los casos, cuando se trata de salud, uno debe defender la salud, no un Partido Político.

Y voy a poner un ejemplo que ha sucedido acá, que es que yo fui ocho años Intendente, y me tocó la coincidencia de poder trabajar junto con el que es hoy diputado Sergio Guardia, hemos compartido montones de trabajos en conjunto, y hoy veo que se ha preocupado por este proyecto, por este Plan que está presentando la provincia de San Luis, lo ha comparado, lo ha hecho ver con personas de otros lugares, y está acompañándonos ¡Qué bueno es eso! Trabajar por la salud de todos los Puntanos, asesorarse, y dejar de lado lo que son los Partidos Políticos. Eso, señora presidente, lo quería decir, y no quería dejar pasar por alto esto que es bueno, y es bueno contener a la familia en estos casos, y tratar de investigar que las cosas hayan sido como han sido.

El Gobierno de la provincia, a esta chiquita, hace aproximadamente cinco meses, le hizo un aporte de doscientos mil pesos, que significaba una operación para colocarle una valvulita, que se llama Bomba Baclofeno, esa bomba cumple la función de inyectar alimentar a la médula, porque era el problemita que ella tenía y que hacía que su capacidad disminuyera

permanentemente, era una operación de alto riesgo, ella tenía una obra Social, OSPAT, que no era que no le cubría, porque tenemos que decir siempre cómo son las cosas, sino que le llevaba muchísimo, muchísimo tiempo conseguirla, y el Gobierno de la provincia sabiendo que era una operación de riesgo apostó a la vida, y hacerle esta operación sin mirar ningún costo, precios, ninguna cosa, simplemente a la vida; esta operación se hizo en el Hospital Notti de Mendoza.

Lo cual, me voy a poner bien, yo me pongo mal porque a veces es como que para algunos las cosas están todo mal, y uno tiene toda la verdad, saben todo, y no hay errores, y yo creo que entre todos debemos contribuir para la salud de San Luis y, lo repito, como lo ha hecho, por ejemplo, el diputado Sergio Guardia, sin estar alentando ningún tipo de Partido Político, simplemente por el bien de la Población de San Luis.

Quería dejar claro eso, nada más, señora presidente, y muchísimas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Gauna.

Sr. Estrada: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra, diputado Estrada.

Sr. Estrada: Muchas gracias, señora presidente. Ustedes saben, señora presidente y señores Legisladores, que Domingo Faustino Sarmiento, en ejercicio de la Presidencia, sufrió un atentado, había sido advertido de ese atentado por el Gobernador de Santa Fe, al parecer lo querían matar junto al Gobernador de Buenos Aires, Mariano

Acosta, y Sarmiento era un hombre de carácter duro, un hombre conocido por la historia con un apodo, como muchos Estadistas, muchos presidentes, muchos Gobernadores, han tenido su apodo El Loco Sarmiento .

Resulta ser que Sarmiento no tenía miedo, era de la idea que en definitiva no le iba a pasar nada, y el atentado llega una noche de Agosto, en una noche fría de la ciudad de Buenos Aires, y él iba solamente con el Cochero en su Coche de Plaza, entonces finalmente, cerca de su casa se produce el atentado, lo quisieron matar dos Inmigrantes, o dos ciudadanos que eran Italianos, parece ser que eran Marineros que estaban desocupados en el Puerto, eran unos Hermanos Guerri, muy jóvenes, y apunta uno de los hermanos firmemente hacia la carroza, querían matar primero a los caballos, dispara pero resulta ser que el trabuco estaba muy cargado, entonces, explotó el arma de fuego en la mano de Guerri, rápidamente llega la Policía y lo salvan a Sarmiento de lo que iba a seguir siendo un ataque con cuchillos. Sarmiento, que era un Periodista ante todo, acunó y transpoló su experiencia a lo que él conocía y que era el Periodismo, y de ahí viene el dicho de la tinta está muy cargada , por el trabuco, el trabuco estaba muy cargado.

Yo en este debate los he escuchado a todos, los he escuchado con respeto, pero me parece que han cargado demasiado el trabuco, y me parece que el recurso que ha utilizado la Oposición, no es el caso del diputado Guardia, que se muestra como el más razonable de los Legisladores de la Oposición, es el recurso que en definitiva es una falacia y trata de deslegitimar el argumento, o la creación, de la persona, del Autor, en

este caso, del Plan Maestro. En este contexto, es como yo he visto una crítica fundada solamente en la pasión de la Oposición, de la Oposición a este Gobierno, de la Oposición a este Gobierno que está siendo legitimado Elección tras Elección, por la voluntad popular, por el Electorado del pueblo de la provincia de San Luis.

He escuchado argumentos de los más variados, señora presidente, como el de descalificar al Jefe de Personal de una Fábrica de mayonesa, como si para ser Jefe de Personal hubiera que saber la receta de la mayonesa más que manejar el personal, pero en definitiva Lech Walesa, que llegó a ser presidente de Polonia, no era más que un humilde Obrero de los Astilleros de los Puestos de Polonia. Ese Jefe de Personal de la Fábrica de mayonesa me dijo que cuando el diputado Larrea fue a Villa Mercedes, por lo único que se ocupaba o preocupaba era de lo que estaba mal, en ningún momento preguntó por lo que estaba bien, siempre buscando los puntos negativos y nunca buscando los puntos afirmativos, los puntos positivos.

También me dijo el Jefe de Personal, el Ex-Jefe de Personal de la Fábrica de mayonesa, que pareciera ser una constante, al menos en ese Nosocomio, que hay un verdadero hostigamiento de algunos Medios que son Seudos-Medios de Comunicaciones

Sr. González Espíndola: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Estrada: el diputado Espíndola le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Estrada: No, señora presidente. Al único que le voy a conceder interrupciones es al diputado Laborda, se las estoy debiendo.

Sra. Pte. Mazzarino: No le concedió la interrupción, diputado. Continúe en el uso de la palabra.

Sr. Estrada: Si quiere que se las transmita a Laborda y Laborda me las envía, porque tengo una deuda con Laborda respecto a las interrupciones. También, señora presidente, en este debate me he dado cuenta o he advertido que el diputado González Espíndola quiere leer en los debates orales y públicos, así que es una novedad también para mí.

En definitiva, señora presidente, nosotros nos permitimos discrepar con la Oposición, nos permitimos discrepar también con el diputado Cacace, que no puede desconocer que la Constitución es un Mandato general, y que es el corolario de toda la Legislación que se desprende como follaje, tal cual el follaje los árboles de un tronco común; de manera tal que no pretenda el diputado Cacace que tengamos prácticamente una República fundada en el sistema común de las Leyes prácticamente sin Legislación escrita.

He escuchado también del diputado Cacace que hay términos hipotéticos, o fundados en términos de probabilidades, no puede ser de otra manera, señora presidente, una Ley fundada en términos de hipotéticos, porque están en su inmensa mayoría pensadas para Legislar para el futuro, es la excepción en las Leyes, señora presidente, que se legisle para atrás, para los efectos retroactivos. De manera tal que también rechazamos en ese contexto las críticas.

No quisiera extenderme en demasía, respecto de como ya dije es casi una crítica vacía, una crítica, no quisiera usar el término resentida, pero cuanto menos es una crítica de difícil comprobación, como ha dicho anteriormente el diputado Martínez, son todas enunciaciones de difícil o imposible comprobación.

Pero no puedo dejar pasar, señora presidente, que se dice que el Plan de Salud no se habla de soluciones, no prevé cuánto va a costar la Ley, porque el Plan de Salud va a costar todo lo que tenga que costar, se va a usar los recursos del Estado que se tengan que utilizar y esos recursos están contemplados dentro de las Leyes presupuestarias, que esta Cámara sanciona y aprueba. De manera tal que también, señora presidente, es una falacia que el Poder Ejecutivo se quiera excusar en el cumplimiento o en la licencia o en el cheque en blanco que la Legislatura le pudiera otorgar en los términos utilizados por Legisladores preopinantes, en el sentido de excusarse en sus responsabilidades.

señora presidente, yo no quiero entrar en diferencias personales, apelo al corazón de los señores Legisladores, para que recuerden como eran los Nosocomios, cómo eran los Sistemas de Emergencia, hace 30 años atrás, muy especialmente les pido ese examen de conciencia al diputado Alejandro Cacace.

No voy a terminar esta breve exposición, señora presidente, sin manifestar que no todos los días pueden ser días de campañas, y este parecer ser un día de campaña, donde prima nada más que la crítica interesada en cuestiones y en fundamentos políticos, la gente está cansada de partidismos, está cansada de peleas y de desacuerdos. Tengan

presente señores Legisladores que lo que une a nuestros representantes es el dolor de la enfermedad y no las ideologías que perfectamente pueden ser discordantes.

Voten a conciencia, tengan presente que sus representados los van a juzgar en el futuro por esta decisión. Nada más, muchas gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Estrada. Tiene la palabra el diputado González Espíndola.

Sr. González Espíndola: Gracias, señora presidente. Bueno, primero voy a provechar para decir que lamento que la exposición del diputado Estrada haya sido sobre más dimes y diretes, fabricantes de mayonesa o sobre la historia sobre un trabuco o sobre alguna cuestión que no tiene nada que ver con el Plan Maestro de Salud.

En segundo término, no sé de dónde sana la expresión de que yo quiero leer en un debate oral y público.

Pero, volviendo al tema, estamos tratando y también manifestando que desde el Frente para la Victoria, no es casualidad ni es la primera vez que algún diputado del Frente para la Victoria coincide y, si coincide, lo expresa en manera positiva, porque el Frente para la Victoria justamente, tiene estas características, nosotros cuando consideramos que un proyecto es bueno lo estamos acompañando y cuando consideramos que hay algunas cuestiones que no estamos de acuerdo también la planteamos. De todas maneras, el tratar de descalificar a un diputado, por disentir con lo que piensa el oficialismo, me parece que es totalmente negativo para las cuestiones institucionales de nuestra Cámara.

Por eso yo quiero decir, que hay muchas cosas, hay muchas cuestiones que afirmaron los diputados, anteriormente con lo que estoy de acuerdo en que le falta al Sistema de Salud, y sin duda, que el Sistema de Salud, hoy no está funcionando bien, que tiene muchas falencias y de ahí la necesidad que el Ejecutivo que se apruebe este Plan Maestro de Salud, es conocido que la gente de nuestra sociedad, está desconforme cómo se maneja en San Luis el Sistema de Salud, esto no es una cuestión que a mí se me ocurre, es una cuestión que también la maneja el Ejecutivo provincial con las encuestas y por eso ha pedido la aprobación de este Plan, por eso coincide con todo el diagnóstico que hizo la diputada Sonia Delarco, con todo el diagnóstico que hizo el diputado Alejandro Cacace en cuanto al Sistema de Salud, con el diagnóstico que hizo, también, el diputado Larrea, con el diagnóstico de todos.

Y, también podría decirle, porque para que no parezca una cuestión, como se dice, que nosotros estamos en la negativa, hay que decir que también hay cosas positivas, Pediatría, por ejemplo, acá en el Hospital de San Luis, funciona muy bien, esto también para aclarar, que yo a mis hijos los hago atender, justamente, en Pediatría del Hospital, prefiero el Hospital de San Luis, en este caso, antes que Clínicas Privadas, pero sin embargo esto no significa que todo el Sistema de Salud esté bien.

También, observamos, en cuanto a este Plan Maestro de Salud, que es una Ley marco, que es una expresión, como se ha dicho también desde el oficialismo, es una expresión de buenas intenciones, buenas intenciones que nosotros también las tenemos y, estoy seguro que todos los

diputados, que hoy están sentados en estas bancas, en esta Cámara, las buenas intenciones de que mejoremos el Sistema de Salud.

Tiene la buena intención de que los Sanluisenses nos vaya bien, y se pueda mejorar el trato en cuanto a la Salud de sus hijos, de los abuelos, en general el Sistema de Salud. Estoy también convencido de que este Plan Maestro de Salud, tiene muy buenas intenciones, sin embargo también ha quedado claro, en el debate, ha quedado claro también, en los dichos mismos de los compañeros del Compromiso Federal, cuando han expuesto o cuando han argumentado sobre este Plan. Este Plan es una Ley marco, como que no tiene un contenido total de cómo se va hacer, o qué se va hacer en definitiva; y yo creo que esto exige y, a nosotros como Legisladores nos pone en la obligación de decir que también podemos debatir un tiempo más, podemos darle un trato más, un poco más de tiempo para tratar este sistema, podemos invitar actores de la salud, que no han sido invitados y, darle un tratamiento donde todos estemos de acuerdo, donde realmente estemos aprobando no solo una Ley marco, con una expresión de buenos sentimientos que se lo hace, lo hacemos todos, sino que realmente estemos aprobando un Plan Maestro de Salud con contenidos, también decirle al Ejecutivo de ese contenido para llevar adelante políticas que no solamente se piense desde una perspectiva, sino que también se piense en todos los sectores si nos toca integrar en esta Cámara, es por ello y en base a esta exposición que yo voy a pedir moción, voy a solicitar que se vote esta moción para que este proyecto vuelva a Comisión, se trate un poco más y que vuelva con más consenso para ser votado.

Y, también lamento que haya entrado por la Cámara de Senadores, donde hay solamente un solo partido y, lamentablemente, no están sobre las cuerdas para decir sí o no, a un tema, un proyecto que podemos discutirlo un poco más y podemos darle más contenido y podemos, también, darle consenso con los actores que hoy no han sido citados y, que yo doy fe que no han sido citados, porque han venido a nuestro Despacho de distintos sectores, de sectores médicos, sectores gremiales, y nos han hecho el planteo, en los cuales hoy este Plan Maestro de Salud es insuficiente, dejó planteada la moción para que vuelva a Comisión este proyecto.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado. Tiene la palabra diputada Corvalán.

Sra. Corvalán: Gracias señora presidente. En primer lugar a título de información, por algo que se dijo en otro momento, quería informar que el Ministro de Salud, además de ser Abogado, tiene una especialización en la Universidad Austral, que es una Diplomatura en Administración y Economía de la Salud.

Segundo lugar, quiero informar a esta Honorable Cámara ya todos los que se interesa manejarse con la verdad, que el Plan de Salud, que estamos tratando en este momento ha sido elaborado por el equipo técnico del Ministerio de Salud, con un grupo de Asesores, Consultores, Sanitaristas encabezados por el doctor Sánchez León, con lo cual quiero también expresar la falta de respeto en relación a mi palabra que he tenido con el diputado Haddad, dado que fue advertido que la Fundación FISAL, esta seria y prestigiosa Institución de

la provincia de San Luis, no es la autora y continuo insistiendo en este hecho.

Quiero expresar esto porque verdaderamente he hablado y he advertido con la verdad y no se ha considerado de parte de él, volviendo a insistir y poniendo en tela de juicio mi aseveración.

señora presidente, quiero decir que me alegra que el diputado Cacace, haya traído al recinto el concepto de Salud por excelencia, esgrimido en el Artículo 57º de la Constitución Provincial, porque esa macro definición es la que ha guiado durante 30 años nuestra política de salud, desde el gobierno Justicialista. Y, es así como hemos construido este San Luis saludable, con calidad de vida, de la que muchos argentinos, a la que muchos argentinos, nos, quieren venir a vivir, ha desarrollarse humanamente. Quiero decir que no tan equivocados, estamos en nuestras políticas. Son 30 años de un proceso de construcción para el bien común, que muestra sus resultados, pero bueno, escuchando a muchos diputados de la oposición, parece que nunca hicimos nada o nada hicimos bien.

Y, cualquiera que no conozca San Luis, y solo escucha, sobre todo al diputado Rigau, imagina, seguramente, una provincia, luego de una guerra, cuanta, cuanta imaginación, quiero decirles a estos señores, aunque no quieran reconocerlo que nuestra política de salud por 30 años, nos llevó a una disminución concreta y objetiva, en la tasa de mortalidad infantil, que nos llevó a una disminución concreta y objetiva de la muerte materna, que nos llevó a eliminar a la provincia San Luis, del mapa de `provincia endémicas de Chagas, aunque lo minimicen como

un hecho histórico de las políticas de salud en la provincia, para nosotros lo es porque el Chagas es y fue el mayor de los problemas de salud de la población más humilde de la provincia. Y, tenemos también, de nuestra política de salud, nuestra calidad ambiental.

Permanentemente somos premiados por distintos motivos, en ese plano.

Mostramos también, la primera provincia en construcción de viviendas dignas y eliminación de las viviendas ranchos, en infraestructura escolar, y eliminación de Escuelas Ranchos. En infraestructura de caminos, en infraestructura de luz, infraestructura de gas y tantas otras acciones que no han hecho más que modificar el San Luis de hace 30 años, a lo que es hoy, y esto no ha sido ni más ni menos que la gran política de salud, emprendida desde 1983.

Comento a título informativo, nada más, como uno de los puntos que se tocó del desastre en emergentología que tiene la provincia; sin embargo el Ministro de Salud del gobierno actual, el doctor Manzur, tuvo palabras inmensas de elogios, para el desempeño de la provincia en la urgencia y la emergencia. Dicen también que no tenemos vocación de mejorar, y la verdad que lo que hemos hecho estos 30 años es, precisamente, poner en ejercicio esta vocación de mejorar, porque no solo tenemos vocación de mejorar sino que tenemos la gran vocación de seguir siendo quienes seamos los responsables de mejorar la política saludable de todo ciudadano de San Luis. Y, por eso trabajamos, para seguir siendo esta mayoría y representando a esta mayoría en nuestras políticas de bien común, porque tenemos esta vocación de construcción, porque creemos que se construye con aportes. La

ignorancia, la desinformación, la imprecisión, la oposición por la oposición que hemos escuchado en boca de muchos diputados, verdaderamente no muestra una actitud constructiva eso no construye, construye la participación, construye hacerse parte, por eso, señora presidente, con la pasión de seguir aportando desde el ámbito Legislativo, en este caso, para este San Luis saludable acompañaremos gustosos al Ejecutivo en este nuevo Plan constructivo para la salud de nuestros ciudadanos.

Sra. Pte. Mazzarino: Terminó diputada?... Gracias diputada Corvalán.

Tiene la palabra la diputada Delarco.

Sra. Delarco: En realidad he escuchado cada una de las palabras de los compañeros diputados, que hoy componemos esta Honorable Cámara y quiero decirle a muchos de ellos, han dicho que los argumentos de la oposición están basados en falacias o están basados en el sentido de los partidos políticos que representamos, quiero decirles que se equivocan nuevamente, porque todo lo que hemos manifestado en lo antedicho, cuando hemos tenido la oportunidad de hablar, hablo en nombre propio son datos sacados de la realidad, datos dado información por los efectores de la salud, que hoy son los que cumplen con dar los servicios de la salud pública en nuestra ciudad de San Luis, que es donde tenemos la mayor cantidad de habitantes, aquellos médicos y técnicos que también están trabajando en el Hospital público Juan Domingo Perón, en Villa Mercedes, que es la ciudad, digamos, también donde hay, sigue la mayor cantidad de población.

Hemos hecho referencia a lo que ocurre en la Maternidad Provincial Teresita Baigorria, hemos dicho las cosas que ocurren y que nos enteramos a través de ellos de quienes son sanos, encontrándose día a día con las necesidades, con las demandas de un pueblo que pide respuesta, que pide respuesta día a día, en estos Centros de Salud, en estos Hospitales Públicos y, que también pide y busca respuesta y demanda en el servicio de salud privado y que no lo encuentra; hemos podido expresar todo esto con información, con información real de quienes hoy están calificados para opinar, para también, digamos, ayudar a mejorar este Plan Maestro de Salud, si bien han dicho los diputados que hoy representan al bloque mayoritario, que tienen la responsabilidad y quieren seguir teniendo esta responsabilidad de mejorar este Plan Maestro de Salud; yo les digo: que tendrían que hacer, realmente, una reflexión importante y poder tener en cuenta todo lo que se ha dicho de diferentes lugares, de diferentes bloques que hoy representamos a la oposición que realmente este Plan Maestro de Salud, no es un Plan Maestro que esté dando respuestas en un nivel integral a lo que significa el Sistema de Salud tanto publica, como privada, no está dando respuestas a tanto hombres y mujeres y jóvenes que tienen que acudir día a día, cuando se enferman a los hospitales públicos, al Hospital de Salud Mental, a los Centros de Atención Primaria de la Salud y que se encuentran con tanto déficit, a veces, de medicamentos, de elementos básicos que hacen a la calidad de la salud. Quiero decir nuevamente, como ya dije anteriormente, a que este Plan Maestro no da respuesta a quienes son los trabajadores de la salud, habla

tan solo de una reformulación, del plan de carrera donde no dice nada. Quiero decirle también, desde este lugar al Poder Ejecutivo y al Ministro de Salud, que el tema de los detectores de salud, el tema de los trabajadores de la salud no se arregla con un proyecto de Ley de radicar salud, no se da solución, no se da respuesta con un proyecto de Ley zonificación sanitaria, realmente, creo que tenemos que concentrar la problemática de cada uno de ellos, entendiendo su situación integral como mejorando sus condiciones laborales, dándole a nuestra provincia, a nuestro interior los recursos humanos que necesita, los recursos humanos ya sean especializados, o no; pero con una capacitación permanente que puedan ser formadores de otros nuevos recursos humanos de salud pública, de salud privada también. Y, especialmente toda esta argumentación que hemos realizado y hemos podido decir anteriormente, yo creo, que acá hay un solo beneficiario que, en definitiva, es el pueblo; quiero decirle a aquellos diputados que se creen que seguimos de campaña, no seguimos en campaña, estamos trabajando permanentemente semana a semana en este recinto, en este lugar que nos otorgó el pueblo para que lo representáramos, estamos informándonos de cada uno de los proyectos de Ley que propone el Ejecutivo Provincial, para apoyar cuando es un proyecto de Ley que va a traer beneficios y respuesta al pueblo y también oponernos, cuando no lo consideramos de esta forma; pero, no solamente porque representamos a la oposición sino porque tenemos la voluntad política de hacer nuestros aportes para mejorar los proyectos de Ley, o las leyes que van a regir el futuro, el futuro de

nuestra provincia, el futuro de nuestro pueblo, el futuro de nuestra generaciones. Este es un Plan Maestro tan solo contemplado a nueve años 2014-2025

Sra. Pte. Mazzarino: Diputada Delarco; el diputado Estrada le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sra. Delarco: No se la voy a dar.

Sra. Pte. Mazzarino: No se la concede, diputado. Continúe en el uso de la palabra Sonia.

Sra. Delarco: Este Plan Maestro, que está pensado 2014-2025 creo que adolece de muchas cosas, que ya la hemos expuesto, adolece de falta de participación, adolece de falta de respuestas inmediatas y concretas, de acciones concretas, de un plan ejecutivo a que nos dé respuesta. Y, muchos de los proyectos de Ley desde ya le voy diciendo que no son las respuestas que espera el pueblo de la provincia de San Luis integrada tanto por la parte intersectorial, como extra sectorial de lo que nos debemos ocupar todos, cuando estamos trabajando en un Plan Maestro de Salud. Le pido a los diputados que integramos esta Cámara de Diputados, que puedan hacer una reflexión y que piensen en su pueblo, que piensen en cada una de las necesidades y demanda de quienes ellos hoy representan aquí; y, que en función de eso puedan tomar una determinación, puedan dar y votar a conciencia de lo que significa la realidad de su pueblo en cuanto a la salud. Muchas gracias, señora presidente, por haberme permitido dar estas palabras. Y, acá el diputado González Espíndola me recuerda que hay una moción

planteada por él, que se tendría que votar, una moción de orden.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada Sonia Delarco.

No me di cuenta de que usted hubiese pedido una moción de orden, por eso no la votamos. Y, ahora estamos ya en otra etapa.

Sr. González Espíndola: Yo, planteé una moción

Sr. Estrada: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Estrada, tiene la palabra.

Sr. Estrada: Gracias, señora presidente; antes la planteó mal, ¿ahora la va a plantear bien?, ¿la está planteando?; es un interrogante.

Sra. Pte. Mazzarino: No, no estuvo bien planteada.

Bueno, vamos a votar la moción del diputado González Espíndola, que desde el punto de vista de esta Presidencia no fue bien planteada; pero, bueno vamos a considerar que es un error. Y, la vamos a votar en este momento; la moción del diputado es que el Plan que estamos tratando vuelva a comisión, sírvanse votar.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputada Mazzarino, diputada Ruíz de Miranda; diputado Giraudo, ¿le consulto por su voto?

-así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: La moción ha sido rechazada por 25 votos por negativa, 11 por la afirmativa.

Continuamos, entonces, con el diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, presidente; bueno, viendo que estamos cerrando lo que hemos formulado los Despachos de Comisión; primer lugar, presidente, quería hacer una observación personal a usted, que me llama la atención cada tanto que no me desvíe del tema. Pero, acá se habló de Sarmiento, del tabuco, contaron todo un caso de Papagayo, que no era el Plan Maestro de Salud y no escuché ni una sola observación; así que si me desvíe, en algún momento, de la huella no me diga nada, por ejemplo, tengo la satisfacción de haber escuchado a la diputada Corvalán y ahora venía a darme cuenta de que vivía en un país escandinavo, no sé si Suecia, Dinamarca, Finlandia; la verdad que la escuché, digo yo, realmente no vivimos en el mismo lugar porque uno va a escuchar a la gente, al menos, en lo que tiene que ver con el Sistema de Salud y ese no es el lugar que la diputada describía porque, la verdad, que le faltó decir que van a venir los suecos acá a pedirles, que por favor, vayamos a enseñarle a hacer salud pública.

Me parece, presidente, que al menos tendríamos que guardar algunas formas, podemos elogiar, porque son parte del

Sra. Ruiz de Miranda: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, diputado Haddad: la diputado Ivonne Ruiz de Miranda le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Haddad: ¡Cómo no, presidente! No quiero que abuse, pero se la voy a conceder.

Sra. Pte. Mazzarino: diputada: tiene la palabra.

Sra. Ruiz de Miranda: Gracias, señor diputado, gracias, señora presidente. Me extraña del diputado Haddad, que es un caballero, que se halla referido tan despectivamente a una dama, como es la diputada Graciela Corvalán, una persona de mucho respeto, de una gran trayectoria humana y política, también en distintos cargos que ha desempeñado en el superior gobierno de la provincia de San Luis. Lo que ella dijo, tomó un panorama general.

Lo que yo siempre digo, cuando nos reunimos, que nunca debemos permitir que el árbol nos tape el bosque, y hoy parece que acá, en nuestra Cámara de Diputados, el árbol está tapando el bosque; los aciertos de la diputada Corvalán al referirse de esa manera al proyecto de ley de salud ha sido excelente, brillante, porque ella ha destacado con altura y con una gran distinción en su alocución lo que es la provincia de San Luis, ha insertado uno de los pilares de la provincia de San Luis, que es la Salud. Pero cuando se habla con la grandeza que hablaba la diputada, por allí cosquillea en algunos oídos. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada Ivonne Ruiz de Miranda. Continúe en el uso de la palabra, diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias presidente: la verdad, le voy a hacer una observación primero, mire, la verdad que quiero hacerlo más corto, pero ya no voy a dar más interrupciones así no discriminamos a unos sí y a otros no, no hay más interrupciones, yo no le he faltado el respeto a la diputada Corvalán, me merece el mayor de los

respetos, no tiene nada que ver la cuestión de género, hubiera sido una mujer, un hombre, no tiene nada que ver, yo simplemente dije que hice una descripción de un País Escandinavo, y estamos muy lejos, sobre todo en Salud, de esa realidad que ella estaba describiendo, que no es en el tema de Salud para nada aproximado a lo que pasa en esta provincia. Esto fue lo que yo manifesté, no le he faltado el respeto de ninguna manera.

De paso le quiero decir, por su intermedio, a la diputada Ivonne Ruiz de Miranda que ayer al terminar la exposición que hubo por el tema de la deuda, estábamos hablando de una cuestión técnica, y ella se largó a hacer un discurso político, que me parece que estaba bastante fuera de lugar, porque me parece que también podríamos haber preguntado, en vez de cuántas Viviendas, cuántos Carnavales de Río se podían hacer con la deuda que tiene la Nación, o sea, podemos pensar que la plata la van a usar para hacer el Carnaval de Río; yo no lo dije, quise guardar la forma, y sin embargo nos largamos con un discurso político que no venía al caso. Por eso, mejor no hagamos más interrupciones, cada uno ha expresado lo que ha querido, seguiré siendo una persona respetuosa, no le faltó el respeto a nadie.

Quería mencionar, presidente, para terminar, algunas cosas que se han dicho acá

Sr. Estrada: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Haddad: el diputado Estrada le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Haddad: No. Se lo dije dos veces que no voy a dar más interrupciones,

hablo, termino, la escuchamos a la miembro informante del despacho de la mayoría, y terminamos. Se lo dije, presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Haddad: en mi rol, tengo la obligación de preguntar.

Sr. Haddad: No, está bien.

Sra. Pte. Mazzarino: Bien. Gracias. No le concede la interrupción.

Sr. Haddad: No, no, no hay más interrupciones.

Un tema que se ha mencionado acá, es el tema que este pretendido Plan menciona que va a formular un Plan Ejecutivo, en realidad ojalá que el Plan Ejecutivo fuera un Plan Maestro, ojalá lo fuera, ese Plan Ejecutivo debería hacer lo que yo planteé en un principio, la descripción de la realidad actual y los objetivos hacia los que vamos; nada de eso dice ese mal llamado Plan Maestro de Salud.

Está el tema que lo mencionó el diputado Cacace, respecto a la Agencia Regulatoria de Salud, que efectivamente el Ministro dijo que la iba a Crear por Decreto, o sea que nosotros acá estamos de cartón pintado, porque la Agencia Regulatoria de la Salud, en lugar de ser por una Ley va a ser por un Decreto

Sr. Peralta: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Haddad: el diputado Peralta le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Haddad: A nadie, presidente, a nadie.

Sra. Pte. Mazzarino: No le concede la interrupción el diputado Haddad.

Sr. Haddad: Esa Agencia Regulatoria, no solo ha va a hacer por Decreto, ni siquiera dan la más mínima pista en este Plan, en este proyecto que han traído, de cómo estaría constituida, qué va a hacer esa Agencia. Hacen hincapié en las Prestaciones Mixtas Públicas y Privadas, pero no dan ningún dato más, esto es realmente peligros, coincido con lo que decía el diputado Larrea, porque seguramente acá puede estar metido en alguna parte del negocio de la salud, y la salud no puede ser un negocio, la salud, al menos desde el que Administra el Estado, o sea, conceptualmente, ojalá la Educación y la Salud fuera únicamente Públicas, fueran así, pero hoy es una utopía porque no podríamos prescindir hoy, tal como están las cosas, de la Educación Privada, como no podemos hoy prescindir, sin causar un daño a la Población, de la Salud Privada; pero al menos que el Estado se dedique a la Salud Pública, no empiece a querer terciarizar, no empiece a querer hacer cosas mixtas, donde evidentemente nosotros como Estado, como aportantes, como los que pagamos los Impuestos, ponemos el dinero, y los Privados hacen el negocio, y se llevan las ganancias. Por eso es absolutamente inentendible ese tema que querer mezclar lo Público con lo Privado.

El tema de la Carrera Sanitaria, esa viene a ser la frutilla del postre, presidente. Resulta que el Sistema de Salud Pública tiene como un eje conductor la Ley de Carrera Sanitaria, nos engañaron cuando nos dijeron que se viene un Plan Maestro con la Modificación de la Ley de Carrera Sanitaria ¿Y qué pusieron? Cinco

palabras Reformular la Ley de Carrera Sanitaria , nada más, después van a hacer lo que les dé las ganas, y cuando hagan lo que les dé las ganas van a decir que salió por Unanimidad, que la Oposición estuvo de acuerdo, que la Oposición votó este Plan Maestro, para que nosotros Reformulemos ¿Cómo? Como se les dé las ganas.

No puede ser una cosa tan engañosa esto que se está haciendo en este momento, está bien, quizás pretendieron engañarnos, pasa que no pudieron engañarnos, porque nos hemos preocupado en leer, en estudiar, en hablar con las Entidades que dicen haber consultado, y saber que esto de ninguna manera es así. Por una parte, si a la diputada Corvalán le molesta, lo siento mucho, yo tengo mis convicciones de la forma en que fue hecho, y si acá hubieran traído, hubieran presentado un Grupo de Consultores, hubieran presentado quiénes era, hubieran mostrado los trabajos hechos, hubiéramos creído, me dicen Grupo de Expertos, yo voy a lo que habitualmente apela el Gobierno de la provincia.

Acá nos comentan que la Salud ha cambiado, y los índices también, presidente, me parece que tenemos que ser un poco más serios ¿Qué queremos estar como hace treinta años en la Salud? Por supuesto que no, lo que decimos es que el pueblo de la provincia no tiene la Salud Pública que se merece, no la tiene, es una afrenta al pueblo de la provincia que hoy

Sr. Estrada: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Haddad: el diputado Estrada le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Haddad: No, presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Estrada: no le concede la interrupción.

Sr. Haddad: Me parece una afrenta que miremos por la ventana el lado Norte de esta Legislatura y veamos ese Trinquete de Pelota y Paleta, y hagamos diez cuadras y encontremos un hospital que se cae a pedazos, del primer Gobierno de Perón, y al cual todos los años le meten quince o veinte millones de pesos, y sigue el problema

Sr. Hernández: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Haddad: el diputado Hernández le solicita una interrupción, ¿Se la concede?

Sr. Haddad: Presidente: yo creo que esto es parte de una campaña, y usted debería llamarlos al orden, esto no es serio.

Sra. Pte. Mazzarino: De ninguna manera, al que debería llamar al orden es a usted, le acabo de aclarar que yo tengo la obligación de consultar, así como usted en la alocución anterior dijo que no y recién dijo sí a un diputado

Sr. Haddad: Pero le aclaré que no iba a dar más interrupciones, no sé para qué pregunta, si ya dije que no, no a nadie.

Sra. Pte. Mazzarino: Le pido, por favor, que redondee porque ya estamos en tiempo.

Sr. Haddad: ¡Cómo no, presidente! Veo que esto ha sido una campaña.

Evidentemente les duele lo que yo digo, les duele porque les digo la verdad, con la verdad ni ofendo ni temo, como decía don Pedro Bonifacio Palacios, a quien el mundo conoce como Almafuerte: Acá estoy para decir lo que nadie podrá nunca negar ni desmentir, ésta es la verdad de lo que estamos diciendo, y les duele, entonces buscan esta chicana, haber su le podemos interrumpir para sacarlo del tema.

Mire, presidente, lo que está pasando hoy en esta provincia, yo no me quise poner a particularizar; el diputado Gauna hizo todo el relato de esta chica de Papagayos, que no venía al caso, porque es un caso puntual; yo no quiero hablar de los desastres que conozco del Hospital de Merlo, del Hospital de la Toma, del Hospital de San Luis, del Hospital de Mercedes, de la Maternidad Teresita Baigorria, no vine a puntualizar esas cosas, pero les digo, les están jugando la ruleta rusa con la salud del pueblo de la provincia de San Luis y, giran el tambor y cada tanto las balas caen en el cañón y mataron a una docente de San Francisco y mataron a una chica de Papagayos; se los digo con todas las palabras, les guste o no les guste. Y, me voy a referir al más grande físico, de la historia universal don Einstein Albert él dijo que no se puede esperar resultados diferentes haciendo siempre las mismas cosas. Acá este gobierno hace 30 años y en salud hace lo mismo, quiere esperar resultado diferente, no nos van a engañar, esto es una falacia, esto es un mamotreto

Sra. Pte. Mazzarino: Hay un diputado que le pide la palabra

Sr. Haddad: No, no presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Bueno, no, le da la palabra. Continúe, diputado.

Sr. Haddad: Esto es una falacia, esto no es ni Plan Maestro, ni nada que se le parezca, acá no hay nada formulado de manera concreta para mejorar la deficitaria y lamentable salud pública de esta provincia de 31 años de gobierno, han fracasado exitosamente en lo que hace a salud pública, el fracaso, lo único que ha tenido éxito en la salud pública ha sido el fracaso. Sí han curado a alguna gente, uno otro, no se han muerto todos, ya lo sé. Que no se murieron todos, pero ¡por favor!, cómo van a seguir haciendo cancha de hockey regada por abajo, mientras tienen ese hospital en el estado que lo tienen. Dicen hospital de la y, eso era mentira, son unos consultorios con una sala de rayos y laboratorio, eso no es un hospital, pero claro; por el diario mienten y mienten que algo va a quedar, ya saben quien lo dijo. Nada más, presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Haddad.

Tiene la palabra la diputada Pereyra.

Sra. Pereyra: Gracias, presidente. Realmente, estoy azorada por todo lo que ha dicho la oposición, los términos que han vertido y con el miente, miente, que algo siempre queda, si alguien son especialistas ha sido el partido del diputado Fidel Haddad, así que

También quiero, no sé, como comenzar, ya mucho los compañeros del bloque Federal, compañeros diputados realmente me siento orgullosa, porque han respondido a todo y cada uno, son muchos con agravios, con doble intención lo que

han manifestado algunos diputados de la oposición y lo hemos hecho con la verdad, con fundamentos, con la realidad que se vive día a día en la provincia de San Luis y, quizás, es eso lo que molesta; que no solamente que nuestros ciudadanos tienen un sistema de salud, sino que les molesta el crecimiento, el desarrollo de nuestra provincia, como que le molestó recién, cuando Graciela Corvalán habló de las autopistas, de nuestros diques, el sistema WiFi, de todo lo que tiene es pionera nuestra provincia.

Que podemos hablar del diputado Haddad, cuando viene y de plano rechaza este proyecto y, que se va hablar de ¿Quién lo hizo? ¿Quién fue? ¿Si lo hizo la FISAL? Si fue otro, generar dudas haber si, mentir, mentir, es que algo siempre queda.

También hablando de la no participación, subestimando a los médicos que trabajaron, que fueron consultados para armar este plan, en todas las jornadas de trabajo que llevó adelante el Ministerio de Salud en los nueve Departamentos y con todas las instituciones de la salud, subestimando, diciendo que no se había buscado la gente capacitada, para armar este plan o para que acercara sus ideas, sus propuestas, cuando hay actas, están firmadas por los sindicatos, por los médicos; la mayoría el 99% de los que han trabajado acá son profesionales de la salud, estamos desestimando esa tarea que han desarrollado.

Creo que también, no hay peor cosa que cuando queremos sacar la paja del ojo ajeno y no nos sacamos la viga de nuestro propio ojo.

Cuando hablamos de frases del doctor Ramón Castillo, lo que es la salud y, yo digo, también, que gobernar es dar trabajo y no planes sociales.

Escudarse, diciendo que están mal las instituciones públicas que brindan salud, diciendo, que, pero no podemos decir quién nos dijo, porque tienen miedo y que esto yo lo planteo en la Comisión de Salud diciendo, que si denunciarnos y damos los datos correctos, que digamos que esas personas, seguramente el señor Gobernador le va a agradecer y le va a felicitar a esa persona, por decirle la verdad, que hay Funcionarios que le están mintiendo, no lo logramos a eso. O sea, nunca dijeron que tienen miedo de hablar; yo voy a los hospitales, vienen y me manifiestan la gente común, los enfermeros y vienen y manifiestan los problemas que tienen y no tienen momento de hablar, menos miedo debe tener los profesionales que saben cómo defenderse, que tiene las pruebas, según ustedes, para decir que todo el Sistema de Salud está mal. Se reconoce, en este plan maestro, también, dentro de los encuentros en el Anexo II, que hay problemas y, que este plan también está para solucionarlo, no lo negamos, existen, pero también existen las ganas de dar solución y respuesta a este problemática, trabajando en un plan a largo plazo a 10 años y a 50 años.

El diputado Haddad, recién decía, que va a pasar y qué están hablando para 50 años. Diputado Haddad, yo le dije, yo le voy a decir que hace más de 30 años operé a mi hija en otra provincia, del corazón, porque acá no se operaba del corazón, y hoy, acá en la provincia de San Luis, se opera del corazón. O sea, cuando se trabaja a largo plazo, también se trabaja a 30, 40 y 50 años para el futuro.

Hoy la niña bonita, ha sido la Maternidad Provincial Dra. Teresita Baigorria quien hace 4 ó 5 días vinieron Funcionarios de la Dirección Nacional de Maternidad e Infancia, que

visitaban esta Maternidad y felicitaron al Ministro de Salud del Gobierno de la provincia, por todos los avances que hay en esta Maternidad.

También tengo que decir, que la Dirección general de Maternidad, categorizó a nuestra Maternidades, concluyendo que cumplen con las condiciones Obstétricas y Neonatales esenciales. De acuerdo a esto se establecieron los siguientes niveles de atención de embarazadas, partos y recién nacidos; siendo el nivel 3 B el de máxima complejidad. Y, la Maternidad Provincial Dra. Teresita Baigorria es nivel 3 B .

Hablamos también, que no se le da respuestas a nuestros ciudadanos, bueno, preguntemos a todos las consultas médicas, a todos los que se atendieron en el último año en el Departamento Pedernera; cuatrocientos ochenta y tres mil trescientos cuarenta y seis consultas médicas, el Departamento Pueyrredón quinientos noventa mil ciento dieciocho consultas médicas, que el Policlínico de Villa Mercedes se realizaron ciento diecinueve mil novecientos cuarenta y nueve consultas médicas, en el Hospital de acá de San Luis ciento dieciséis mil cuatrocientos cincuenta y seis. Preguntémosle a esos ciudadanos que fueron atendidos en el hospital, si tuvieron respuesta a sus problemas de salud, que dicen que no hay respuesta a la salud a nuestros ciudadanos y a nuestros vecinos que recién parecíamos que estábamos en una campaña política haciendo un discurso para la tribuna.

Hablemos, también que la provincia de San Luis, factura al PAMI, mensualmente, entre trescientos cincuenta mil a trescientos ochenta mil pesos, podemos decir que los subvencionan, porque esos dineros recién lo devuelve la nación al año y

medio, dos años, cuando se acuerdan o cuando tienen ganas.

También con el tema de PROFE, que también tienen un sistema capitado, que tiene diecisiete mil afiliados.

No hablamos, también, se olvidaron, que la semana pasada hablaban de la falta de recursos humanos. Y, me extraña que el diputado Haddad, hable de la falta de recursos humanos, cuando él ha participado en COFELESA y en la última reunión de COFELESA, se marco la situación grave que hay con la falta de recursos humanos en el país, en el cual nosotros en la provincia de San Luis, estamos dentro de la media nacional.

Nada dijeron que en la provincia de San Luis, ahora en este momento, hay 22 nuevos médicos, que están cumpliendo distintas especialidades, cubriendo distintas especialidades en distintos Hospitales de la provincia, no dijeron que, tampoco se debe haber enterado, por eso no dijeron eso, también son buenas nuevas, lo estaban reclamando hace algunos días, que en los próximos día se van a cubrir 60 médicos más, o sea, ingresan al Sistema de Salud de la provincia de San Luis, 72 nuevos Profesionales con distintas disciplinas. Bueno, así también, en el tema de los , discúlpeme, señora presidente, pero que se han dicho tantas cosas, que realmente se ha faltado el respeto. Que hablan de este Plan que no tiene objetivos.

Y, está marcado en el Plan en los Anexos, en el Anexo III, están los objetivos, están las fechas, están los términos a cumplir.

Cuando se habla, también, de los sueldos, de que gana un Profesional de la Salud, no nos informamos y decimos que nos informamos, no mentira, no nos informamos. Neto a Marzo, un Profesional que recién

ingresa con cero de antigüedad, gana 17.405 pesos, en Septiembre el neto, van a llegar a ganar 19.675 pesos y en esto no está incluido, ni la asignación, ni las horas excedente, ni las horas extras. Y, si este médico realiza dos guardias al mes, tienen, ganan 4.714 pesos más y si hacen cuatro guardias al mes 9.428 pesos. Hoy un Profesional con 20 años de antigüedad, cobra a Marzo 21.085 pesos y si le sumamos la asignación, las horas y los excedentes, más las guardias hay médicos Profesionales que están cobrando más de 35.000 pesos mensuales. Yo creo, que también tenemos que informarnos.

Que el Ministro, dicen que no quiso cambiar, ni modificar nada. Hablé la semana pasada con el diputado Foresto y le comenté este tema de los Profesionales, que iba a ingresar y que sería bueno que en su Despacho de Minoría que habían presentado, había respuesta a todo y cada uno de los puntos. Y, que sería bueno, que no había problema de que el Ministros podía atenderlos, escucharlos y aclararles esa situación.

Hable, ayer, de nuevo, con la diputada Sonia Delarco, me dijo, bueno, que no , que había tenido mucha actividad la semana pasada y bueno, o sea, pero tampoco, que había tenido otras situaciones intensas de trabajo. Entonces

Sra. Delarco: Señora presidente, pido una interrupción

Sra. Pereyra: No se la doy, porque mí, nadie me dio ninguna interrupción.
(Risas de los señores diputados)

Sra. Pte. Mazzarino: La diputada Sonia Delarco, solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sra. Pereyra: No, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: No se la concede. Continúe en el uso de la palabra, diputada Pereyra.

Sra. Pereyra: Entonces, no pueden decir que no hubo voluntad de las autoridades del Ministerio de escuchar y atender.

En las conclusiones, la necesidad y conveniencia de aprobar el Plan Maestro de Salud, responde precisamente a la tarea ineludible que recae sobre el estado, en virtud de lo establecido por el Artículo 57° de nuestra Constitución Provincial que obliga a asegurar el derecho a la salud, por medio de la adopción de medidas y la creación de la condiciones económicas, sociales, culturales y psicológicas favorables para ello.

Por eso, es necesario, entonces, dar un paso más en las políticas de estado, pensadas y ejecutadas con éxito desde el año 1983, por nuestros Ex Gobernadores Adolfo Rodríguez Saa, Alberto Rodríguez Saa y Alicia Lemme; que han logrado que nuestra provincia se ubique ya desde hace años entre las mejores administradas y con mejores niveles en la calidad de vida de sus habitantes.

En este marco es que el Plan Maestro, tiene por objetivo general garantizar la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud de la población de la provincia de San Luis. La sanción del Plan Maestro fijará entonces, el camino y los lineamientos generales, que aseguran para nuestra generación y las venideras un efectivo y concreto respeto y cumplimiento del derecho a la salud como derecho humano esencial.

Establecerá y ordenará la implementación de las distintas políticas orientadas a continuar en el

camino del mejoramiento, de los deferentes indicadores de salud, entre los que podemos citar el marcado descenso logrado respecto de la tasa de mortalidad infantil y materna.

Respecto de esta última durante el año 2013 y lo que ha transcurrido del corriente año no se ha registrado ninguna defunción y respecto de la mortalidad infantil se logró reducirla al 7,7 por mil. Los programas de prevención y contención sanitaria de las personas que padecen HIV. La implementación de un Servicio de Emergencias Provinciales SEMPRO, así como el hecho de que nuestra provincia sea la primera en la región Cuyo y la octava en el país en ser declarada libre del vector del Mal de Chagas, lo cual por otra parte no podría haberse logrado sin la Política Habitacional que ha permitido la construcción de más de 58.000 viviendas sociales.

En relación a los recursos humanos, si bien la provincia no escapa a la crisis de falta de especialidades que afecta a todo el país, no es menos cierto que se encuentra por encima de la media nacional.

En San Luis hay un médico por cada 400 habitantes. En San Juan es de 1 médico por cada 583, en Santiago del Estero 1 por cada 672 habitantes y en Misiones 1 por cada 806.

Por otra parte, y en pos de alcanzar el objetivo de que cada localidad cuente con al menos un profesional, es que el Anexo III plantea el mejoramiento del Plan Radicar Salud, mediante el ofrecimiento de distintas opciones que le permitan a los médicos, un fácil acceso a su vivienda, facilitando así su radicación en el lugar.

La implementación de todas estas políticas, no podría ser posible sin la destacada asignación presupuestaria que año tras año se ha destinado a la

salud, y que en el presupuesto 2014 alcanza al 13%.

Esta Ley, entonces, fija la misión, la visión y los objetivos; y por ello es que ha sido elaborado como un Plan estratégico de mediano y largo plazo, debiendo luego el Poder Ejecutivo formular el Plan Ejecutivo del Plan Maestro de Salud 2014-2025 tal como lo establece el propio Artículo 6° de este proyecto. Debiendo elaborar anualmente el programa anual por metas y el plan de monitoreo.

Solo la concreción, y posterior realización de un plan elaborado con criterios estratégicos nos permitirá adecuar las políticas públicas sanitarias a los desafíos, que en forma constate nos plantean el progreso, el crecimiento, los cambios demográficos que implican un marcado aumento poblacional, pero a la vez la coexistencia de enfermedades propias de los sectores más jóvenes, como las infecto contagiosas y las enfermedades crónicas consecuencia del envejecimiento poblacional, los adelantos tecnológicos que exigen la continua renovación de los equipamientos y la adecuación de la infraestructura edilicia, etc. de modo de asegurar a todos nuestros comprovincianos, la maximización tanto de la actividad pública como de la privada vinculada a la presentación de los servicios de salud, al acceso a un sistema de salud eficiente, de calidad, universal, en condiciones de equidad, regionalizado y con recursos humanos capacitados.

También se requerirá el fortalecimiento institucional del Ministerio de Salud

Sra. Pte. Mazzarino: Diputada Pereyra, el diputado González Espíndola, le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sra. Pereyra: No, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado, pero no le concede la interrupción.

Diputada le recuerdo que ya estamos

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado, no se la concede.

Diputada le recuerdo que estamos ya

Sra. Pereyra: Ya termino, ahora, presidente.

La conformación de una Red de Atención de Salud acorde a los requerimientos actuales y futuros, y la generación de hábitos de vida saludables como una de las políticas de prevención necesarias para una vida sana a través del Programa San Luis Saludable.

Otra característica importante en la elaboración del plan ha sido la activa participación de los diferentes actores públicos y privados vinculados a la salud, médicos, Centros de Salud, Organizaciones Gremiales, Asociaciones de profesionales, Universidades, Fundaciones, Clínicas, Sanatorios, etc. Quienes decididamente contribuyeron en el pensamiento y concreción del presente proyecto, tal como lo plasma el Anexo II y las actas y documentaciones labradas en oportunidades de celebrarse cada reunión.

Por otra parte y sin perjuicio de los criterios generales que lógicamente y por razones de metodología contiene el Plan, el Anexo III del mismo establece las metas iniciales en detalle, así como los criterios para evaluar el éxito de cada una de esas metas y su correspondiente cronograma de cumplimiento. Ello desvirtúa y echa por tierra los planteos

equivocados respecto de que solo se trata de enunciados generales.

Muy por el contrario, el Plan Maestro de Salud es la herramienta de la que debemos dotar al Gobierno de la provincia, que le permita la ejecución de todas las políticas conducentes al logro de sus objetivos, que en definitiva no es otro que el bienestar común de los sanluiseños y por ello es que solicito el apoyo y el voto positivo de todos los integrantes de este Cuerpo Legislativo. Gracias, presidente, muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada Pereyra.

Habiéndose cerrado el debate, vamos a proceder a votar. Estamos votando el Despacho de la mayoría, referido al Plan Maestro de Salud 2014-2025

Así se hace.

Sra. Pte. Mazzarino: Ha sido aprobado por 25 votos por la afirmativa, 8 votos por la negativa. **(Aplausos)** Con el voto afirmativo de los señores diputados se le ha dado sanción al presente proyecto de Ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Sr. Giraud: Perdón, presidente, 36 presentes, 7 ausentes; 25 a 8

Sr. Srio. Alume Sbodio: ¿cuál es la duda?

Sr. Giraud: 25 más 8 son

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado el Secretario Legislativo le va a explicar.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Tenemos un problema con los diputados, que no se acostumbran a usar el sistema electrónico, tanto del quórum y como de presencia y se retiran de la sesión

sin desconectarse; por eso, ustedes se darán cuenta que tardo en controlar los votos, porque la mayoría de los diputados que se han retirado de la sesión, no se ha dado de baja; si yo pongo en este instante la asistencia se va a ver que hay diputados que no están en el recinto y figuran como conectados, ¿me explico?

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias.

Sr. Giraudo: ¡Perfecto!, el cual me incluyo (**Hablan varios señores diputados a la vez**)

Sr. Laborda Ibarra: Los que se van y no votan?

Sra. Pte. Mazzarino: El que no está presente no votan

Sr. Laborda Ibarra: No quieren que se haga público.

Sra. Pte. Mazzarino: Bueno, tiene ahora la palabra el señor secretario para que informe sobre el tema Licencias

Sr. Cuello F: Pido la palabra, señora presidente

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra diputado.

Sr. Cuello F: Sí, Disculpe y disculpas al resto de los compañeros Legisladores; como el 2 de junio fue el Día de los Bomberos Voluntarios quería aprovechar la oportunidad y habiendo terminado la sesión, voy a tratar de ser breve; y, bueno, recordarlo y homenajearlos en su día, que fue el 2 de junio fecha instituida por Ley 25425, del Congreso Nacional, cuando allá por el año 1884, se crea la Sociedad Italiana como Bomberos

Voluntarios de La Boca, bajo el lema: querer es poder, impulsaron la creación del Cuerpo de Bomberos y de ahí se fue diseminando en todo el país, lo cual es muy importante contar con este Cuerpo, ¿no?, más cuando tuvimos bastantes accidentes e inundaciones. Por eso no quería dejar pasar la oportunidad para recordarlos y saludar a todos los Bomberos del país y en especial a los Bomberos del Departamento Dupuy, al Cuerpo de Buena Esperanza, Batavia y Unión en su día. Nada más y muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado.

LICENCIAS

Sra. Pte. Mazzarino: Bueno, tiene ahora la palabra el señor secretario para que informe sobre el tema licencias

Sr. Srio. Alume Sbodio: Han solicitado licencia para la sesión ordinaria del día de la fecha. Por Razones de Salud: la diputada Lobos Sarmiento.

Sra. Pte. Mazzarino: Solicito, se manifiesten si corresponde otorgar la licencia con goce de dieta.

Sr. Srio. Alume Sbodio: diputado Laborda
-Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad.

CIERRE DE LA SESION

**XIV - CIERRE Y ARRIÓ DE LA BANDERA NACIONAL**

Sra. Pte. Mazzarino: En consecuencia habiéndose tratado todos los temas. Se levanta la sesión.

Previamente, invito al señor diputado Fabián Cuello a arriar el Pabellón Nacional.

-así se hace-

Muchas gracias.

-Siendo las 17.43 Hs. se levanta la sesión-.

Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y

Distribución, y versión electrónica, Internet:

Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica.

Corrección y auxiliar administrativa: Lucía Amanda Gatica

Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com

Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos

ANEXO



CAMARA DE DIPUTADOS
8º SESIÓN ORDINARIA
04 DE JUNIO DE 2014

SANCIONES LEGISLATIVAS

DECLARACIÓN N° 20-CD-14

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
D E C L A R A :**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Legislativo, la fabricación, instalación y utilización de los Equipos Termo-Solares como fuente de energía alternativa para el calentamiento del agua de uso doméstico mediante el Sistema de Circulación Natural.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Ministerio de Medio Ambiente y a la municipalidad de La Calera - departamento Belgrano.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a cuatro días de junio de dos mil catorce.-

FIRMADO:

**GRACIELA CONCEPCION
MAZZARINO**

Presidente

Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

RESOLUCIÓN N° 25-CD-14

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º.- RENDIR homenaje a Rosario Vera Peñaloza en un nuevo aniversario de su desaparición física y a las Maestras Jardineras argentinas en su día.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a cuatro días de junio de dos mil catorce.-

(bv)

FIRMADO:

**GRACIELA CONCEPCION
MAZZARINO**

Presidente

Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

RESOLUCIÓN N° 26-CD-14

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º.- RENDIR homenaje este 29 de mayo a los Trabajadores, Trabajadoras y Estudiantes que combatieron contra la dictadura fascista del General Onganía, siendo un hito histórico de los Pueblos de América.-

ARTÍCULO 2º.- Realizar un minuto de silencio en memoria de los Trabajadores y Trabajadoras muertos en la lucha por el fin de la dictadura.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar por los medios de prensa local el homenaje al Pueblo, sus Trabajadores y Estudiantes de la provincia de Córdoba por el 45 aniversario del Cordobazo.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a cuatro días de junio de dos mil catorce.-

(kpg)

FIRMADO:

GRACIELA CONCEPCION MAZZARINO

Presidente

Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

RESOLUCIÓN N° 27-CD-14

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRASE de Interés Legislativo el Día Internacional de los Niños-Niñas y Adolescentes víctimas inocentes de agresión, instituido por la Comisión Interamericana de los Derechos

Humanos dependiente de la Organización de los Estados Americanos (OEA), acto que se llevará a cabo el día 4 de junio a las 11:00 horas, en Plaza San Martín, de la ciudad de Villa Mercedes (San Luis).-

ARTÍCULO 2º.- Remítase copia de la presente al Ejecutivo Municipal de la ciudad de Villa Mercedes y al Concejo Deliberante de la ciudad de Villa Mercedes.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a cuatro días de junio de dos mil catorce.-

(kpg)

FIRMADO:

GRACIELA CONCEPCION MAZZARINO

Presidente

Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

RESOLUCIÓN N° 28-CD-14

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- SU adhesión a la conmemoración del 204 aniversario de la creación del Ejército Argentino .-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a cuatro días de junio de dos mil catorce.-

(bv)

FIRMADO:

**GRACIELA CONCEPCION
MAZZARINO**

Presidente
Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO

Secretario Legislativo
Cámara de Diputados San Luis

RESOLUCIÓN N° 29-CD-14**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º.- SU adhesión a la conmemoración del Día de la Seguridad Vial , el próximo 10 de junio y propiciar su amplia difusión en los medios periodísticos de nuestra Provincia, como así también en los Centros Educativos.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a cuatro días de junio de dos mil catorce.-

FIRMADO:

**GRACIELA CONCEPCION
MAZZARINO**

Presidente
Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO

Secretario Legislativo
Cámara de Diputados San Luis

LEY III-0880-2014**PLAN MAESTRO DE SALUD 2014
2025****LEY GENERAL DE SALUD****CAPÍTULO I****DISPOSICIONES GENERALES
DEL OBJETO**

ARTÍCULO 1º.- La presente Ley tiene como objeto garantizar la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud de la población de la provincia de San Luis, como derecho humano esencial y asegurar la accesibilidad a la atención de la salud con adecuados estándares de calidad y con criterios de equidad, desde una concepción preventiva de la salud.-

**DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES
ÉTICOS**

ARTÍCULO 2º.- La presente Ley General de Salud se sustenta en los siguientes principios y valores éticos fundamentales:

a) El principio de justicia basado en el derecho individual y social de los habitantes a la atención de la salud, y sustentado en los siguientes valores:

Universalidad: El sistema de salud debe asegurar la cobertura de toda la población. Esto implica garantizar la accesibilidad oportuna a la atención de salud con independencia de la condición económica, social, cultural o de salud de los habitantes. Sólo mediante la reducción de las barreras geográficas, económicas, legales, administrativas y culturales a los servicios de salud, puede lograrse una cobertura universal y equitativa;

Solidaridad: La base financiera del sistema debe sustentarse en el aporte proporcional al nivel de ingresos e inversamente proporcional al estado de necesidad. Asimismo, en la preeminencia del interés colectivo sobre el particular, cuando ambos entran en conflicto;

Equidad: La distribución de los recursos y de los servicios de salud debe realizarse de acuerdo con las necesidades de la población, otorgando prioridad a los miembros

más vulnerables por razones biológicas, económicas, sociales o culturales;

b) El principio de beneficencia, entendido como el imperativo moral de hacer el bien y también de no hacer mal (no maleficencia), se sustenta en los siguientes valores:

Calidad: La atención de la salud debe garantizar el mejoramiento constante de los servicios sustentados en el conocimiento científico actualizado y en procesos de calidad técnica probada, en base a su eficacia (capacidad para resolver el problema), eficiencia (con uso racional de los recursos) y efectividad (impacto real en la salud de la comunidad). Para ello debe promover la evaluación y acreditación de los servicios, reducir los efectos adversos, y procurar la satisfacción de las necesidades y expectativas de la población sobre la base del trato digno, respetuoso y con sensibilidad humana por parte del equipo de salud;

Integridad: Conjunción armónica y efectiva para la satisfacción de las necesidades de la población en términos de promoción, protección, recuperación y rehabilitación de su salud. Esto requiere un modelo de atención integral que asegure el cuidado de la salud con un enfoque holístico y ecológico, que contemple no sólo la dimensión biológica, sino también los aspectos psicológicos, sociales y culturales de la condición humana;

Continuidad: El cuidado de la salud debe brindarse a las personas en forma continua durante todos los ciclos de la vida. De esta manera se facilita la intervención oportuna sobre determinantes, factores de riesgo, enfermedades y otros problemas de salud, así como el cuidado

permanente frente a enfermedades crónicas e invalidez;

c) El principio ético de autonomía, como expresión del derecho de las personas a que se respete su voluntad en un asunto tan importante como la vida y la salud, se basa en los siguientes valores:

Humanización: La atención de la salud debe considerar, comprender y respetar los sentimientos, modos de vida, pautas culturales, valores y creencias de las personas y las comunidades. La personalización en el cuidado de la salud constituye el valor básico de una medicina humanizada, basada en el reconocimiento del paciente como protagonista principal del proceso salud-enfermedad-atención-cuidado;

Participación: Los ciudadanos y los diversos actores sociales que componen el sistema de salud tienen derecho a ser protagonistas en las decisiones sobre planificación y control de los servicios y en el uso de los recursos, mediante espacios de participación social y concertación sectorial en las organizaciones e instituciones públicas de nivel provincial, municipal o social;

Responsabilidad: Los actores sociales y políticos que componen el sistema de atención de la salud deben asumir su responsabilidad en el cumplimiento de los principios y valores mencionados. La atención de la salud es un bien público, con independencia de la propiedad (estatal o privada) de los proveedores de servicios, y las instituciones y actores del sistema deben rendir cuentas y responder con transparencia ante la población por las acciones que se realizan.-

DE LOS DERECHOS CIUDADANOS

ARTÍCULO 3°.- La salud es un derecho humano esencial que debe ser garantizado a través de una política de Estado basada en la estrategia de extensión de la protección social en salud y en la estrategia de atención primaria de la salud con un enfoque desde los determinantes sociales y la promoción de la salud.-

ARTÍCULO 4°.- Son principios rectores de la presente Ley los siguientes derechos ciudadanos:

a) A un sistema de salud humanizado, solidario, eficiente, efectivo y eficaz con base en la equidad y el trato igualitario;

b) Al acceso con calidad a los servicios de salud, entendido como un concepto continuo, no absoluto; que va desde el acceso con calidad, calidez, oportuno en el tiempo de acceder y eficiente y eficaz en los resultados, sobre una concepción de salud integral vinculada con la satisfacción de necesidades;

c) A un sistema de salud regionalizado y descentralizado, entendido como una estrategia y una buena práctica de gestión pública que permite un abordaje racional y estratégico de las intervenciones estatales en un territorio determinado, en cercanía con la población involucrada;

d) A la información vinculada a la salud colectiva y a la salud individual; enfocado desde la promoción y prevención de la salud;

e) A un entorno saludable, enfocado en este caso desde la perspectiva de los determinantes sociales de la salud haciendo hincapié en entornos ambientales, laborales, urbanos, sociales, alimentarios y otros;

f) A la participación de la población y de los trabajadores en los niveles de decisión, acción y control como medio para promover, potenciar y fortalecer

las capacidades de la comunidad con respecto a su vida y su desarrollo;

g) A la fiscalización y control por el Estado de todas las actividades que inciden en la salud humana.-

CAPÍTULO II DISPOSICIONES PARTICULARES DEL PLAN MAESTRO DE SALUD 2014-2025

ARTÍCULO 5°.- Aprobar el Plan Maestro de Salud 2014-2025 para la provincia de San Luis, que se adjunta como ANEXO I (Plan Maestro de Salud), ANEXO II (Participación Ciudadana) y ANEXO III (Metas y Criterios de Éxito) que son parte integrante de la presente Ley.-

ARTÍCULO 6°.- La Autoridad de Aplicación deberá formular un Plan Ejecutivo del Plan Maestro de Salud 2014-2025. El Plan Ejecutivo contendrá los Programas de Actividades por Metas (PAM) que deberán elaborarse anualmente y el Plan de Monitoreo en función de las actividades, metas y criterios de éxito y cuyo objeto es realizar mediciones periódicas sobre la evolución del mismo.-

DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN

ARTÍCULO 7°.- La Autoridad de Aplicación del Plan Maestro de Salud 2014 2025 será el Ministerio de Salud o el organismo que en el futuro lo reemplace.-

ARTÍCULO 8°.- La presente Ley comenzará a regir a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-

ARTÍCULO 9°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la
Legislatura de la provincia de San
Luis, a cuatro días de junio de dos mil
catorce.-
(kpg)

FIRMADO:

MARÍA ANGÉLICA TORRONTEGUI

Presidente Provisional

Cámara de Senadores San Luis

GRACIELA CONCEPCION

MAZZARINO

Presidente

Cámara de Diputados San Luis

RAMON ALBERTO LEYES

Secretaria Legislativo

Cámara de Senadores San Luis

SAID ALUME SBODIO

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (02652) 457387 al 90 - Fax (02652) 457391
Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com
Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputadosanluis.gov.ar/>
